

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE ECONOMIA Y RELACIONES INTERNACIONALES



Maestría en Estudios de Desarrollo Global

“Las políticas públicas suecas basadas en el Estado de bienestar durante el periodo de acción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015)”

Tesis para obtener el grado de Maestra en Estudios del Desarrollo Global

Presenta

Martha Daniela Mendoza Navarro

:

Director de Tesis

Dr. Rafael Velázquez Flores

Tijuana, Baja California, septiembre de 2019

Agradecimientos

Agradezco todas las oportunidades que me permitieron reunir las piezas que iluminaron esta investigación. Agradezco a Julio César Orona Corona por haberme brindado la oportunidad de realizar el primer viaje a Suecia en 2015 como bailarina. Agradezco a Simon Dahlberg, Lisa Nordeke, Sara Lindqvist, Christoffer Andersson, Lisa Wik Granberg, Ida Emilsson y Ernesto Zuñiga, quienes pacientemente resolvieron mis preguntas y aclararon mis dudas. Quiero agradecer a mis alumnos de secundaria quienes me enseñaron a absorber información, procesarla, analizarla y ser paciente para transmitirla. Jamás olvidaré todo lo que aprendí de ellos.

Quiero agradecer infinitamente a mi director de tesis, el Doctor Rafael Velázquez por haber encaminado mi investigación de una manera paciente y profesional, siempre excediendo los límites del deber para ayudarme de una manera extraordinaria. Junto con él, mi reconocimiento e infinita gratitud al Doctor Santos López y al Doctor Luis Ochoa quienes guiaron mis últimos pasos, los más agobiantes y frustrantes, hacia la culminación de este proyecto. De igual manera, mi más grande agradecimiento hacia mis maestros que, durante dos años, abrieron un universo de posibilidades y entendimiento, y a la Universidad Autónoma de Baja California por abrirme las puertas del mundo.

Por último pero no menos importante, agradezco el apoyo incondicional de mis compañeros de baile, de mis amigos, de Adriana y Nataly Aguirre, de mi maestra de danza, “La profe Karla”, por su sabiduría y paciencia hacia mis tiempos alocados. Agradezco a Daniel Mendoza, por ser el hermano más enfadoso del mundo, a mi madre, Raquel Navarro, porque nadie más podría aguantar mi ritmo de locuras y a mi tía Edith, a quien escuchaba echándome porras desde el cielo.

Indice

Indice	3
Introducción.....	4
Capítulo 1.....	10
1.1 La política intervencionista en el siglo XX: Keynes vs el liberalismo	29
1.2 El estado de bienestar keynesiano en el contexto de la 3ra vía	45
Capítulo 2.....	48
2.1 Estado de bienestar sueco como política pública	63
Capítulo 3.....	77
3.1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre	79
3.2 La enseñanza primaria universal	82
3.3 Igualdad entre los géneros.....	86
3.4 Reducir la mortalidad de los niños	88
3.5 Mejorar la salud materna.....	91
3.6 El VIH/SIDA y otras enfermedades.....	94
3.7 Sostenibilidad del medio ambiente	97
3.8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.....	103
Capítulo 4.....	108
Referencias bibliográficas.....	112

Introducción

A lo largo de la historia y las diversas teorías involucradas, el Estado ha tenido un rol particular en la toma de decisiones concernientes al bienestar de la población. Antes de la existencia del término Estado-nación, los imperios, reinos y gobiernos alrededor del mundo tenían por objetivo el adquirir poder y preservar la seguridad. Es posible decir que fungían con el rol de protectores. Sin embargo, el paso de los siglos y el crecimiento de las ciencias económicas y políticas significaron una obvia evolución del alcance de los tomadores de decisiones gubernamentales. El surgimiento del liberalismo en Europa colocó al Estado en una posición relativamente cómoda durante el tiempo en el que el desenvolvimiento económico lo permitió. No obstante, la realidad de una sociedad creciente y demandante forzó al mundo a replantear el orden establecido. Si el objetivo —o uno de ellos— del Estado era fomentar el crecimiento y el desarrollo de los recursos a su disposición, incluyendo la población, entonces las acciones tomadas para ello serían parte de un proceso de adaptación inevitable.

La definición del papel del Estado en el área económica brindó a la historia una serie de revoluciones sociales y el inicio de ideologías, económicas y políticas, que moldearon el futuro de las actuaciones estatales y Europa era el epicentro intelectual de las mismas. Sin embargo, la realidad social, política y económica de todos los países europeos estaba lejos de ser similar. Así sea por cuestiones de clima, conflictos internos o enfermedades, cada uno de los países absorbía las oportunidades a su alcance para lograr un crecimiento y un desarrollo óptimo. Los había con estabilidad económica con un crecimiento poblacional estable, como los había sin riquezas y con situaciones poblacionales y naturales precarias. A finales del siglo XIX, Suecia era un país agrícola sin un crecimiento económico sobresaliente. Sin embargo, para mediados de los años 1920, el país desarrolló una política que no involucraba la posesión de grandes riquezas económicas, sino una

administración de sus recursos entre la población. Estas medidas, aplicadas desde el siglo XIX — mismas que serán explicadas y analizadas más adelante—, fueron orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y a desarrollar el proteccionismo social que más adelante se convertiría en el primer partido socialdemócrata del país. El surgimiento del Estado de bienestar en el siglo XX no fue espontáneo, sino resultado de una serie de acuerdos orientados hacia la preservación del estatus social iniciado décadas atrás. A pesar de que la mayor parte del mundo occidental era liberal, Suecia optó por una balanza inclinada hacia el lado del paternalismo. Para el año 2000, después de una serie de transformaciones ideológicas resultado del contexto internacional, Suecia representó un pilar mundial en la lucha por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Si bien ningún país está exento de problemas o necesidades, la orientación social de las políticas públicas y la dirección de las empresas privadas en el mismo camino representaron, para este país, la guía adecuada para el cumplimiento de dichos objetivos.

El trabajo que se presenta a continuación resulta del análisis del papel del Estado sobre el óptimo desenvolvimiento de la población bajo su protección. Desde un punto de vista neoliberal, existe el Estado vigilante; por el lado intervencionista, el Estado protector. Más allá de una discusión relacionada a la supremacía de una ideología sobre otra, esta investigación se enfoca en la implementación de una serie de políticas públicas cuyo objetivo principal estaba determinado por la conservación del orden social mediante los derechos y el bienestar de los trabajadores, hasta convertirse en un elemento determinante de la estabilidad social de Suecia. El Estado de bienestar o benefactor se convirtió, a lo largo del siglo XX, en un soporte social de bienestar que permitió al país obtener altos niveles de desarrollo y estabilidad. A su vez, esta política pública estuvo apoyada por la socialdemocracia que implementó una idea basada en un equilibrio ideológico entre

el Estado ausente y el Estado vigilante que Anthony Giddens rescata, en los años 1990, con la teoría de la tercera vía.

El Estado de bienestar sueco tuvo su apogeo durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la llegada del neoliberalismo revivió el debate Keynes vs. Hayek y la economía keynesiana fue desplazada en la década de 1970. A partir de este momento, el neoliberalismo se incorporó a la fórmula sueca para alcanzar el desarrollo. Si bien en la actualidad ya no se cuenta con el mismo grado de intervención estatal que tenía durante su apogeo, la socialdemocracia persiste en la idea de un proteccionismo paternalista que, aunado a la teoría de Giddens, promueve un equilibrio armónico entre ambas posturas. El resultado de este balance — con el Estado de bienestar y la participación del sector privado— sumó esfuerzos para lograr, en el año 2015, resultados positivos en la lucha por cumplir con los ODM.

La investigación de esta temática corresponde al interés de encontrar la estrategia más adecuada para poder otorgarle a la población las condiciones adecuadas para alcanzar una calidad de vida digna mediante el desarrollo de dicho país. La selección de Suecia para este estudio está basada en los resultados sobresalientes que ha obtenido a lo largo de los últimos años en medidas tanto por parte del Estado de bienestar como por iniciativas privadas, orientadas hacia un crecimiento económico y estabilidad social. A su vez, dichas prácticas han otorgado a su población un alto nivel de vida y un escenario adecuado para poder desenvolverse plenamente. Sumado a esto, Suecia ha sido un representante de la tercera vía como un ejemplo práctico de su aplicación.

Desde un punto de vista académico, esta investigación puede arrojar luz con respecto a la definición del papel del Estado; es decir, ¿es un tomador de decisiones ausente de la actividad económica o debe de ser un participante activo y primordial dentro de la misma? Asimismo, este documento proporcionará resultados contemporáneos correspondientes a un país que representa

un avance positivo en la búsqueda de la mejora de las condiciones de vida, no solo de Suecia sino del mundo. Desde un punto de vista profesional, la comparación del binomio socialdemocracia y tercera vía, aplicado al contexto sueco, representa un interesante punto de reflexión que va más allá del análisis de las políticas públicas, sino que abarca temas de rango internacional que involucran a diversos actores del sistema internacional en una suma de esfuerzos para alcanzar los ODM.

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias al análisis de estadísticas y documentos arrojados por la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias; medios digitales y libros electrónicos que proporcionaron la información pertinente, los pensamientos de los investigadores y las críticas y observaciones de los estudiosos del tema que brindaron conocimiento, datos y diversas perspectivas útiles y necesarias. Si bien los resultados fueron publicados en fechas posteriores a la culminación de los ODM (2015), los resultados no se encuentran desglosados como para poder analizarlos detalladamente, es decir, país por país. Los datos duros y el análisis y la interpretación de éstos, recuperados de Suecia, permitieron los resultados obtenidos.

Esta investigación parte de las hipótesis de que la aplicación de la tercera vía de Anthony Giddens en Suecia ha permitido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que la socialdemocracia sueca ha dirigido la atención de las acciones, públicas y privadas, hacia el cumplimiento de los ODM y, por ende, del bienestar de la población. A manera de guía, este documento estará sostenido en las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál ha sido el papel del Estado en el cumplimiento de los ODM?, ¿de qué manera se relaciona la tercera vía, asociada a la socialdemocracia, en el alcance, del bienestar y el desarrollo? y ¿cuál ha sido el impacto de la tercera vía en el bienestar y

desarrollo de Suecia? Para demostrar lo anterior, la investigación estará orientada por los siguientes objetivos:

- Establecer el papel y funcionamiento de la tercera vía en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante el periodo 2000-2015.
- Determinar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Suecia.
- Analizar el impacto de la tercera vía en el bienestar y el desarrollo de Suecia.

Para lograr estos objetivos, este documento se encuentra dividido en cinco capítulos. El primer capítulo corresponde al marco teórico. En este, serán definidos los conceptos claves como calidad de vida y su ámbito multidisciplinario y el alcance de las políticas públicas. Asimismo, será analizada la idea de Estado de bienestar o benefactor desde su surgimiento ideológico a manos de Bismarck a finales del siglo XIX hasta su transformación a lo largo del siglo XX. Por otra parte, el capítulo incluye la definición de desarrollo como elemento de crecimiento y bienestar, así como la tercera vía, un concepto desarrollado por Anthony Giddens durante la década de 1990, un mundo sobreviviente de la Guerra Fría que buscaba establecer un balance ideológico entre el capitalismo y la izquierda de un mundo globalizado.

El capítulo 2 es la política intervencionista en el siglo XX, la cual estudiará la obra de John Maynard Keynes también llamada “Teoría general de Keynes”. En ésta, el autor promueve una participación más activa del Estado en la creación del bienestar social mediante la protección de los trabajadores. Esta idea fue retomada por Franklin Roosevelt en 1932 con el *New Deal* tras la Gran Depresión de 1929 que inició una época de intervencionismo social alejado del liberalismo. Este capítulo explora, paralelamente con el trabajo de Keynes, el nacimiento del Estado de bienestar sueco a inicios del siglo XX como política pública gracias a la participación de la socialdemocracia y el proteccionismo, y su evolución hasta la década de 1990.

El capítulo 3 desglosa el contexto histórico necesario para la comprensión del papel del Estado en Suecia. Esta parte del documento analiza el surgimiento del Estado de bienestar a nivel mundial y dentro de este país. A su vez, explica el proceso de transición hacia el neoliberalismo y la adaptación de dicha política pública al nuevo *status quo* que limita su intervención en el desarrollo y bienestar social. Asimismo, rescata la participación inherente de la socialdemocracia, una fuerza persistente en la política que no deja de lado el proteccionismo social.

El capítulo 4 representa el análisis de los resultados divididos en cada uno de los 8 ODM. Esta parte de la investigación explica los resultados de las políticas públicas de Suecia relacionadas al cumplimiento de los mencionados objetivos. Debido a la naturaleza de los mismos, la tercera vía representará la contraparte del intervencionismo mostrándose como un balance entre las participaciones gubernamentales y del sector privado.

Finalmente, el capítulo 5 presentará las conclusiones de esta investigación. Es aquí donde será exhibido el análisis cualitativo de este trabajo. Tomando los resultados del capítulo anterior, y teniendo como base la teoría keynesiana de la mano con la tercera vía en el contexto del desenvolvimiento de las políticas destinadas al cumplimiento de los ODM, el trabajo concluirá tanto con un análisis como con una reflexión aplicada a la realidad pertinente. Entre éxitos y fracasos, el Estado y su papel en el crecimiento y el desarrollo han tomado diversas facetas que han permitido homogeneizar las posturas de los tomadores de decisiones.

Capítulo 1

Marco teórico

El presente trabajo analiza la relación positiva entre la calidad de vida y el desarrollo de Suecia con base en el desenvolvimiento de sus políticas públicas destinadas al bienestar social sustentadas en el Estado de bienestar sueco dentro de un marco conocido como “la tercera vía” de Anthony Giddens, misma que será descrita y analizada más adelante. La temporalidad por examinar será durante el periodo de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2010-2015 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Bajo el entendido de que el presente trabajo hace uso conceptos de carácter subjetivo, esta sección del documento tiene el objetivo de esclarecer los conceptos bases previamente presentados en la introducción y que sostendrán el análisis y las conclusiones de este trabajo.

El concepto de **calidad de vida** representa un desafío para los estudiosos y para el desarrollo de esta investigación debido al carácter ambiguo que manifiesta. La historia no ha hecho mención de este concepto sino hasta mediados del siglo XX, finalizada la Segunda Guerra Mundial, “como una tentativa de los investigadores de la época de conocer la percepción de las personas acerca de si tenían una buena vida o si se sentían financieramente seguras” (Urzúa y Caqueo, 2012:62). Al mismo tiempo, ha generado interés en diversas disciplinas científicas lo cual ha profundizado el nivel de variaciones resultantes. Meeberg (1993) es parte de esta disyuntiva al decir que los términos como satisfacción con la vida, bienestar subjetivo, bienestar, estado de salud, salud mental, felicidad y estado funcional son parte de la designación de este término. Sin embargo, no existe una definición sólida o precisa que pueda englobar todas las percepciones que los estudiosos consideran debería sostener la calidad de vida como elemento descriptivo.

Rodríguez *et al* (2014) señalan que la calidad de vida “es una entidad vaga y etérea, algunas cosas sobre las que muchas personas hablan, pero de las que nadie sabe muy claramente qué hacer con ellas”. Esta frase manifiesta la vaguedad con la que se ha abordado la clarificación tanto de la definición como de los elementos que la componen. “En cualquier caso, se ha definido como un constructo que expresa una valoración subjetiva del grado en que se ha alcanzado la satisfacción vital, o como el nivel de bienestar personal percibido” (Rodríguez *et al*, 2014).

El concepto de calidad de vida ha variado a lo largo de los años pues ha partido de una medición de valores objetivos y cuantificables como lo serían los niveles educativos y niveles económicos, a valores subjetivos como lo son la felicidad y los niveles de satisfacción. En la actualidad, dicho concepto se utiliza para cuestiones de salud, para designar cuestiones psicológicas y para medir avances económicos como lo hace el Índice de Desarrollo Humano establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este último mide el nivel económico, el nivel educativo y un nivel de vida digno, y su enfoque “se centra en mejorar la vida de las personas, en lugar de creer que el crecimiento económico llevará de forma automática a mejores oportunidades para todos” (*Human Development Report*). Esto lleva a un entendimiento con respecto a la falta de consenso relativo a la igualación del concepto, mismo que es necesario para este trabajo.

Para efectos prácticos, la definición a emplear será aquella que delimita a la Calidad de Vida (CdV) como la “evaluación multidimensional, de acuerdo con criterios intrapersonales y socio-normativos del sistema personal y ambiental de un individuo” de Lawton (Urzúa y Caqueo, 2012). La razón por la que este fue el concepto elegido es debido a que involucra el aspecto intrapersonal y extrapersonal necesario para el desarrollo de esta investigación. En otras palabras, incluye los elementos que pueden llegar al individuo desde escenarios externos como lo son las

cuestiones económicas, la salud, la educación, el tiempo de ocio, la naturaleza, etc., y aquellos que se procesan al interior de un mismo sujeto como lo es la satisfacción y las nociones intrapersonales de la felicidad como consecuencia de las fuerzas externas antes mencionadas y la interpretación individual y colectiva. “Es decir, ese sentimiento positivo de satisfacción global respecto de la vida está determinado por la valoración del sujeto y por la presencia de condiciones externas objetivas” (Rodríguez et al, 2014). Dicho esto, queda claro que la CdV es una sumatoria de factores cuyo principal enfoque será aquella influencia externa que llega al sujeto en cuestión, miembro de una colectividad, mediante la recepción de políticas públicas de las cuales es beneficiario y las cuales son causantes de la cadena secuencial cuya terminación es el concepto discutido.

Discutiendo específicamente el país nórdico sujeto de este documento, y con apoyo del *Better Life Index* desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las familias suecas gastan en promedio el 20% de su ingreso bruto disponible para poder obtener una vivienda digna, el 80% de los suecos afirman contar con buena salud, seguridad laboral estable y educación de calidad gratuita de acuerdo con la prueba Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) del año 2015. En el área social, el 92% de los suecos pueden afirmar, de acuerdo con el índice mencionado, que creen que conocen a alguien en quien pueden confiar en caso de necesitarlo. En el medio ambiente, el 95% de los suecos se dicen satisfechos con la calidad de agua potable; además, las políticas públicas se han enfocado en reducir su emisión de gases de efecto invernadero. “En general, el uso de fertilizantes de nitrógeno y fósforo bajó desde principios de la década de 2000, lo que contribuyó a reducir el excedente de nitrógeno por hectárea de tierra agrícola por debajo del nivel de muchos otros países nórdicos y bálticos” (*Better Life Index*).

Al pedirle a la población sujeta al Índice que calificaran su satisfacción ante la vida del 0 al 10, la población llegó a un promedio de 7.3, puntuación superior a la media de la OCDE. De acuerdo con el análisis expuesto gracias al *Better Life Index*, parte de esta satisfacción ante la vida corresponde a la oportunidad que tienen los trabajadores de gozar de tiempo libre. Para esto respondieron que “[e]n Suecia los empleados de tiempo completo dedican de media el 63% de su día, 15.2 horas, al cuidado personal (comer, dormir, etc.) y al ocio (vida social con amigos y familiares, pasatiempos, juegos, uso del ordenador y la televisión, etc.)”.

Es arriesgado afirmar que la calidad de vida de una población da como resultado la felicidad de la misma, sin embargo, es preciso y prudente mencionar que Suecia cuenta con el octavo lugar en el Índice Mundial de la Felicidad (2015). Ya sea por estas medidas otorgadas por un Estado paternalista o por cuestiones no mencionadas en este estudio, la felicidad de la población está inmersa en la calidad de esta de vivir una vida digna. Para esto resulta imposible descartar la correcta aplicación de las políticas públicas que permiten que estos valores sean posible.

Las **políticas públicas**, como parte de esta relación causa-consecuencia, son tomadas como las acciones que van desde lo general a lo particular dentro de la conformación de una sociedad. Pero ¿Qué es una política? Y ¿Qué es lo público? La política como elemento constitutivo del Estado ha estado presente desde tiempos ancestrales, desde el desarrollo de las grandes civilizaciones e imperios, y quedó plasmada en obras que trascendieron el tiempo como “La Política” de Aristóteles y “El Príncipe” de Nicolas Maquiavelo. Sin embargo, el concepto de política presenta elementos propios que profundizan más el tema. Para Norbert Lechner (1986:29-30) la política se ha moldeado con base en su necesidad, es decir, se ha formado para adaptarse para lograr una significación moldeable. Para lograr esto, Lechner presenta 4 escenarios diferentes:

- a) Concepción del orden. En este punto, Lechner toma a la política como elemento parte de la construcción de la sociedad y se manifiesta como una extensión de la misma.
- b) Técnica e interacción. En este apartado, el autor toma a la política como un elemento vinculante que genera un grado de adhesión entre los miembros de una sociedad.
- c) Acción instrumental y expresión simbólica. Lechner opta por entender a la política como expresión significativa de una identidad colectiva.
- d) Formalización y subjetividad. Para Lechner, “el objetivo de la política, su tarea, es la construcción del orden social, el cual se logra a partir de elaborar alternativas posibles tendientes a la transformación de las condiciones de vida actuales” (Jiménez, 2012:3).

En otras palabras, y siguiendo con el pensamiento del autor, la política se construyó desde sus inicios como un elemento inherente a la naturaleza humana, participe de la cimentación de las sociedades y la elaboración de las instituciones que rigen el orden y la armonía. O, en otras palabras, “la política es una aspiración humana de trascendencia que se concreta en una serie de actividades tendientes a asignar y decidir fines y objetivos colectivos, mediante una confrontación o disputa de propuestas” (Jiménez, 2012:9).

La otra parte del concepto, lo **público**, se convierte en otro asunto de debate. Resultaría, hasta cierto punto, sencillo el referirse a lo público como aquello que no es privado, es decir, aquello que no requiere de una ceremonia de transferencia entre poseedores de bienes privados, pero esto no define a profundidad el término para poder comprender lo que son las políticas públicas. Coronel (2008) presenta una idea ilustrativa con respecto a la evolución del concepto; si bien el término “público” en contraste con lo privado puede hallarse desde la creación de los Estado-nación en los cuales se delimitaron las competencias y los límites de acción de los actores

involucrados, es posible ir aún más atrás, a los tiempos de los romanos quienes “entendieron que había una esfera distinta del individuo y del Estado, lo cual les hizo pensar en una esfera social que lograría su consolidación en la era moderna con el desarrollo del Estado-Nación” (Coronel, 2008:68). Sin embargo, es preciso llegar a un consenso en su campo de acción pues es ahí donde el Estado toma decisiones por sobre la sociedad bajo su administración. “La esfera pública en sus desarrollos recientes sería el espacio que logra conciliar lo estatal y lo político, con lo social y lo económico” (Coronel, 2008:69). Un punto importante mencionado en la obra del pasado autor es que la globalización y las necesidades que han emergido con la aparición de nuevos desafíos tecnológicos, científicos, sociales y económicos, han permitido la evolución de los actores involucrados hasta darle la entrada a actores privados que antes se mantenían al margen de lo que se consideraba la esfera pública como la salud y la educación.

Hannah Arendt (1993) presenta una definición probablemente dispersa pero que engloba los puntos básicos del tema bajo discusión. Aquello que pertenece a la esfera de lo público pertenece a la posibilidad de un mundo común diferenciado del lugar que se poseía privadamente en él, en otras palabras, el mundo de los asuntos humanos comunes. Dicho esto, resulta visible la necesidad de introducir un ámbito de orden a expensas de definir un estado de anarquía. Por lo mismo, la idea de Jorge Coronel (2008) aunada a la expuesta por Arendt puede resultar en que lo público es aquello que pertenece a la esfera de los asuntos comunes delimitadas por la interacción del Estado con la sociedad.

Entonces, ¿qué son las políticas públicas? Una posible definición sería que **las políticas públicas** son instrumentos gubernamentales que retoman los esfuerzos de las autoridades adecuados a los recursos disponibles en un lugar y en un momento en el tiempo. Sin embargo, esta definición presenta de manera breve y, en cierto nivel vaga, el enorme universo de posibilidades y

necesidades que se envuelve dentro de la elaboración de una política pública, desde los actores y su participación hasta factores externos como el clima.

Dentro de este plan de acción, existe una serie de actores que intervienen bajo el supuesto de su racionalidad, como lo son los receptores, los emisores y los actores terciarios, y cuyos efectos se encuentran limitados por los recursos como lo sería el derecho (para lograr actuar dentro de la legitimidad), el personal, el dinero, la información (diagnóstico preparado para iniciar un plan de acción), la organización (del cuerpo involucrado), el consenso (entre los actores) el tiempo, la infraestructura, el apoyo político y, en caso de ser necesario, la fuerza (Knoepfel et al, 2007). Cada uno de éstos tiene la posibilidad de alcanzar el éxito o fracasar dependiendo de la fortaleza de sus instituciones pues son el reflejo de la sociedad (Guzmán, 2007). “Las reglas institucionales determinan la disponibilidad de explotación de los recursos para los diversos actores y para cada uno de los niveles del proceso de toma de decisiones” (Knoepfel et al, 2007:24).

Para el caso de la estructura social, las instituciones se han convertido en el pilar del orden y en el sustento de todos los sistemas que la hacen funcionar. Norbert Lechner (1986) toma a la política como un elemento vinculante que genera un grado de adhesión entre los miembros de una sociedad y, al mismo tiempo, se manifiesta como una extensión de la misma. Entonces, si la política se introduce como la sumatoria de esfuerzos y contextos, son las instituciones la fuerza que los mantiene unidos. Las políticas públicas resultan entonces en la sumatoria de los esfuerzos de los tomadores de decisiones dentro de la esfera pública con base en los recursos disponibles y sustentados en la estructura institucional y en el papel del Estado.

Una vez definido lo que es una política pública, entonces es posible proceder a la definición de una política de **Estado de Bienestar**. El término Estado de bienestar es relativamente reciente.

Para hacer referencia al término es necesario rastrearlo desde sus inicios. Jaime Cárdenas (2017:67) plantea:

Lo que hoy llamamos el Estado social, Estado social y democrático de derecho, *Welfare State* o Estado de bienestar, comprende al menos tres periodos distinguibles: el primero abarca desde los años ochenta del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, en donde el Estado social es meramente asistencial y no concibe a los derechos económicos, sociales y culturales como derechos humanos; el segundo se extiende por el periodo entreguerras, integra las dos conflagraciones mundiales y concluye con el fin de la Segunda Guerra Mundial y se caracteriza por constitucionalizar derechos sociales y por establecer las bases de la teoría económica para construir un Estado del Bienestar, y el tercero, que va de 1945 al final de los años setenta del siglo XX, en donde en los países más industrializados del mundo se materializa y consolida el Estado de bienestar.

Posterior al apogeo de la revolución industrial, y de la mano con las nuevas exigencias que habían traído al orden económico, político y social, son introducidas al mundo una serie de demandas y observaciones sobre cuestiones de la índole pública que llamaban a ser cambiadas para poder caminar a la par de los avances sociales y tecnológicos que amenazaban, en aquel entonces, con transformar al mundo más allá del reconocimiento popular desde los mismos cimientos de la sociedad. El inicio del estado social no significó una revolución económica concerniente a la relación sociedad-Estado, constituía más un despertar de la conciencia gubernamental sobre las necesidades de las personas obreras y de sus familias que requerían mejores condiciones de vida para hacer frente a las exigencias de un nuevo siglo (Cárdenas, 2017).

El Estado de bienestar moderno es una transformación de este estado social que tomó su contexto bélico para evolucionar. Al finalizar la 2da Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la cual, el artículo 22, de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), plantea que “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social”.

De acuerdo con Pedro Fernández (2018), esta medida fue aprobada por los miembros de la recién formada organización bajo el conocimiento de que dos de sus miembros fundadores, Estados Unidos y Reino Unido, habían adoptado políticas sociales referentes al bienestar social años antes: Reino Unido había firmado el Plan Beveridge que dio inicio a una serie de políticas en este país destinadas a la seguridad social, y Estados Unidos había iniciado el *New Deal*, un plan de recuperación económica para sobrellevar los efectos de la Gran Depresión que golpeó la nación americana en 1929.

Fue en el Plan de Beveridge (1942) mencionado por Fernández (2018) que se insinuó por primera vez el “Estado de Bienestar” y su epicentro de acción giraba en torno a tres ejes principales: la vivienda familiar, la salud pública y el empleo. Una de las principales características de este Estado de bienestar, es que “provee de seguridad social a todos los ciudadanos, con carácter universal, y sin tener en cuenta ni sus ingresos ni su condición laboral” (Fernández, 2018). Entonces, para llegar a la definición de este concepto se toma la idea de este autor que establece que el estado de bienestar “se refiere a la actividad desarrollada por la Seguridad Social en cuatro frentes: transferencias en dinero (por ejemplo, subsidios de desempleo o vejez), cuidados sanitarios (un sistema de salud universal y gratuito), servicios de educación (garantizar el acceso al conocimiento de todos los ciudadanos) y provisión de vivienda, alimentación y otros servicios asistenciales”.

Es en este punto donde es posible combinar las políticas públicas con el estado de bienestar porque este último se traduce en una política pública llevada a su ejecución después de la elaboración de un diagnóstico y la consideración de los recursos a la disposición de determinado Estado, como lo sería el dinero, el personal, la infraestructura y el consenso. No es posible decir que existe un solo tipo de estado de bienestar a pesar de que el objetivo y la esencia es la misma.

“Simplificando mucho, los tres ejemplos clásicos serían Estados Unidos, Alemania y Suecia” (Senserrich, 2005). De acuerdo con Senserrich (2005) en el caso de Estados Unidos, la participación del Estado es limitada, no es una prioridad la distribución de la riqueza y su enfoque es en beneficio de los más desfavorecidos lo cual genera, y siguiendo con la línea del pensamiento del autor, un problema de desigualdad acentuado. Para Alemania el caso es diferente pues el modelo evita las desigualdades económicas, aunque no niega que existan; el Estado es más participativo, pero todavía no hay un enfoque redistributivo. Finalmente, por el caso de Suecia, “[...] su prioridad es la redistribución de la renta y la igualdad de oportunidades. Los programas sociales son extensivos, están bien financiados, y cubren a toda la población” (Senserrich, 2005). Las políticas públicas antes descritas y desglosadas, y el estado de bienestar como un ejemplo de las mismas, llevan a un objetivo implícito: el desarrollo, pero ¿Qué es el desarrollo?

El **desarrollo** ha sido un término utilizado en varias áreas de diversas ciencias: la salud, la psicología, la economía, etc. Sin embargo, es en el ámbito social en el que cuenta con más variaciones, aunque es posible decir que es el bienestar lo que tienen en común. “El término desarrollo se entiende como la condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales” (Reyes, 2009). La idea de que las necesidades básicas de la población son satisfechas implica que hay una autoridad o un organismo que toma la responsabilidad del hecho. Este desarrollo no estaría limitado únicamente por la acción gubernamental en la esfera pública sino en la esfera privada. Reyes (2009:119) continua su explicación diciendo que “[e]sta definición general de desarrollo incluye la especificación de que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones y a servicios básicos como educación, vivienda, salud, nutrición, y, sobre todo, que sus culturas y tradiciones sean respetadas dentro del marco social de un estado-nación en particular”.

Entendiendo esto, es posible afirmar que la intervención del Estado en la esfera del bienestar social es prioritaria más no monopólica ya que “los sistemas de gobierno tienen legitimidad legal” de actuar (Reyes, 2009:119) más no son la única esfera de acción. Aquel bienestar cuantificable —vivienda, salud, educación, etc.—, para efectos contextuales del Estado de Bienestar, son responsabilidad del Estado hacia su población para garantizar un desenvolvimiento socioeconómico óptimo y funcional, delimitado por las capacidades estatales —recursos.

El desarrollo no es necesariamente el objetivo primordial del Estado. Es posible, de acuerdo con diversas teorías, decir que el objetivo de los Estados es la seguridad o la preservación, pero si es analizado desde una visión holística, entonces no resulta ilógico afirmar que la preservación está basada en la racionalidad de los personajes que rigen el Estado desde un nivel de análisis individual, analizado esto desde los niveles micro a una percepción macro. En consecuencia, el desarrollo de todas sus partes es un elemento adyacente de la actividad estatal. Para poder concentrar esta información a nivel resultados, “las principales características de un país desarrollado son aquellas que dan cuenta de los avances sociales, económicos, políticos y medioambientales logrados. Un país desarrollado será el que posea un alto nivel de progreso y una significativa proyección de crecimiento de dichos factores” (Cajal, s/f).

Para medir los niveles de desarrollo de un país se miden diversos aspectos que pueden ir desde la esfera económica como la innovación y la competitividad comercial, los aspectos sociales como la equidad de género, nivel de pobreza, a los niveles ambientales dentro de las prioridades gubernamentales. Para poder decir que un país es desarrollado, Cajal (s/f) explica que hay siete características que deben de poseer:

1. Desarrollo económico

“Se considera que una economía es desarrollada cuando tiene altos niveles de crecimiento económico y seguridad financiera”.

2. Industrialización y comercio exterior

“El nivel de industrialización del país será más alto a medida que dependa menos de la actividad agropecuaria para subsistir”

3. Estabilidad política

“El IGM (Indicador de Gobernanza Mundial) incluye datos sobre estabilidad política, ausencia de violencia y conflictos armados, efectividad gubernamental, respeto y calidad de las leyes, transparencia y posibilidad de diálogo por parte de la ciudadanía”. Este indicador es propuesto por el Banco Mundial.

4. Salud y educación

Para medir este punto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló desde 1991 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide los niveles de salud, de educación y el nivel de ingresos.

5. Equidad social, igualdad de género y bajos niveles de pobreza

“Se mide el nivel de equidad entre las diferentes clases sociales y entre ambos sexos”.

6. Escasa corrupción

“En primer término debe considerarse la buena administración por parte de los gobiernos como el pilar del bienestar político del país. También debemos analizar los niveles de corrupción en país, en los diferentes estratos gubernamentales”

7. Medioambiente limpio

“Los países desarrollados han sido líderes a nivel económico e industrial, pero también en cuanto a contaminación ambiental”

Los 7 elementos mencionados para describir los elementos de desarrollo en un país son puntos cuantificables que, como fue explicado anteriormente, son competencia del Estado en áreas de su política pública. Sin embargo, no considera el factor individual desde un ámbito intrínseco, sino como parte de un continuo numérico que permite a los tomadores de decisiones obtener indicadores para medir resultados en un nivel macro. En el caso preciso de Suecia, este país ha gozado de destacados índices de bienestar y desarrollo que están reflejados en el *Better Life Index* mencionado con anterioridad y propuesto por la OCDE:

Suecia obtiene muy buenos resultados en muchas medidas de bienestar general, en comparación con la mayoría de los demás países incluidos en el Índice para una Vida Mejor. Suecia se sitúa por arriba del promedio en todas las dimensiones: calidad medioambiental, compromiso cívico, educación y competencias, balance vida-trabajo, estado de la salud, satisfacción, ingresos y patrimonio, empleo y remuneración, vivienda, seguridad personal, y sentido de comunidad. Estos resultados se basan en una selección de datos disponibles.

Ejemplos de estos índices son que, en este país, el ingreso familiar disponible neto ajustado promedio per cápita es de 30 553 USD al año, cifra que casi coincide con el promedio de la OCDE de 30 563 USD al año, esto con datos del 2015 extraídos de la misma página. Asimismo, alrededor del 76% de las personas entre 16 y 64 años tienen un empleo remunerado, el 83% de los adultos entre 25 y 64 años ha terminado sus estudios superiores, la esperanza de vida al nacer es de 82 años, etc., toda esta información proveniente de la OCDE. Estos índices son una muestra de las políticas públicas aplicadas al bienestar de la población y, con ellos, a su desarrollo.

Hay autores, claro está, que sugieren que esta burbuja de bienestar y desarrollo impulsada por el Estado de Bienestar no va a durar, que las medidas acatadas por los tomadores de decisiones solo han creado una utopía momentánea, un paraíso socialista destinado a fracasar. Autores como

Rojas (2016) afirma que “[s]in un capitalismo de primera línea no puede existir ni bienestar ni Estado del bienestar”. Esto explica la necesidad de que el Estado y sus agentes económicos generen ganancias, no únicamente desde una base tributaria, sino mediante el comercio abierto y la industria. Sin embargo, existe una alternativa que no desconoce el pensamiento de Rojas (2016) ni lo apoya, una alternativa que ha encontrado un punto medio entre el liberalismo y el paternalismo estatal.

Con el objetivo de contextualizar los conceptos descritos en este capítulo, estos se encuentran englobados dentro de un marco que será llamado **“la tercera vía”**. Este concepto entrelaza los estudios sociales y económicos y crea un balance subjetivo entre las políticas de izquierda y el neoliberalismo; entre el intervencionismo del Estado y la derecha de Adam Smith. Esto ocurrió en un momento histórico en el que ninguna de las posturas antes mencionadas saciaba las necesidades de un mundo que buscaba la renovación económica y social y el desarrollo. Un momento en la historia en el que el nuevo orden mundial demandaba soluciones ante un ambiente de incertidumbre pero que, al mismo tiempo, prometía nuevas tendencias, innovaciones políticas, económicas y sociales para reestructurar el escenario de juegos internacional.

Fue introducido por el sociólogo inglés Anthony Giddens como análisis del mundo resultante de la Segunda Guerra Mundial, más específicamente, del futuro de Inglaterra con la llegada de Tony Blair al poder. “La alternativa que ofrece es la “tercera vía”, entendida como la renovación teórico-política de la social democracia, particularmente del Partido Laborista inglés” (Velázquez, 2000). Si bien Giddens explica el fracaso del sistema socialista por su incapacidad de generar riqueza, no excluye el origen ni la razón de ser de esta ideología que describe el crecimiento equitativo y bienestar social. Asimismo, no le atribuye al capitalismo el éxito profesado por Estados Unidos que al obtener riqueza genera desigualdad, pero sí hace un rescate

del papel del mercado dentro de los nuevos sistemas comerciales globales. De acuerdo con Velázquez (2000:113) “[s]u eje más general es la transformación en el orden mundial para producir prosperidad y solidaridad social”.

Juan Manuel Santos (1998), hace referencia al libro *La Tercera vía. La renovación de la socialdemocracia* de Giddens cuando explica que “[e]l Estado no puede ser considerado como enemigo, ni tampoco como la solución”. Esta frase se traduce en una adaptación a la realidad global, al contexto coyuntural que invita a los actores internacionales el entrar al juego dinámico del desarrollo mediante la reformulación de la idea concerniente a la participación del Estado. Siguiendo con el pensamiento de Prati (2000) en su análisis de la obra de Giddens, no se puede separar al Estado de su papel de regulador, más allá de los aspectos políticos y sociales; si bien el comercio internacional es un catalizador de crecimiento y desarrollo, el Estado, sin afán de caer en términos normativos, no debe separarse de su papel a la cima de la pirámide de los actores relevantes de las decisiones intra e internacionales. Giddens (1998:9), establece desde una perspectiva socialdemócrata, que “el Estado tiene la obligación de proveer bienes públicos que los mercados no pueden proporcionar, o que lo hacen de una manera fracturada”. Giddens explica que “la participación gubernamental en lo familiar es necesario y debe ser aplaudido. Los beneficios estatales son vitales para rescatar a las familias en necesidad y el Estado debe involucrarse cuando los individuos, por una razón u otra, no pueden proveer por y para ellos mismos”.

De acuerdo con Prati (2000), la tercera vía resonó desde Europa y Estados Unidos desde los años 1990 con el triunfo de la socialdemocracia en países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Alemania, contexto en el que aparece esta noción como la reestructuración de la socialdemocracia tradicional de la segunda postguerra y los estudios del Estado benefactor tradicional de Keynes (García, 1999). En palabras de Paramio (2000:12), “[l]a socialdemocracia

europea tuvo su mejor momento después de la segunda guerra, porque sus planteamientos eran los más adecuados para gestionar el mundo que había surgido de las nuevas reglas del capitalismo”. Este momento representaba un balance ideológico en el que los Estados estaban sobrellevando el recuento de los daños y gozaban de una ilusoria estabilidad que consentiría el desarrollo para permitir el crecimiento y la estabilidad.

Ludolfo Paramio (2010:9) presenta que:

Durante la primera mitad del siglo XX “socialdemocracia” fue el nombre del socialismo no revolucionario, del socialismo reformista de Europa occidental frente al bolchevismo que había tomado el poder en Rusia en 1917. Pero durante la segunda mitad de ese siglo, cuando las ilusiones que había provocado la revolución rusa dejaron paso al temor y el rechazo del totalitarismo soviético, socialdemocracia se convirtió en sinónimo de socialismo democrático, de búsqueda de la igualdad social en condiciones de libertad.

De acuerdo con Giddens (1998:4), “[e]l socialismo en el Occidente quedó dominado por la social democracia —socialismo moderado parlamentario— construido a consideración del Estado de bienestar”. Tal y como había explicado Velázquez (2000) en su análisis de la “tercera vía”, Paramio (2000) establece que la socialdemocracia presentaba un inicio estable con miras al desarrollo económico y social equitativo, mas cuando llegó la Guerra Fría, la realidad golpeó a la Unión Soviética y su plan de distribución de recursos no dio paso al crecimiento ni a la acumulación de capital. Esto conllevó una incapacidad estatal de atender las necesidades sociales y las demandas que el crecimiento y el desarrollo exigían. No solo esto, la crisis del petróleo en la década de 1970 llevó a la inflación y obligó a los Estados occidentales a virar las prioridades estatales del bienestar social a la estabilidad económica en la que los mercados podrían autorregularse (Paramio, 2000). Sin embargo, la burbuja de estabilidad que presentaba el modelo de un Estado observador concentraba la riqueza en unos pocos y la realidad de las necesidades sociales golpeó a los actores responsables de la toma de decisiones por lo que, tal y como había

descrito Velázquez (2000) en el análisis de la obra de Giddens, el contexto para actuar volvió a cambiar y obligó a una nueva adaptación coyuntural.

Entonces, ¿qué papel toma la socialdemocracia en la tercera vía? Y, por consiguiente, ¿qué papel toma la tercera vía en el Estado de bienestar como instrumento de calidad de vida y bienestar? En palabras de Martínez (2015:3), la tercera vía “[l]o que busca es una ubicación intermedia entre el Estado benefactor y el Estado regulador”. Asimismo, Enrique Velázquez (2000) sostiene que la socialdemocracia es el resultado de las transformaciones económicas de la segunda mitad del siglo XX y que, por ende, está enfrentada a la nueva realidad coyuntural; a un mundo globalizado e interconectado.

La tercera vía intenta traer a la socialdemocracia tradicional basado en un sistema keynesiano a la realidad moderna, una en la que las decisiones estatales “no son adormecidas por un Estado de bienestar invasor, sino que son enmarcadas por la intervención de un Estado mínimo que cuida el cumplimiento de las reglas” (Prati, 2000:330). La participación estatal es primordial para este paradigma pues Giddens reconoce la importancia de un Estado protector pero que a su vez otorgue libertad de práctica puesto que reconoce la globalización como un hecho innegable y al individualismo como un nuevo enfoque sobre el cual decidir y actuar. Velázquez (2000:113) continúa esta línea de pensamiento explicando que: “[p]or tanto, la alternativa del neoliberalismo irracional tampoco es la socialdemocracia a la “antigua” (Estado interventor y corporativo), sino una que imprima mayor énfasis en la libertad individual y la elección personal; que atienda la productividad, el desarrollo comunitario y el pluralismo”.

No obstante, autores como Joaquín (2002), y Fresneda (2014), no están de acuerdo con la calidad milagrosa de la tercera vía. Sus críticas van desde lo contextual, afirmando que Giddens se aprovechó del momento histórico para explicar la realidad de Estados Unidos y Reino Unido

después de la Guerra Fría (Joaquín, 2002), hasta la incapacidad de adaptación de esta postura frente a una globalización acelerada ante la cual no ha podido, de acuerdo con Fresneda (2014), igualar la idea del desarrollo estatal frente a las crisis de este nuevo siglo y frente a las necesidades de la globalización.

Para el caso del país escandinavo, Suecia es un país que visualizó por la socialdemocracia desde finales del siglo XIX inspirados en Alemania y que optó por ella para 1917 (Rojas, 2018). De acuerdo con Rojas (2018), el país tuvo desequilibrios económicos durante los periodos bélicos pero que comenzó con un periodo de prosperidad y estabilidad a partir de la década de los años 1950. En tiempos modernos, “Suecia es percibida como la proverbial "tercera vía", al combinar la apertura y creación de riqueza del capitalismo con la redistribución y la red de seguridad del socialismo (Norberg, 2006). Para esto, Martínez (2015:4) afirma que “Giddens presentó su propuesta específicamente para la sociedad europea, y fue una bitácora que indicaba el camino, no una fórmula química o matemática”.

En conjunto, el Estado benefactor sueco se instaló oficialmente en la década de 1930 (Norberg, 2006), permitiendo esto la puesta en práctica de las nociones que Giddens rescataría décadas después: el principio del bienestar social, el desarrollo, el intervencionismo limitado del Estado, la autorregulación comercial, etc. Lo único que no podía verse durante ese periodo histórico eran los niveles de interconectividad que los actores internacionales tendrían en el futuro, el dinamismo de los mercados, la tecnología y las necesidades que el mundo posbélico traería sobre las capacidades de los Estados y los tomadores de decisiones.

Dentro del análisis realizado, Suecia no se apropió del trabajo de Giddens y lo convirtió en un instructivo con pasos a seguir. Este país ha contado, a lo largo del siglo XX, con una tradición socialdemócrata y el desarrollo de la tercera vía surge a finales de la Guerra Fría. La relación entre

Suecia y Giddens no radica en quien tuvo la iniciativa de plantear una alternativa económica y social al binomio establecido, sino en un sentido práctico que se manifiesta en el balance entre el intervencionismo y el neoliberalismo. El país ha encontrado un equilibrio entre las políticas públicas asentadas en el intervencionismo y el libre mercado, y ha logrado un desarrollo basado en la estabilidad social como se verá más adelante en este documento. Asimismo, es preciso recalcar que “la tercera vía” de Giddens analiza los años 1990, así que el desarrollo que será presentado en este trabajo estará sustentado en los supuestos de una tercera vía modernizada.

Como parte de la temporalidad seleccionada para esta investigación, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) delimitan el análisis de los resultados entre los años 2000 y 2015. Los ODM surgieron de la Declaración del Milenio (2000) por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este documento inicia de la siguiente manera: “Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo”. Como parte de un nuevo orden mundial, dentro de un contexto relativamente pacífico y al margen del cambio de milenio, los Estados adscritos a la Asamblea General deseaban generar una fuerza y un compromiso global que uniera esfuerzos que trascendieran fronteras y otorgaran a las personas de todas las naciones una vida digna.

El punto número siete de la Declaración del Milenio establece que “[p]ara plasmar en acciones estos valores comunes, hemos [gobiernos y naciones] formulado una serie de objetivos clave a los que atribuimos especial importancia”. Los objetivos que el documento en cuestión describe terminaron convirtiéndose en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Los ODM se estructuran en ocho objetivos claros e incluyen 21 objetivos con fecha límite para medir los

progresos en materia de reducción del hambre y la pobreza, así como en mejoras de salud, educación, condiciones de vida, sostenibilidad ambiental e igualdad de género” (Naciones Unidas, s/f). Los ocho objetivos son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una alianza global para el desarrollo.

Para el caso práctico de esta investigación, serán utilizados los informes y estadísticas resultantes del papel de Suecia en el cumplimiento de estos objetivos para el año 2015. El propósito de esto es el analizar el papel del Estado proteccionista dentro de un contexto neoliberal en la búsqueda de la calidad de vida de los ciudadanos y del desarrollo.

1.1 La política intervencionista en el siglo XX: Keynes vs el liberalismo

Durante el siglo XX el mundo sufrió severos sucesos que cambiaron el *status quo* y la dinámica global. La Primera y la Segunda Guerra Mundial modificaron las prioridades de los Estados y naciones a conciencia de los recursos y las capacidades al alcance. Los estudiosos responsables de explicar el funcionamiento del mundo, las sociedades globales y locales, y las responsabilidades de los respectivos gobiernos debieron de analizar el nuevo orden mundial y replantearlo para poder revelar la nueva dirección de las políticas nacionales y el surgimiento de nuevos escenarios que

alterarían las reglas del juego en el escenario internacional. “Básicamente desde los años cincuenta, el auge del estado de bienestar se trataba de establecer en el ámbito mundial, en el contexto de finales de la Segunda Guerra Mundial —con la caída de altos precios de las materias primas en el mercado mundial” (Reyes, 2009:118).

Para poder llegar al estado benefactor moderno, es preciso establecer sus raíces teóricas. Para esto, la teoría que será analizada y manipulada dentro de este estudio corresponde a la Teoría del Estado Benefactor keynesiano, propuesta por el economista británico John Maynard Keynes, misma que analizó e interpretó la realidad en el periodo entre guerras, la ineficiencia del sistema liberal hasta entonces vigente, la Gran Depresión de los años 1930, y el desarrollo y conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Por otra parte, esta teoría será complementada con el análisis de Anthony Giddens correspondiente a la “tercera vía” descrito en el capítulo 1 de este documento. La Gran Depresión de 1929, a solo diez años del fin de la Primera Guerra Mundial y de la firma del Tratado de Versalles que definió las estrategias el escenario mundial para los siguientes 20 años, marcó el rumbo de la industria y la economía estadounidense, había cambiado las reglas para una arena de juegos que había sido planteada por los Aliados. El poder de la especulación y la sobreprotección a las empresas nacionales llevaron la Bolsa de Valores de Nueva York a una situación de inestabilidad que terminó por provocar una crisis como no se había visto en la historia (Viloria, 2008). “La deflación, la caída de la producción, la acumulación de stocks, el desempleo masivo, la contracción del comercio mundial y la ruptura del sistema de pagos internacionales marcaron la coyuntura en la mayoría de los países capitalistas avanzados” (Silva, 2019).

El objetivo de esta parte del capítulo no es explicar la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York en 1929, causa directa de la mencionada crisis, sino rescatar los elementos que permitieron la caída del sistema liberal económico tradicional que rechazaba la intervención del

Estado. La crisis de 1929 exhibe globalmente las decadencias de un sistema liberal y la necesidad de incorporar alternativas socioeconómicas. “Las fórmulas liberales tradicionales se habían mostrado inválidas e insuficientes para dar solución a los nuevos problemas” (Serrano, 2010:118). Esto significaba que los viejos métodos establecidos en las económicas modernas occidentales habían fracasado en mantener el orden y la estabilidad del sistema. No quiere decir, claro está, que el liberalismo como ideología no funcionase, sino que había caducado su límite de tiempo destinado para el éxito y la realidad contemporánea del mundo postguerra había colisionado con sus principios. La realidad golpeó con dureza y ese fue un impacto para el que no estaban preparados. Esta fue la razón por la cual, al no verse sin más opciones que aceptar las consecuencias, Estados Unidos inició una política económica que celebraba la intervención estatal como la solución al estancamiento financiero y al caos económico en el que yacía sumido.

Franklin Delano Roosevelt sería votado como el trigésimo segundo presidente de Estados Unidos en 1933 tras el débil desempeño económico de su antecesor republicano Herbert Clark Hoover (Martínez, 2017). La llegada de Roosevelt no fue únicamente un cambio de partido político en el poder sino un cambio en la ideología política, económica y social que marcaría el rumbo del país americano para los siguientes años. “La elección de Roosevelt se ve históricamente como el cambio exigido por el pueblo norteamericano para poner en marcha nuevas soluciones que pudieran atajar la situación de la crisis” (Serrano, 2010:118). En su discurso, Roosevelt “apostó por la redistribución de los ingresos federales y por restaurar el poder de compra de la población; hace una llamada de atención a ‘los olvidados’, quienes están sufriendo más duramente la crisis y que componen la base de la pirámide social y económica del país y plantea la necesidad de llevar a cabo reformas con una mayor intervención del gobierno federal, al entender que éste tiene que asumir una mayor responsabilidad en el bienestar público” (Martínez, 2017:362).

El *New Deal* propuesto por Roosevelt llegó para revolucionar el *status quo* que había prevalecido desde el siglo XIX, un liberalismo clásico que había marcado el destino de los países industrializados. Serrano (2010:119) explica que “Roosevelt defiende en el *New Deal* la necesidad de que el Estado intervenga en la economía, que se adapte a una nueva política intervencionista que permita o facilite la recuperación de la economía, la coordinación y regulación estatal de la actividad industrial americana y el nivel adquisitivo de la población”. Es en este fragmento en el que está reflejada la necesidad de realizar un cambio interno en la dinámica concerniente a la toma de decisiones, misma que fue necesaria para salir de la crisis. Para esto, la autora continúa diciendo que “[e]l tradicional liberalismo económico se tuvo que adaptar así a una creciente intervención del Estado, dando lugar a una economía mixta”.

El abandono del liberalismo clásico no significó el inicio de un sistema socialista en Estados Unidos. “Según la teoría keynesiana, la intervención estatal es necesaria para moderar los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico” (Jahan, 2014). La teoría general de Keynes de la ocupación, el interés y el dinero surgió a principios del siglo XX y ocasionó una colisión con las ideas preestablecidas con respecto al funcionamiento de la economía. Sin embargo, su pensamiento no había tenido lugar de aplicación sino hasta la Gran Depresión de 1929 cuando Roosevelt decide cambiar el rumbo de las políticas económicas de Estados Unidos para poder estabilizar la economía de este país durante la década de 1930 (García, 2012).

La también llamada Teoría General de Keynes, hace hincapié, según Ros (2011), en que la demanda de los trabajadores depende de la condición de su pleno empleo. “Si hay exceso de oferta en el mercado de trabajo, los trabajadores enfrentan una restricción de cantidad al monto de trabajo que pueden vender en el mercado, y toman en cuenta esta restricción a la hora de formular su demanda de consumo” (Ros, 2011:24). Básicamente, la existencia del pleno empleo genera

condiciones que permiten que el ciclo económico no se estanque en una crisis como pasó en 1929. Entre las políticas de Roosevelt, llámese *New Deal*, y la guía de Keynes, fue fomentada durante los años 1930 la inversión en la infraestructura que permitía ofrecer condiciones de pleno empleo, así como la subvención a las industrias agrícolas y, en consecuencia, ofrecía una salida al estancamiento del ciclo económico mencionado (Martínez, 2017).

Esta teoría fue el inicio de una serie de iniciativas que invitaban al Estado a una participación más activa en todos los sectores de la sociedad. “Keynes planteaba la necesidad de la participación del Estado a través del gasto público para alentar la inversión de los inversionistas privados, además de que el Estado debería regular la oferta y demanda agregadas a través de la famosa Mano Invisible” (Maldonado, 2018:95). Esta teoría evolucionó en la misma línea del intervencionismo hacia una conciencia no solo económica sino social que percibía o anticipaba beneficios en todos los niveles.

De acuerdo con Mesino (2007:109) “[l]a Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, sirvió de sustento desde lo económico de lo que se llamó el Modelo del Estado Benefactor”. Por consiguiente, este autor establece que “[e]l significado del aumento de salarios pasó, de ser visto como un impedimento para el desarrollo económico de la nación, a ser visto como un estímulo... El giro Keynesiano pronto llevó a los socialdemócratas a desarrollar una completa ideología del ‘Estado Benefactor’”. La teoría del Estado benefactor de Keynes tuvo su inspiración en la Teoría General y preservaba el principio elemental que se ha explicado a lo largo de este capítulo: el intervencionismo del Estado con fines de crecimiento económico. El planteamiento de Keynes “[...] es consecuente con el interés de resaltar que la necesidad de fomentar unas mejores condiciones económicas y humanas de la sociedad, y de estas con el mercado se ven reflejadas en una mejor calidad de vida o bienestar del ciudadano, en las que el

Estado promueve la equidad e igualdad de oportunidades y a su vez incide directamente en el nivel de bienestar de su población” (Cabrera, 2014:51). Si bien Keynes tomaba la creación de empleos como la piedra angular de una economía sana, también reconocía el papel estabilizador que el Estado podía tener dentro de las demás áreas estatales.

La teoría del Estado benefactor de Keynes tiene sustento en su Teoría General. De acuerdo con Salazar, (2006:132), “Estado de Bienestar pretendía hacer al capitalismo liberal económicamente más productivo y socialmente más justo. La prueba de ello iba a ser su funcionamiento a lo largo del tiempo. El capitalismo de bienestar de la postguerra funcionó bien, tanto en términos económicos como sociales”. Este autor resalta que los ciudadanos ahora estarían protegidos por derechos que iban a ser garantizados por el Estado. Keynes había preparado el escenario para un nuevo paradigma económico.

De acuerdo con Mesino (2010:110), dentro de la economía clásica, el pleno empleo era un elemento que se encontraba implícito en los sistemas económicos; no consideraban otros escenarios pues la tendencia siempre era hacia la totalidad de este. Esta autora, a su vez, establece que la teoría del Estado benefactor “[e]staba a favor de una política de intervencionismo estatal, a través del cual el Estado utilizaría medidas fiscales y monetarias con el objetivo de mitigar los efectos adversos de las recesiones, depresiones y períodos de auge económico”. Esto no quiere decir que el Estado sería convertido en el director de todas las áreas estatales, sino que encontraría su papel como mediador del balance entre oferta y demanda en los momentos en los que la economía no se encuentre en pleno equilibrio. Esta nueva economía keynesiana resultaba un amortiguador de los gastos y los ingresos del Estado en periodos de crisis, un remedio utilizado cuando la demanda de inversión disminuyese para que el Estado incrementase su gasto el tiempo

que fuese necesario para recuperar el equilibrio (Mesino, 2010). Al respecto de esto, Maldonado (2018:96) establece que:

En este sentido, si se incrementa el ahorro nacional entonces el Estado tendría mayores recursos para generar un gasto mayor en obra pública, sobre todo cuando se tuvieran problemas de desempleo, o bien para mejorar la infraestructura industrial o para incrementar el nivel de vida de la sociedad. Por tanto, la visión de Keynes fue que el Estado tuviera una participación activa en la regulación de la oferta y demanda agregadas, en la regulación del gasto y la inversión y, esencialmente, en la generación de un equilibrio en el mercado que estimule o desaliente a los inversionistas privados, dependiendo del nivel de la demanda agregada, ya que ello le permitirá al Estado no solamente solucionar algunos de sus principales problemas macroeconómicos, sino también generar los recursos económicos necesarios para ejercer el gasto público (obra pública).

Más allá de la lucha entre el capitalismo y el socialismo, Keynes buscaba establecer un balance entre la participación estatal y el liberalismo. "El gasto del Estado juega un papel clave en la economía keynesiana como remedio a la inestabilidad económica, donde el Estado debe proporcionar una solución mediante el incremento del componente de la demanda agregada, directamente bajo su control." (Mesino, 2010:115). Dentro de la teoría del Estado benefactor de Keynes están estipulados los principios que generan el interés del Estado por el bienestar del individuo: empleo seguro y seguro de desempleo, subsidios y redistribución del ingreso (Salazar, 2006).

Por otra parte, los economistas clásicos no estaban extintos y sus ideas no habían muerto con la caída del liberalismo. Uno de los debates económicos más trascendentales del siglo XX fue entre Keynes y su contraparte, el economista austriaco August Hayek. "Hayek sostenía que el incremento en el ahorro traería consigo una mayor inversión en bienes de producción" (Nadal, 2016). Hayek rescataba el papel del libre mercado y, por consiguiente, crearon durante su época un debate concerniente al papel del Estado en la economía. "Keynes suele ponerse como ejemplo

de paladín de la intervención gubernamental enérgica en los mercados, mientras que Hayek está considerado el defensor del capitalismo liberal" (Kohen, 2013). Hayek no veía con buenos ojos el intervencionismo propuesto por Keynes. Inclusive, llegó a creer “que quienes defendían los programas de gasto público a gran escala para acabar con el paro estaban incitando no solo una inflación incontrolable sino también a la tiranía política” (Kohen, 2013).

El debate entre el intervencionismo y el liberalismo tuvo un peso importante durante la década de 1930 cuando la Gran Depresión había golpeado la economía mundial por primera vez en la historia. Sin embargo, Keynes ganó terreno en Estados Unidos y en el Reino Unido de la postguerra de la Primera Guerra Mundial y durante la Segunda Guerra Mundial. Esto está reflejado en el *New Deal* antes explicado, y el Plan Beveridge con los ingleses.

En 1942, Sir William Beveridge entregó un informe al Parlamento británico correspondiente a los aspectos correspondientes al nuevo sistema de Seguridad Social conocido como Informe Beveridge (López, 2011). El político británico se encontraba ante una disyuntiva: el crear una seguridad social basada en el pensamiento de Hayek de corte liberal, apegado a la economía clásica, o seguir el ejemplo *del New Deal* de Roosevelt a solo unos años después. Beveridge criticó la obra de Hayek al encontrarlo inconveniente para la mentalidad de Gran Bretaña en su contexto ya que “las instituciones humanas fueron hechas por el hombre y pueden ser mejoradas indefinidamente por el hombre” Llanos (2013:228), y optó por incrementar el poder y el alcance del Estado. Rafael López (2011:96-97) explica:

Beveridge abogaba —sustentándose en las propuestas de intervención pública en la actividad económica y de consecución del pleno empleo recogidas en la «Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero» de Keynes— por el diseño de un programa de protección social universal desde la «cuna a la tumba», capaz de garantizar un nivel de ingreso mínimo y «honroso» para aquéllos que, de manera sobrevenida, se encontraran en situaciones de precariedad por enfermedad, desempleo, incapacidad u otras contingencias de naturaleza similar y o alcanzasen la edad de retiro.

De este modo, se lograría ayudar a las personas más necesitadas y mitigar potenciales episodios de pobreza a los que se podía enfrentar el ser humano, motivados, según Beveridge, por la indigencia, la enfermedad, la ignorancia y el abandono.

Las ideas de Keynes se encontraban en un momento de estabilidad ideológica. Dos de las grandes potencias del periodo habían optado por tomar el camino intervencionista. Sin embargo, sería posible afirmar que ni Estados Unidos ni Gran Bretaña tuvieron muchas alternativas para decidirse por este camino. Es decir, después de la Gran Depresión, Estados Unidos necesitaba buscar un camino diferente pues el liberalismo clásico había fallado en otorgar estabilidad económica al país. Y para Gran Bretaña, al encontrarse en plena Segunda Guerra Mundial, en constante inversión militar y en la infraestructura, la parte social debió tomar un papel protagónico para evitar una crisis como la ocurrida en Estados Unidos. Sin la Gran Depresión, sin la Segunda Guerra Mundial, Keynes probablemente no habría encontrado un espacio de acción para probar sus teorías que habían resultado en una salida fácil y efectiva a los problemas de su época.

Sin embargo, Keynes no era un pensador inmortal ni intocable. Críticos observaron que el principal problema de la Teoría del Estado benefactor era que, para dar dinero, el Estado debía sacar recursos de alguna parte, planteamiento que Keynes había argumentado con la situación del pleno empleo que estabilizaría la oferta y la demanda. Sin embargo, “[h]acia principios de la década del 70 el mundo experimentó una nueva crisis conocida como estanflación, es decir estancamiento del producto conjuntamente con inflación de precios, que puso en tela de juicio e hizo caer en descreimiento al paradigma de la teoría keynesiana” (Díaz, 2009). Cuando llegó el momento de que el mundo se enfrentara a una nueva crisis, los papeles se invirtieron y ahora culparon a las teorías keynesianas de los problemas económicos que agobiaban a las una vez estables economías mundiales. De acuerdo con Díaz (2009), Keynes estaba respaldado en que un exceso de la demanda efectiva podía causar inflación y, a su vez una demanda efectiva deficiente

podría causar el desempleo, pero no estaba la consideración de que ambos escenarios se dieran al mismo tiempo.

Tras el nacimiento del neoliberalismo, autores como Milton Freedman, abogaban por el fomento del libre mercado como la mejor alternativa al crecimiento económico (Méndez, 1998). Este neoliberalismo surge en el momento en el que Keynes es incapaz de explicar y solucionar la crisis del petróleo cuando en 1973, los países árabes bloquearon sus exportaciones de petróleo a aquellos países que habían apoyado a Israel en la llamada guerra de Yom Kipur; su consecuencia principal fue la alza al precio del petróleo a nivel mundial causando una severa inflación (Cabrillo, 2016). El keynesianismo clásico se vio atado de manos ante esta nueva situación y corroboró la idea de Milton Freedman al afirmar que el intervencionismo estatal estaba incompleto. “Friedman añadió una teoría de los precios y de la inflación basada en la idea de que existe una tasa natural de desempleo y en los límites de la política oficial para estabilizar la economía en torno a su tendencia de crecimiento a largo plazo” (Bradford, 2006).

Más allá de las bases económicas que desviaron la atención del keynesianismo al neoliberalismo, es la aplicación de esta última ideología la que impactaría al mundo después de la crisis del petróleo. La llegada al poder de Margaret Thatcher como Primer Ministro de Reino Unido (1979-1990) y de Ronald Reagan en Estados Unidos como presidente (1981-1989) representó la lucha más dura contra el comunismo durante la Guerra Fría y, por ende, contra cualquier forma o muestra de intervención estatal que atentara contra el libre mercado (Caño, 2013). “Thatcher y Reagan promovieron la misma agenda reformista: bajos impuestos, reducciones del gasto social, todo el poder al mercado, máxima libertad para la iniciativa privada y constantes restricciones a la actividad del sector público. El Estado era, para ambos, el problema, no la solución” (Caño, 2013).

La crisis de 1929 brindó la oportunidad a Keynes de mostrarle al mundo una alternativa a un Estado vigilante, y esta alternativa fue tomada no solo por Estados Unidos con el *New Deal* o por Reino Unido con el Informe Beveridge, sino por otros países europeos. “La crisis del ‘29 puso las condiciones para modificar de manera definitiva al Estado en el capitalismo de la libre competencia y convertirlo en el Estado Benefactor, especialmente en varios países europeos como Suecia, Austria y Noruega” (Medina, 1998:23). Sin embargo, la idea de un Estado protector se había asentado mucho antes de la Gran Depresión en Suecia, esto gracias a la aparición y la llegada al poder de la socialdemocracia en 1889 (Medina, 1998). Keynes sirvió, entonces, como un sostén teórico para avalar y respaldar el papel del proteccionismo social — programas de vivienda, leyes sobre el salario, protección al desempleo, pensiones de vejez— en aras del crecimiento y estabilidad económica.

De acuerdo con Ignacio Medina (1998:29), la aplicación del Estado benefactor, aplicado en sociedades europeas como Suecia, Austria y Noruega, se puede definir bajo las siguientes tres características:

1. La intervención directa e indirecta del Estado en la economía como un medio para enfrentar las crisis del capitalismo, causadas por los excesos de ganancia en la inversión privada. Se acepta, con esto, que el juego del libre mercado, por sí solo, puede conducir a catástrofes. El Estado puede regular la economía de un país y aun llegar a ser propietario de medios de producción.
2. La implementación de una serie de programas sociales legales encaminados a paliar los grandes problemas económicos y sociales de la población trabajadora, pero al mismo tiempo para mantener y fortalecer la mano de obra que necesita la producción, aumentando la demanda de productos.

3. Un sistema de representación de intereses que se expresa sobre todo en un sistema competitivo de partidos, los cuales avanzan o retroceden en posiciones de poder dentro del Estado, tanto mediante la presión política como por la democracia electoral representativa.

Anthony Giddens (1998:11), explica que “el Estado de bienestar tiene dos objetivos: el crear una sociedad equitativa, así como proteger al individuo a lo largo de su ciclo de vida”. Más allá de la llegada del neoliberalismo, Suecia preservó la idea de un Estado interviniente desde antes de la crisis de 1929. La influencia de la Alemania de Bismarck en el siglo XIX llegó este país nórdico e inspiró una reformulación del papel estatal. “El surgimiento del Estado de Bienestar de Suecia parte de las bases de Bismarck, las cuales significaron el establecimiento de una estructura corporatista basada en la protección social” (Cacho, 2004:2). Giddens (1998:10) describe que el Estado de bienestar es un punto culminante dentro de la larga lucha de los derechos ciudadanos. Suecia permitió la distribución de los derechos sociales de manera universal y, en palabras de Cacho (2004), la modificación de los principios básicos del Estado protector diseñado por Bismarck, para incluir protección sobre accidentes, desempleo y vejez, diseñaron, junto con el Informe Beveridge, el Estado de bienestar moderno por el entonces Ministro de Asuntos Sociales de Suecia (1924-1951). “Gustav Moller, no pretendía que se estableciera un sistema de prestaciones universales, sino elevar el nivel de vida y ofrecer un poco de seguridad a los ciudadanos” (Sánchez, 1993:286).

Jesús Camarero (1998:70), presenta el trabajo de Moller de la siguiente manera:

La abolición de la pobreza fue objetivo principal durante el largo periodo que estuvo a cargo el Ministro de Asuntos Sociales Gustav Moller (1924-1951), quien formuló la siguiente tesis (1930): *dado el poder de producción de Suecia, no puede justificarse que ningún ciudadano sueco padezca necesidades por pobreza personal*. Según Moller, la única explicación posible a la continuidad de la pobreza en Suecia sería la falta de voluntad

en combatirla. En virtud de este principio se abolió la Ley de Pobres, que databa de 1763, y se propagó la convicción general de que los beneficios sociales debían recibirse como derecho universal y no caridad.

La tesis de Moller se presenta años antes de la aparición del *New Deal*, e inclusive es posible afirmar que, antes de que los efectos globales de la Gran Depresión afectaran a los países directamente involucrados. Keynes entra indirectamente en este panorama al recordar que la política social sueca de inicios del siglo XX ofrecía estabilidad en materia de empleo y seguridad para el desempleo y la vejez. Asimismo, la historia del inicio del Estado de bienestar sueco, misma que será explicada en el siguiente capítulo, presenta que parte del éxito de esta política social, es la participación de la socialdemocracia en este país desde 1889 (Montagut, 2014). En confirmación, Manuel Sánchez (1993:293) establece:

La estrategia para la organización económica de los socialdemócratas suecos ha tenido y tiene dos elementos: por un lado, la política activa del mercado de trabajo, y por otro, el desarrollo centralizado de las negociaciones salariales. Estas últimas han estado basadas en el principio de una «política salarial solidaria» y con un cierto grado de consideración, además, de los elementos relativos a la competitividad internacional de la economía sueca. En definitiva, se ha tratado de una política general de expansión de corte keynesiano, con miras a la generación del pleno empleo, acompañada de un llamamiento a las organizaciones sindicales para que mediante una actitud de moderación y autocontrol se pueda evitar la inflación.

Keynes ejerce aquí un papel si no inspiracional, sí explicativo para adentrar el pleno empleo no solo como un proyecto económico sino como parte de un bienestar social general. Presenta una justificación económica para las políticas sociales implementadas por Suecia a lo largo del siglo XX, y que continuaron a pesar de la crisis de la década de 1970 y la caída del keynesianismo clásico. En palabras de Bo Sodersten, (1990:49), “[h]acia 1970 el país [Suecia] estaba también a la cabeza en la mayoría de las comparaciones internacionales, y su ingreso por persona se contaba

entre los más altos del mundo”, esto permitido, según este autor, gracias al crecimiento industrial premiado por el éxito del modelo de sustitución de importaciones. Sin embargo, la interconexión de los mercados globales no permitió que Suecia escapara de la crisis de esta década y el keynesianismo también debió dar un paso atrás. Esta crisis estuvo intensificada con el problema de la carga fiscal que habían otorgados a los programas de ayuda social. De acuerdo con Sodersten (1990:51):

El gobierno socialdemócrata procedió entonces a cambiar sus prioridades. Se admitió un cierto desempleo a fin de seguir políticas deflacionarias dirigidas a equilibrar el déficit de la cuenta corriente. La tasa de desempleo se había mantenido hasta entonces en alrededor de 1,510, cifra que se consideraba la tasa “natural” de desempleo (quizás, aun una cifra inferior a ésta). El desempleo aumentó entonces a 2,7%. La balanza de pagos recuperó su equilibrio, pero la tasa más alta de desempleo tendió a persistir.

Para este momento, el mundo estaba cubierto en una nueva fiebre de neoliberalismo. El libre mercado y la prácticamente nula intervención del Estado predominaban en prácticamente todos los países del mundo, principalmente en los entonces llamados “países de primer mundo” haciendo referencia al contexto de la Guerra Fría. Los gobiernos recurrían entonces “a ideas libertarias para abogar por reducir al mínimo las responsabilidades estatales y sociales de protección social y de fomento, a cambio de la promesa de una enorme prosperidad económica que supuestamente ofrece la completa libertad económica [...] pues consideraba que la mayor desigualdad es necesaria para abrir el apetito emprendedor y generar riqueza” (Llerenas, 2018).

El keynesianismo pasó por una etapa en la cual sus preceptos fueron dejados de lado y tachados de ineficientes. Ya hubiera sido por la lucha del capitalismo para ganar terreno en esta Guerra Fría o porque verdaderamente era incapaz de garantizar crecimiento y estabilidad económica sin la necesidad de la aparición espontánea de dinero, su tiempo pasó para dar espacio a las políticas neoliberales y a las modas basadas en la globalización que comenzaban a apoderarse

del mundo como lo sería el internet y las manufacturas relacionadas a ellas (García, 2012). Bajo este escenario coronado por el libre mercado, con estabilidad económica y libertad financiera, no parecía haber espacio para Keynes en el nuevo siglo.

En palabras de Benjamín García (2012:25), este periodo de bonanza económica fue sometido a un esfuerzo extra al comenzar a otorgar créditos a personas que no podrían afrontar el pago de esa deuda. Para esto, Estados Unidos e Inglaterra serían los principales responsables. Siguiendo con la línea de este autor, “[e]n 2007 y la primera mitad de 2008 el precio de las materias primas –cobre, acero, alimentos e hidrocarburos–, crecieron vertiginosamente”. El escenario para el resurgimiento de Keynes estaba listo. Si es analizado desde otra perspectiva, parecería que cada crisis a la que los Estados y las economías del mundo se enfrentan vuelven a asentar las bases del papel y funcionamiento del Estado. No quiere decir esto que el papel del Estado es intervenir, eso inclinaría el estudio que es llevado a cabo en este documento; quiere decir que el Estado se adapta y se innova, como diría Schumpeter. “Es cierto que cualquier intervencionismo autoritario y burocrático del Estado en los mercados sería contraproducente para un eficaz funcionamiento de la competencia, pero eso no significa que el Estado, en estrecha conexión con la sociedad civil y los protagonistas de los mercados, no deba favorecer la competencia y velar por su efectivo funcionamiento” (Mungaray, 2000:1089).

El resurgimiento de Keynes no es el resultado de la caída del neoliberalismo. Así como con el monetarismo, otra política económica pudo haber sido implementada tras la crisis del 2008. Sin embargo, la suma de las acciones como reacciones inmediatas para evitar un colapso aún más profundo son un claro ejemplo de un keynesianismo clásico. Bello (2009) explica que:

Como medidas preferentes para evitar una depresión, el paquete de estímulos de 787 mil millones de dólares del presidente Barack Obama, así como los estímulos públicos ofrecidos en Europa y China son clásicamente keynesianos. La medida del triunfo de

Keynes, después de casi 30 años en la oscuridad, se puede ver en el impacto punto menos que marginal del discurso público de gentes como el republicano Russ Limbaugh, el Instituto Cato y otras especies de dinosaurios neoliberales, con sus jeremiadas sobre la gran deuda que se pasa a las generaciones futuras.

Sin embargo, la realidad moderna resultó más compleja a aquella que Keynes analizaba en la década de los 1930: la globalización con todas sus referencias —internet, comercio internacional, redes sociales. “En otras palabras, el keynesianismo proporciona algunas respuestas a la situación actual, pero no proporciona la clave para superarla” (Bello, 2009). La crisis de 2008 no representa la vuelta a escena de Keynes, sino hace un despertar a sus postulados que incitan a los tomadores de decisiones el reajustar las prioridades estatales y, con ellas, determinar el papel que el Estado debe de asumir en este contexto.

Si bien el keynesianismo no volvió completamente, Suecia no abandonó su modelo de asistencia social, inclusive durante la década de 1974 a pesar de la crisis que había golpeado a las economías globales años antes. Ejemplo de esto es que “en 1974 se implementó el Acta de Seguridad y Promoción del Empleo a fin de garantizarle a hombres y mujeres mayor seguridad en el trabajo” (Cacho, 2004:20). Para el siguiente año fueron incluidas la igualdad de derechos y responsabilidades del hombre y la mujer en la familia, en el entorno laboral y en la sociedad; asimismo, se institucionalizó la jubilación universal a los 65 años y la reducción a 6 horas laborales para padres con hijos menores para 1979, dando con esto los primeros pasos para la institucionalización del Estado de bienestar a pesar del recién instalado neoliberalismo (Cacho, 2004).

El Estado de bienestar moderno, en rescate de sus leyes defensoras del bienestar social son, basado en el análisis de esta investigación, el resultado del clásico intervencionismo keynesiano,

el neoliberalismo y de la inclusión ideológica de la “tercera vía” de Anthony Giddens mencionada en el capítulo anterior. De acuerdo con el diario digital *The Economy Journal* (s/f):

En cualquier caso, el estado de bienestar tal como ahora lo conocemos fue consecuencia de los pactos entre el partido socialdemócrata sueco y los liberales, con la participación de los sindicatos, que juegan un papel muy importante en la sociedad sueca. Actualmente, el 80% de los trabajadores suecos están afiliados a sindicatos. En 1918 un gobierno de coalición liberal-socialdemócrata aprobó una nueva ley de ayuda a los pobres, transfiriendo la su gestión a los ayuntamientos, que fue la base del sistema sueco de asistencia social en las cuatro décadas siguientes.

En esta lucha de más de un siglo por preservar el modelo intervencionista enfocado en el bienestar social, más allá de una política keynesiana o liberal, es la aplicación de estos principios lo que definirá el futuro del Estado benefactor en este país. El análisis de la crisis de 1929, el inicio de la economía keynesiana y la caída del liberalismo, funge como sustento histórico que respalda el origen del Estado de bienestar moderno. Suecia aplica la teoría keynesiana generando una visible recuperación económica para 1934 (García, 2012) y el desarrollo de la misma en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial —como será analizado más adelante—, resalta su veracidad. Resulta imposible afirmar que las crisis económicas golpearán directamente los fondos fiscales que sostienen esta política pública o que este país nórdico se verá beneficiado. Sin embargo, tras largos periodos de tiempo preservando el estilo de vida, no parece factible que desaparezca en los siguientes años.

1.2 El estado de bienestar keynesiano en el contexto de la 3ra vía

El caso sueco es un caso muy particular. Desde la llegada del neoliberalismo a un país con tendencias socialdemócratas, el futuro del Estado benefactor era incierto durante la segunda mitad

del siglo XX. Sin embargo, los estudios de Anthony Giddens permiten una explicación más razonable y pertinente al aún desarrollo de esta política que, para algunos resultaba, y puede aún resultar, incoherente ante su realidad contextual. Johanes Norberg (2006) explica:

En un contencioso debate europeo marcado por la hostilidad, las manifestaciones y el desasosiego, Suecia parece ser una apuesta segura: neutral, poco controvertida y sin opositores naturales. Suecia es un test de Rorschach: la Izquierda ve un Estado Benefactor generoso y la Derecha ve una economía abierta que pide desregulación en la Unión Europea. La única cosa en que los reformistas británicos y los proteccionistas franceses pudieron estar de acuerdo en la cumbre de la UE en Bruselas fue que Europa podría aprender de la combinación de provisiones sociales generosas y una economía de alto crecimiento del modelo escandinavo. Suecia es percibida como la proverbial "tercera vía", al combinar la apertura y creación de riqueza del capitalismo con la redistribución y la red de seguridad del socialismo. Es el mejor de ambos mundos.

La intención de este estudio no es alabar las decisiones ni los resultados que fueron implementados y desarrollados para el Estado de bienestar, sino explicar la modernización del keynesianismo mediante la integración de la “tercera vía” en un mundo post Guerra Fría dentro del escenario del modelo de bienestar sueco. Sánchez (1993:283) plantea:

Durante mucho tiempo, y especialmente en los años sesenta, el *Welfare State* sueco se ha presentado como el ejemplo más logrado de la «tercera vía», del camino medio entre capitalismo y socialismo, como aquel sistema que conseguía las más altas cotas de bienestar e igualdad de sus ciudadanos sin renunciar al capitalismo. La expansión del Estado de bienestar ha sido fuente de satisfacción y orgullo para los propios suecos; la «vía sueca» hacia la prosperidad económica y el bienestar social ha sido un prototipo para otros países durante varias décadas.

No obstante, esta política pública que presenta sustento para la “tercera vía”, no es abalada por todos estudiosos del tema. Nima Sanandaji (2016:11), explica que “las severas reformas iniciadas en los años 1990 no parecen haber sido advertidas, y los partidarios de la tercera vía siguen

actuando como si la economía no hubiera sido liberalizada, no se hubiera introducido la competencia en la provisión de los servicios financiados por el gobierno, no se hubieran reducido los impuestos, y no se hubiera reformado el programa de servicios estatales. Para muchos partidarios del ‘modelo sueco’, todavía estamos en 1975”. Con la debilitación del neoliberalismo tras la crisis del 2008, la “tercera vía” se ha presentado como una opción viable para las economías globales que no planean debilitar su libre mercado pero que necesitan una participación más activa del Estado. Sin embargo, afirmar que el “modelo sueco” o la “vía sueca” funcionase para todas las economías es arriesgado; implica una adaptación y mezcla de políticas y culturas que no se encuentra en otra parte del mundo.

El Estado de bienestar sueco, podría decirse, es la adaptación del keynesianismo clásico aunado a la “tercera vía” dentro de un mundo globalizado, y que ha tomado la cultura sueca como base para su implementación y sustento. Si los tomadores de decisiones resolvieran implementar esa política pública en México el resultado no sería el mismo, ya sea por la diferencia poblacional, la historia, la religión o la economía; es un caso irrepetible que vale la pena analizar. Así como hay elementos que no pueden ser apropiados por otros países, esta política podría servir como orientación para dar un paso hacia delante en materia de bienestar social de cualquier país del mundo.

Capítulo 2

Estado de bienestar

Explorar el Estado de bienestar sueco no es analizar exclusivamente la una política atada a un país. Esta política social ha estado inmersa en los países de Europa desde el siglo XIX y su origen no está en Suecia. Llegar a este resultado no fue un proceso sencillo. El contexto que rodeó el surgimiento de este modelo en el mencionado país nórdico pasó por diferentes etapas, con grandes éxitos y tropiezos, mismos que no estaban precisamente ligados a los acontecimientos internos, al menos no exclusivamente, sino a una red de sucesos internacionales que llamaron a una reforma pragmática. Ignacio Medina (1998:24) menciona al respecto que “[l]a concepción de un Estado al que se le puedan arrancar reformas a favor de la población y los trabajadores en particular se remonta al nacimiento de la socialdemocracia a finales del siglo XIX. En Europa se había fundado, por ejemplo, el Partido socialdemócrata español en 1879; en Noruega nació el Partido Social-Demócrata en 1887; el de Austria y el de Suiza nacieron en 1888; el de Suecia, en 1889”.

Para esto, John Galbraith (1989) establece que “[e]n efecto, los orígenes ambientales y las fuentes intelectuales de este cambio trascendental en la vida económica han de rastrearse en Europa medio siglo antes. El Estado de bienestar nació en la Alemania del conde Otto von Bismarck (1815_1898)”. Este tipo de política no hubiese sido posible sin la lucha de los liberales conservadores contra el marxismo que comenzaba a golpear los intereses capitalistas de los países europeos y la búsqueda de la preservación de la paz. Cárdenas (2017) explicó anteriormente que el Estado de bienestar moderno se encuentra dividido en tres periodos históricos diferentes: el primero abarca desde los años ochenta del siglo XIX hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial, el segundo se extiende por el periodo entre guerras, y el tercero, que va de 1945 al final de los años setenta del siglo XX.

El primer periodo al que se refiere el autor explica con claridad la aparición del Estado bismarckiano durante el II *Reich* después de la unificación prusiana. Asimismo, plantea la evolución de la política de este nuevo Estado exponiendo que “[e]n 1875, el Congreso de Gotha, que da lugar al Partido Socialdemócrata Alemán, pone las bases para lo que más tarde sería el Estado Social”.

Lucía Gastón (2017) presenta la introducción del primer modelo de bienestar inspirado por la necesidad de reformar el Estado prusiano y sofocar los levantamientos marxistas de la época y con la intención de preservar las políticas liberales; “fue el político alemán Otto von Bismarck quien sentó sus bases al crear un sistema de pensiones contributivo que obligaba a empresarios y trabajadores a financiar un sistema que salvaguardara el bienestar de la población en su vejez”. De acuerdo con esta autora, fue entre 1883 y 1889 cuando Bismarck efectuó las acciones más elementales para la construcción del Estado de bienestar: el seguro de accidentes, la pensión por discapacidad, y la pensión de jubilación comenzando los 70 años.

Analizando a Bismarck, un hombre de mano dura, parece ser lógica su aproximación. La recién unificada Prusia debía representar un Estado fuerte capaz de compararse con las demás potencias europeas y, aunado a la lucha contra las ideas marxistas que comenzaban a proliferar en Europa, era una necesidad para mantener la paz y el orden social. Para lograr este cometido, no fue considerado el negarle al pueblo lo que exigía, sino entregarle algo más, una opción más llamativa y que pudiera ofrecer mucho más de lo que las revoluciones socialistas prometían. “[L]os socialdemócratas alemanes, junto con los liberales progresistas, propusieron conciliar tres elementos: intervencionismo estatal, mercado y democracia, que para ese entonces resultaban contradictorios a los ojos tanto de los socialistas radicales, que apostaban por la vía revolucionaria,

como de los liberales conservadores, que abogaban por la reproducción del *status quo*” (Ordóñez, 2002:106).

La política intervencionista que propone con el Estado de bienestar prusiano “se basa en un sistema de seguros sociales de carácter obligatorio que efectúa descuentos y transferencias a la renta del sujeto que está inserto en el mercado de trabajo y así contribuye con su correspondiente cuota (cotización) a su seguro social individual” (Olmos y Silva, 2011;5). Esta política no era únicamente la asignación de dinero a las clases más necesitadas esperando una mejor calidad de vida, sino era una reorganización de los recursos que percibía el Estado para crear una sociedad unida y fortalecida bajo un nuevo Estado social. Con esta política del Estado Social, fue introducido el sufragio universal para los mayores de 20 años; fue fomentada la libertad de expresión, fue impuesta la educación pública obligatoria en todos los niveles, fue preservada la religión como un tema privado; fue aplicado también un impuesto sobre la renta que sustituyó a los impuestos indirectos, fue eliminado el trabajo infantil y aquel que dañase a las mujeres; fueron propuestas, asimismo, leyes en beneficio de la salud y bienestar de los trabajadores (Cárdenas, 2017). Los sectores políticos aprobaron estas leyes que atentaban contra el orden preestablecido al observar los resultados positivos que había arrojado: la unidad nacional y el trabajo en conjunto para el progreso y el desarrollo del país al sofocar futuras revoluciones sociales sin afectar las ganancias otorgadas por la producción capitalista. El Estado toma una parte importante en las decisiones de la sociedad a pesar de su postura liberal. Esto crea un balance entre el intervencionismo y el liberalismo que, si bien no representaba gran conflicto al momento de su implementación, sí marca un antecedente para las siguientes políticas intervencionistas que marcarían el siguiente siglo.

El segundo escenario que describe Cárdenas (2017) representa el mundo entreguerras, principalmente aquel escenario que representa el *New Deal* y, posteriormente, el Informe de

Beveridge, en Estados Unidos y Reino Unido, respectivamente. Ambas políticas estuvieron respaldadas por los estudios de Keynes descritos en el capítulo anterior. Sin embargo, Reino Unido ya había observado que existía el llamado a la intervención estatal en las cuestiones sociales y económicas después de la guerra: la falta de empleo a los trabajadores, la necesidad de apaciguar las revueltas sociales que afectaban a la producción nacional capitalista. Gerardo Ordóñez (2002:101) plantea que “la concepción reformista ofrecía una salida moderada a los conflictos sociales subyacentes en el capitalismo y abría nuevas posibilidades para encauzar la lucha política en el marco de la democracia liberal”. Asimismo, este autor expone que “los socialdemócratas alemanes de la República de Weimar serían los primeros en elevar a rango constitucional (en 1919) las bases de un orden estatal cualitativamente distinto, abiertamente interventor y altamente comprometido con ‘el progreso social’”. La gran diferencia es que, en este caso, no era el miedo a una revolución lo que había permitido su desarrollo, sino una concientización social por mejorar el destino de la sociedad (Galbraith, 1989).

La Primera Guerra Mundial había afectado a Reino Unido directamente. Sin embargo, más allá de la reconstrucción física que debía de llevar a cabo era la reestructuración social la que mantuvo la atención de los reformistas del país. Era un peligro, claro está, el intentar algo nuevo, algo que alejara al país del sistema liberal que tanto habían preservado desde siglos antes. Liberales y conservadores se enfrentaron políticamente para determinar el futuro de este nuevo Estado social, consecuencia de la demanda de los trabajadores y del nuevo orden mundial. “Contrario a estos postulados conservadores, adversos a cualquier tipo de intervención pública por considerarla una amenaza al régimen de libertades y principios que promueven el progreso individual y el crecimiento económico, la corriente opositora, que podríamos calificar genéricamente como

reformista, observó en el Estado una alternativa de solución a los problemas estructurales del capitalismo que ponían en riesgo su estabilidad y permanencia” (Ordóñez, 2002:100).

Estados Unidos fue el primer país en aplicar directamente este cambio con el *New Deal*, propuesto por el presidente Roosevelt e inspirado por las ideas keynesianas a pesar de que Reino Unido ya había considerado la posibilidad mucho antes, esto debido al impacto de la Primera Guerra Mundial en su territorio. Reino Unido debió aceptar el reconocimiento de diversos derechos económicos y sociales —salud, educación, la extensión de los derechos de seguridad social. Cárdenas (2017:73) continúa su explicación exponiendo que “el mayor aporte británico, con sus correspondientes matices a la construcción del Estado de bienestar, [fue] el seguro de desempleo”. En su obra *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*, el autor plantea que, años antes del *New Deal*, Reino Unido ya contaba con la *Unemployment Insurance Act* para 1920.

El *New Deal*, más allá de convertirse en una reforma social, era un plan de recuperación que, como fue expuesto antes en este documento, no hubiese sido necesario de no haber ocurrido la Gran Depresión en 1929; este suceso se convirtió en la coyuntura precisa para la explotación de esta reforma, un cambio pragmático adecuado para su realidad. Por otra parte, el Informe Beveridge, casi una década después (1942), planteó un contexto muy diferente. Si bien Reino Unido había recibido directamente los golpes de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, sin contar el impacto indirecto de la Gran Depresión, la realidad social era diferente a aquella de Estados Unidos. Gastón (2017) explica: “Beveridge escribió entonces el informe [...] en el que defendía que todo ciudadano en edad de trabajar debía pagar unas tasas sociales para garantizar la existencia de prestaciones sociales en caso de enfermedad, desempleo, invalidez, jubilación, etc.” Esplá (2017:21) lo define brevemente de la siguiente manera: “[s]u finalidad es asegurar a cada inglés un mínimo nacional de subsistencia; es decir, la seguridad de que en cualquier circunstancia

un inglés contará con lo necesario para vivir”. Reino Unido ya había aplicado las reformas correspondientes para la construcción de un Estado social, aun antes de cualquiera de los dos escenarios que asolaron la primera mitad del siglo XX. El proceso de esta reforma había sido paulatino. Había llegado discretamente a Europa en medio de confusiones ideológicas y había encontrado en Estados Unidos un soporte y una prudente argumentación con respecto a un liberalismo reformado hecho política.

Para hacer continuación a la división histórica del desarrollo del Estado de bienestar propuesta por Jaime Cárdenas (2017) al inicio de este capítulo, es necesario contextualizar la realidad histórica de este momento. La Segunda Guerra Mundial había cambiado al mundo en más formas de las que cualquier actor pudiera haber imaginado. El nivel de destrucción y las necesidades surgidas en consecuencia sobrepasaban cualquier registro. Las nuevas potencias del mundo posbélico tuvieron la tarea de reestructurar el tejido global en todos los ámbitos —político, económico, social— y en todos los niveles: sistémico, estatal e individual.

Más allá de una forma de globalización temprana, el nivel de interconectividad entre los Estados y las naciones obligaba y permitía a las potencias a crear un nuevo orden mundial. Desde las conferencias de Potsdam, Yalta y Teherán hasta el Plan Marshall, los ganadores de esta guerra mundial tomaron los primeros pasos a lo que ellos considerarían un nuevo *status quo* rodeado de nuevas prioridades consecuenciales. Farge (2007:45) lo explica de la siguiente manera: “[a] partir de la gran crisis de los años treinta —y más específicamente después de la Segunda Guerra Mundial— se puso en marcha en los países occidentales un sistema de solidaridad social que aspiró a corregir las injusticias del ‘capitalismo espontáneo’, en el cual el Estado sería paulatinamente considerado como responsable del progreso social de la población”.

Si bien el Estado benefactor fue aplicado en diferentes países de diversas maneras después de 1945 — ya sea Gran Bretaña, Estados Unidos Alemania, Suecia—, Farge (2007:49) identifica determinados principios y valores que sirvieron como orientación para las potencias capitalistas:

- a) Una política económica comprometida con una orientación hacia el “pleno empleo”, que constituyó el apuntalamiento esencial del sistema de seguridad social, derivada de la nueva y generalizada legitimidad concedida a la política keynesiana.
- b) La provisión pública de servicios sociales universales, asegurada sobre un nuevo consenso en torno a que el acceso a los servicios sociales debía ser libre y universal para toda la población en su calidad de ciudadanos.
- c) El mantenimiento de un nivel mínimo de calidad de vida, esto es, la legitimación de un estándar mínimo asegurado por el Estado a través de una legislación específica para aquellas personas que se encontraran en situaciones de enfermedad, desempleo o retiro por vejez.
- d) Finalmente, una nueva concepción del aparato del Estado vehiculizada a través de la centralización y una mayor racionalidad administrativa.

Tras la guerra, Estados Unidos se convirtió en un baluarte significativo en el desarrollo de los países afectados directamente por este conflicto, pasos relevantes para lograr su futura hegemonía. El Plan Marshall desarrollado para ayudar a Europa a recuperarse económicamente, propuesto por Estados Unidos, brindó a los países receptores la oportunidad de reorganizar la agenda de las políticas sociales y dirigir sus enfoques a aquellos que habían funcionado en ocasiones anteriores: *New Deal* y el Informe Beveridge. Olmos y Silva (2011:6) exponen que “[l]a mayoría de los gobiernos asumen que no es posible mantener una forma de organización en los mismos términos en que se organizó la sociedad hasta antes de la guerra, que se basaban en la desregulación económica propugnada por el liberalismo”. A pesar de que aún existía oposición a las políticas intervencionistas, las necesidades apremiaban y era preciso modificar aquel paradigma que se había presentado con anterioridad, mismo que no había dado los resultados deseados desde su aplicación y que no había impedido que las crisis fueran desarrolladas.

El Estado de bienestar, en esta tercera etapa histórica, no era solamente una política alternativa al *status quo*, sino que representaba una nueva responsabilidad estatal por salvaguardar el bienestar de sus ciudadanos. Olmos y Silva (2011:5) lo plantean de la siguiente manera: “[...] el aspecto más significativo del Estado de bienestar no se reduce a la regulación del mercado, sino que se expresa y se reconoce en el principio de la seguridad social. A través del seguro social el Estado intervino en las relaciones laborales haciéndose cargo de la precarización y la inseguridad que hasta ese momento se expresaron en el fenómeno de la cuestión social. Estos sistemas de bienestar social se fueron implantando siguiendo modelos referenciales”.

El mundo después de la Segunda Guerra Mundial estuvo influenciado, en gran medida, por la participación del Plan Marshall, también conocido como *European Recovery Program* (Toussaint, 2014). Lo interesante al respecto era el contexto sobre el cual fue ejecutado. No era un plan sin intereses ni motivos ocultos, si bien servía como instrumento de la Doctrina Truman para contener el comunismo, también reafirmaba la hegemonía americana en el contexto posbélico (Toussaint, 2014). Sin embargo, de acuerdo con Olmos y Silva (2011:6), además de la búsqueda por la hegemonía, la consecuencia de su implementación resultó en una alianza que Estados Unidos no había previsto pues habían estimulado las áreas de producción y la economía de los países beneficiados. Estos autores explican:

En adelante, el Estado interviene entregando servicios y beneficios, pero otorgando además una serie de mecanismos y recursos que introducen certidumbre, seguridad y control en el manejo económico. Esta forma de intervención estatal permite superar una serie de situaciones de tensión de las fases precedentes en el Estado. Las políticas sociales y económicas eran el resultado de los acuerdos negociados entre el Estado, las grandes empresas capitalistas y los sindicatos para alcanzar una especie de “compromiso de clase” o “pacto social” que permitiera mantener la estabilidad y formar un Estado de Bienestar.

La reorganización de los países abatidos por la guerra y la oportunidad de reconstruir cimentaron las bases para lo que se convertiría en el Estado de bienestar moderno en Europa. Aparicio (2013:113) comenta que el Plan Marshall tuvo un impacto directo en la renovación de la infraestructura utilizada para el transporte, las industrias agrícolas, el incremento de la productividad y el comercio mundial, y permitió la estabilidad de los mercados; y por parte de lo político; en otras palabras, “condujo a Europa hacia la sociedad de bienestar y al Estado social, ganando a Europa occidental como aliado de Estados Unidos”.

De acuerdo con Cárdenas (2017), el Estado de bienestar después de 1945 fue percibido de diferentes maneras en Europa a pesar de tener el mismo objetivo. En Reino Unido, por ejemplo, fue reconocido y conservado por intereses políticos, para no negarle a la población los derechos que podrían terminar exigiendo de otra manera y en Alemania, para poder reconstruir y reestablecer la economía, para 1954 este país reconoce el derecho de cada ciudadano para reclamar al Estado un mínimo vital de supervivencia siempre y cuando la prioridad fuese el crecimiento económico pues de este provenía el desarrollo del país. Este autor profundiza más el asunto explicando que “[m]ás tarde, se aprobó la Ley Federal de Ayuda Social que entró en vigor el 1ro de junio de 1962 y que garantizaba a todos los ciudadanos una subsistencia digna” (Cárdenas, 2017:80). El desarrollo de este plan significó el inicio de una nueva era de prosperidad social. “El Estado benefactor desarrollado, que pasó a ser una de las marcas distintivas de la próspera ‘Edad de Oro’ de la posguerra, implicó algo más que una mera actualización de las políticas sociales vigentes en el mundo industrial avanzado. En el más amplio de los sentidos, representó un esfuerzo de reconstrucción” (Farge, 2007:48).

No obstante, el debate entre el liberalismo y el keynesianismo clásico resurge en la década de 1970 cuando el Estado no puede sostener el gasto público que representaba el Estado de

bienestar. La realidad de los acuerdos financieros y el balance de egresos estatales habían convertido al gasto público en pilar que había comenzado a agrietarse por todo el peso que sostenían. Esta crisis coincide, a su vez, con el inicio del neoliberalismo a consecuencia de la crisis del petróleo dentro de esta misma década, la caída del keynesianismo y la reforma de las responsabilidades estatales.

El desarrollo del Estado providencia casi había llegado a vencer la antigua inseguridad social y eliminar el temor al mañana. A la salida de los “Treinta Gloriosos”, hacia fines de la década de 1970, la utopía de una sociedad liberada de la necesidad y de un individuo protegido de los principales riesgos de la existencia, parecía al alcance de la mano. Desde el principio de los años ochenta, el crecimiento de la desocupación y la aparición de nuevas formas de pobreza parecieron, al contrario, llevarnos a largo tiempo atrás. Pero, a la vez, se vio con claridad que no se trataba de un simple retorno a los problemas del pasado. Los fenómenos actuales de exclusión nos remiten a las categorías antiguas de la explotación. Así ha hecho su aparición una nueva cuestión social. (Farge, 2007:47).

No es correcto decir que fue un fracaso el Estado benefactor, que las políticas proteccionistas, el rescate del individuo y la lucha por una supervivencia digna no hayan funcionado porque el keynesianismo no funcionase; dado otro contexto, otro momento histórico bajo otras circunstancias, probablemente el resultado hubiera sido otro. Sin embargo, la realidad es que estos elementos se acomodaron en ese momento y la dirección tomada no dio los resultados esperados: una estabilidad social prolongada. Esta política pragmática dio los resultados esperados cuando fueron necesarios, y así como fue planteada en un momento de necesidad, así debió de adaptarse para las futuras circunstancias en las cuales los ciudadanos aún exigirían sus derechos sociales al Estado. La figura 2.1 (Baltazar, 2007) muestra cómo, a pesar de que el Estado benefactor se enfrentó al neoliberalismo radical —ejemplificado en los gobiernos de Margaret Thatcher en Reino Unido, y de Ronald Reagan en Estados Unidos—, la intervención estatal no desapareció completamente, siguió presente en el gasto público. Baltazar (2007:17), a su vez, plantea tres

paradigmas bajo los cuales el Estado neoliberal estaba facultado para aplicar el intervencionismo bajo el nuevo escenario global, esto considerando que, de 1950 a 1990, el Estado triplicó las instituciones públicas: 1) la atribución de las obligaciones constitucionales al Estado para ayudar a quienes sufrieran una privación transitoria a sus ingresos u otras desgracias, 2) la conveniencia jurídica explícita para que la economía de mercado admitiera la presencia de la economía mixta, y 3) el requerimiento para implantar políticas macroeconómicas coordinadas por el Estado y que persiguieran los objetivos de pleno empleo, la estabilidad de los precios y el equilibrio de la balanza de pagos.

Figura 2.1
Aumento de la intervención del Estado en el mundo moderno

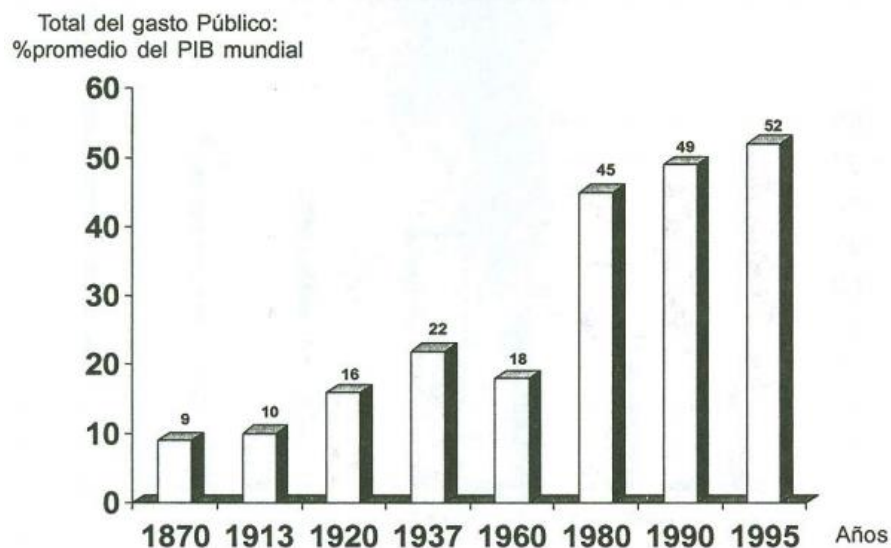


Figura extraída de Baltazar Hernández, Juan Carlos. (2007:16). *El Estado de Bienestar y Neoliberalismo*. 26 de marzo, 2019, de Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional Sitio web: <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15342/1/Estado%20de%20Bienestar%20y%20Neoliberalismo..pdf>
Con información de la OCDE (1997)

La reestructuración del Estado de bienestar después de la crisis y en tiempos modernos —finales del siglo XX, inicios del siglo XXI, ha dependido de la ideología política de cada país. Uroz (2010:306) lo expone de la siguiente manera.

En este contexto hemos asistido a una reestructuración del funcionamiento del Estado de Bienestar caracterizada fundamentalmente por la reducción en los niveles de gasto social y una mayor tendencia a que exista una creciente responsabilidad individual frente a los problemas o necesidades sociales, aunque si bien esto no será igual de pronunciado en todos los países. Aquellos países de tradición más socialdemócrata han experimentado sólo ligeros retrocesos, más bien podríamos decir adecuación a la nueva realidad, del Estado de Bienestar tradicional, sin embargo, aquellos países que han experimentado un giro hacia ideologías más liberales sí han introducido grandes recortes en las prestaciones que el Estado de Bienestar anteriormente proporcionaba.

De acuerdo con Uroz (2010), la ideología de cada Estado es y será la responsable por la adaptación del Estado de bienestar, de desecharlo, dentro de sus políticas sociales. Por lo mismo, no es posible decir que, en la actualidad, existe un único modelo de seguridad social. Esping-Andersen, en su obra de 1990 *Los tres mundos del Estado de Bienestar* (citado por Navarro, 2005:113), describe los modelos actuales bajo los cuales se rigen el Estado de bienestar moderno:

- El Socialdemócrata o Escandinavo: Es un Estado que Esping-Andersen califica de solidario, universalista y desmercantilizador. El Estado, a través de programas universalistas consigue una elevada desmercantilización de las relaciones sociales en la que el individuo alcanza la máxima independencia personal, emancipándose de la dependencia del mercado, con el reconocimiento de una renta mínima ciudadana sin prueba de medios.
- El Continental o corporatista: Los derechos sociales están vinculados a la clase y el estatus. El Estado tiene un escaso impacto redistributivo cumpliendo un papel subsidiario con respecto a la familia e interviniendo sólo allí donde el asistencialismo familiar no llega. Por lo tanto, la desmercantilización es modesta y la esfera de solidaridad es de tipo corporatista y familista. En este modelo se incluiría a países como Alemania, Francia, Bélgica o Austria, pero también a Italia y España.

- El liberal: En este régimen (Estados Unidos, Canadá, Australia) el mercado es la estructura fundamental y dominante de bienestar y el Estado se caracteriza por las ayudas a los pobres, subsidios modestos a personas de clase baja, discretas transferencias universales y por limitar el alcance de los derechos sociales mediante un acceso asistencial a prestaciones.

En la figura 2.2, elaborada por Baltazar (2007:18) con información del Banco Mundial (1997), son ejemplificados los elementos que, sin importar el modelo, el Estado social debe de cubrir.

Figura 2.2
Ámbitos de intervención del Estado de Bienestar

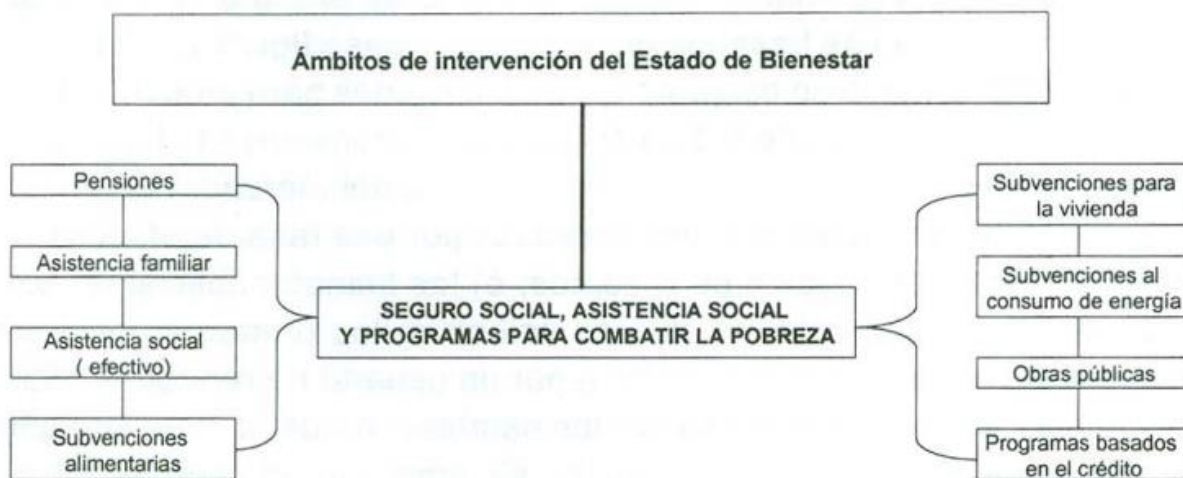


Figura extraída de Baltazar Hernández, Juan Carlos. (2007:18). *El Estado de Bienestar y Neoliberalismo*. 26 de marzo, 2019, de Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional Sitio web: <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15342/1/Estado%20de%20Bienestar%20y%20Neoliberalismo..pdf> Con información del Banco Mundial (1997)

El Estado de bienestar durante el neoliberalismo ha sido estudiado desde dos perspectivas: desde aquella que se niega a la participación estatal y busca la privatización de los servicios como un método de sana competencia en el mercado, y aquel que ve en el Estado el sustento proteccionista

de la sociedad. Con base en esto, Añez (2004:1) plantea una versión neokeynesiana en la cual el Estado de bienestar es protector de los derechos laborales

Los resultados reflejan que en el modelo de Bienestar Social, el Estado asume la regulación de los costos laborales, garantizando a los trabajadores una mejor calidad de vida y su reconocimiento como clase social, así como la reproducción del capital. El Estado se convierte en el sujeto social ordenador de las relaciones sociales y del mercado. Con el surgimiento de el Neoliberalismo se sustituyen las propuestas del Bienestar Social por nuevos patrones que agudizan los derechos de la clase trabajadora, generando la ruptura de las formas tradicionales de protección social.

Para fines de la presente investigación, este trabajo estará enfocado en el modelo nórdico, más exclusivamente en el caso del Modelo de bienestar sueco. De acuerdo con Pampillón (2008), el modelo nórdico ha sido un ejemplo para seguir dentro de la Unión Europea, sin embargo, también hace la aclaración de que la mayoría de las ocasiones, los expertos en el tema adjudican el éxito del modelo nórdico a la época de mayor esplendor, que fue durante la época de los 1970 y 1980. A su vez reconoce la forma exitosa, por llamarla de alguna manera, en la que este modelo ha logrado adaptarse a los ámbitos demandantes de la globalización.

Peter Abrahamson en su presentación en el Seminario Internacional organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Gobierno de Panamá, “Cohesión social en América Latina y el Caribe: una revisión perentoria de algunas de sus dimensiones” (Abrahamson, 2006) titulada “El modelo nórdico de protección social y su efecto en la cohesión social”, presenta las siguientes características para describir en pocas palabras el modelo nórdico:

1. Universal y costoso
2. Financiado por los impuestos
3. Provisión pública de transferencias y servicios

4. Énfasis de servicios sociales personales
5. Provisiones de alta calidad
6. Tasas de compensación altas y por lo tanto igualitarias.

Las economías nórdicas se han galardonado entre los demás países europeos y los países desarrollados del mundo por convertirse en un ejemplo para el bienestar nacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016) reconoce la alta calidad de vida encontrada en esta región, esto de acuerdo con el Índice para una Vida Mejor —diseñado por esta organización— que encontró que tener salud y empleo son dos requisitos primordiales para el bienestar, requisitos que los países miembros cumplen gracias al modelo nórdico. Diego Herranz (2017) muestra en el siguiente párrafo la dinámica nórdica ante las crisis.

Las economías escandinavas han demostrado que la austeridad y la baja tributación no garantiza la prosperidad. Muy al contrario. Los cuatro nórdicos relatan una lectura divergente. Los tributos elevados y el alto coste de los beneficios sociales actúan como estabilizadores de las economías. En plena crisis, el subsidio por desempleo en Suecia se mantuvo inalterado: cada parado recibe el 80% de su salario los 200 primeros días, y el 70% los 100 siguientes. Mientras en Noruega, por ejemplo, ingresan el 62% de sus retribuciones durante más de dos años. En mercado próximos al pleno empleo. Mientras Dinamarca pregonaba a los cuatro vientos su flexi-seguridad laboral, la fórmula de protección de puestos de trabajo a cambio de flexibilidad salarial, que tiene mucho más de certidumbre laboral que de recetario neoliberal para combatir las crisis.

Sin embargo, Herranz (2017) reconoce, a su vez, que no es un modelo perfecto. Las críticas de los expertos en el área de políticas públicas y sociales dentro de la esfera neoliberal han intervenido para remarcar la observación sobre la dependencia de este sistema a la elevada tributación que lo sostiene y a una responsabilidad saturada que descansa en el Estado. Más allá del definir si la crítica sobre este modelo recae en el intervencionismo que atenta contra el moderno neoliberalismo

o por el miedo a la expansión de un socialismo europeo el modelo nórdico y el Estado de bienestar sueco persisten a pesar de las crisis. Si bien no es un modelo perfecto, sí encierra los factores de desarrollo social requeridos para el bienestar de su población, mismos que tienen la facultad de adaptarse y de respetar esa política pragmática de la cual se enorgullecen.

2.1 Estado de bienestar sueco como política pública

Suecia se ha convertido en centro de análisis, críticas y admiración por parte de la comunidad internacional debido al modelo nórdico de política pública conocido en su territorio como Estado de bienestar. Sin embargo, la estabilidad económica, política y social necesaria para desarrollar dicha política social tomó tiempo y cambios internos que no hubieran sido posibles sin los conflictos que golpearon a este país desde fuera de sus fronteras. Sin embargo, la historia no siempre fue generosa con esta nación y, su actual situación —social y económica— sufrió una serie alteraciones inspiradas en acontecimientos internacionales y en la misma realidad contextual. De acuerdo con el Instituto Sueco (“Historia de Suecia”, s/f), para Suecia, el siglo XIX significó una crisis económica que lo convertiría en unos de los países más pobres de Europa. De acuerdo con la misma fuente, la agricultura era la principal actividad, pero el bajo crecimiento obligó a parte de sus tres millones y medio de habitantes a emigrar, principalmente a Norteamérica. “Hacia 1840, el 81% de la población económicamente activa se dedicaba a la agricultura. La economía presentaba una estructura dual, con un pequeño sector exportador concentrado en torno al hierro y otros minerales” (Sodersten, 1990:29). El escenario económico imperante no representaba un gran futuro para el desarrollo de la sociedad, mucho menos para discutir la redistribución de los recursos con los que el Estado no contaba.

Sodersten (1990), a su vez, explica la evolución de un país agrícola que logró, tras una serie de reformas agrarias, comenzar su incursión al comercio exterior con la venta de cereales, principalmente para Inglaterra y, posteriormente, el desarrollo de la industria de la madera para 1850. “[A]lrededor del 90% de las exportaciones agrícolas suecas consistía en avena, producto que se utilizaba para alimentar a los caballos de Londres durante la época en que esos animales constituían el medio de transporte más importante” (Sodersten, 1990:30).

Las condiciones propuestas por Inglaterra facilitaron el crecimiento comercial externo de Suecia y el desarrollo de sus industrias internas. Sin embargo, analizar el origen del Estado de bienestar sueco no recae únicamente en el rastreo de sus capacidades económicas, sino también de las ideológicas. Tradicionalmente, dicha política social ha estado arraigada al partido Social Demócrata y es durante la época antes descrita que encuentra lugar para su surgimiento. “El Partido Socialdemócrata Sueco es el partido más antiguo de Suecia. Fue fundado en 1889 en Estocolmo por August Palm, un sastre radical del sur del país. El nuevo partido se inspiró en el modelo alemán. En 1896 llegó el primer socialdemócrata al parlamento sueco, Hjalmar Branting” (Montagut, 2014).

Para este momento de la historia, Suecia ya contaba con un parlamento o *Riksdag*, esto gracias a “el Instrumento de Gobierno de 1809, en el que el rey y el *Riksdag* escrutaban el poder mutuamente y el Gobierno servía los dictámenes del monarca” (Yraola, 1996:81). El recién formado Partido Socialdemócrata debía lograr posicionarse dentro del parlamento y esta lucha fue apoyada por el nacimiento de la Confederación de Sindicatos en 1898 (Montagut, 2017). De acuerdo con Montagut (2017), este apoyo de los sindicatos le permitió al partido subir escaños y para 1911 habían logrado adquirir el 29% de los votos logrando así impactar la vida política de este país en desarrollo y llegar a la presidencia del gobierno en 1920.

La industria interna y externa sueca logró crecer durante la transición de los siglos. Los mercados de los cereales, la madera y el hierro posicionaron a este país entre los competidores comerciales del momento. “El incremento del ingreso generado por la expansión de las industrias de exportación, la construcción de ferrocarriles, las exportaciones agrícolas y el auge de la construcción, pavimentaron el camino a la industria orientada al mercado interno” (Sodersten, 1990:35). Si bien Suecia no se convertía en una potencia, sí había encaminado el rumbo de la política pública con la alianza de los sindicatos con la socialdemocracia.

De acuerdo con Fatma Tepe (2005), los constantes problemas sociales, principalmente aquellos relacionados con la pobreza, llevaron a Suecia a la discusión respecto a una serie de políticas de carácter social para 1880, estas probablemente relacionadas a aquellas aplicadas por Bismarck en Alemania durante el mismo periodo. Siguiendo la línea de pensamiento de este autor, el primer paso en esta dirección fue llevado a cabo en 1891 con la iniciativa del Estado sueco para ofrecer seguros para enfermedad; después, en 1901 al lanzar una serie de seguros contra accidentes laborales, y en 1913 cuando se introdujo un sistema de pensiones y una serie de beneficios para las personas desempleadas apoyado por el Estado.

Sin embargo, estas acciones eran una serie aislada de políticas que no constituían un cambio dramático en el sistema social, esto hasta la llegada del ya mencionado Ministro de Asuntos Sociales, Gustav Moller (1924-1951), quien tenía le principal objetivo de abolir la pobreza y quien sistematizó la convicción generalizada de que los beneficios sociales debían recibirse como un derecho universal y no como caridad (Camarero, 1998). Por lo tanto, el acuerdo para la efectucción de una política social constituida como institución arraigada a la responsabilidad social del Estado debía de integrar diversos factores que incluían a la sociedad civil, a los políticos, y a la sociedad

en general. Esta unión representaba, por no llamarlo un triunfo, un paso más hacia el establecimiento de la seguridad social.

Por otra parte, como muy bien ejemplifica el Acuerdo de Saltsjöbaden de 1938, en Suecia el origen del Estado de bienestar está en los diversos «compromisos históricos» que se dan en la sociedad, entre campesinos y obreros, entre trabajadores y empresarios, entre obreros y empleados y entre las élites del movimiento obrero y los funcionarios de alto y medio nivel. Esto es lo que ha estado en la base del modelo institucional sueco. (Sánchez de Dios, 1993:286).

Para expresarlo de otra manera, *The Economy Journal* explica:

En cualquier caso, el Estado de bienestar tal como ahora lo conocemos fue consecuencia de los pactos entre el partido socialdemócrata sueco y los liberales, con la participación de los sindicatos, que juegan un papel muy importante en la sociedad sueca. Actualmente, el 80% de los trabajadores suecos están afiliados a sindicatos. En 1918 un gobierno de coalición liberal-socialdemócrata aprobó una nueva ley de ayuda a los pobres, transfiriendo la su gestión a los ayuntamientos, que fue la base del sistema sueco de asistencia social en las cuatro décadas siguientes.

Esta política pública representa un sistema institucional que entrelaza una serie de lineamientos unidos por un conjunto de reglas que otorgan deberes y derechos. Estos lineamientos están basados en los principios centrales de la socialdemocracia sueca. Uno de los principales valores es representado por el *folkhemmet* “es decir, la concepción del Estado y la sociedad como «el hogar del pueblo». [...] Encierra la idea de solidaridad e igualdad, del consenso y la persuasión democrática como método de gobierno” (Sánchez de Dios, 1993:286). Por lo tanto, esta idea del *folkhemmet* encarna la responsabilidad social por parte del Estado y la integración de los deberes de la sociedad de retribuir o colaborar con el mismo. Expresa una situación bilateral donde existe el trabajo en conjunto y el beneficio mutuo. “La década de 1920 se caracterizó por la ‘racionalización’ del trabajo y un incremento de la productividad laboral. La productividad global

creció en algo menos de 2% al año. en comparación con el 2,5% del período anterior” (Sodersten, 1990:43).

Mencionar de la fecha exacta del inicio del Estado de bienestar es un tema complicado. Hay algunos estudiosos que afirman que esta política social inició en el siglo XIX cuando comenzaron los seguros por enfermedad o accidentes; hay otros que dicen que inició con la llegada de Gustav Moller junto con la socialdemocracia al poder y otros que afirman que fue en 1938 con el Acuerdo de Saltsjöbaden (Sánchez, 1993). Sin embargo, es preciso reconocer que el Estado de bienestar no es solamente la atención del Estado hacia la población, sino que es el reconocimiento de su papel en el desarrollo social de la gente; también es reconocido el papel de los programas sociales que le dieron inicio.

Analizar el origen también implica reconocer las diferentes etapas que formaron parte de ese proceso, pero es preciso aceptar que una política social como la destinada a esta investigación requiere de un grado de institucionalidad debido al compromiso de sus partes. Para esto es posible aceptar que el inicio del Estado de bienestar moderno se encuentra en la firma del Acuerdo de Saltsjöbaden en 1938 que representa la naturaleza primaria del Estado de bienestar desde sus inicios en el siglo XIX: la protección de la fuerza laboral.

Representa un hito y ha servido como modelo para todo el mercado laboral. También ha llegado a representar una forma particular de relaciones industriales, el llamado "espíritu de Saltsjöbaden", marcado por la disposición a cooperar, el respeto mutuo, el esfuerzo por llegar a soluciones pacíficas basadas en el compromiso y un sentido de responsabilidad por Evolución del mercado laboral. El Acuerdo surgió en respuesta a una amenaza de legislación: ciertas formas de acción industrial y sus efectos causaban gran preocupación. Por lo tanto, también reflejó el deseo de los interlocutores sociales de salvaguardar la libertad de regular sus propios asuntos mutuos sin la interferencia de las autoridades gubernamentales. El espíritu de Saltsjöbaden fue caracterizar el clima de relaciones laborales durante las primeras décadas de la posguerra (Eurofound).

Es en este mismo contexto, como ha sido explicado anteriormente, que surge unos años antes en Estados Unidos el *New Deal*. Si bien no representan la misma naturaleza en su funcionamiento, sí delatan el papel de Keynes y de su Teoría General con respecto a la partición del Estado en la organización de la vida laboral de los ciudadanos y su papel en el desarrollo y la estabilidad económica. García (2012:15) resalta que hubo tres países que aplicaron las soluciones keynesianas durante los años 1930: Alemania, Estados Unidos y Suecia. Asimismo, este autor afirmaba que:

En el caso de Suecia, la recuperación fue muy rápida. Para 1934 el producto real había recuperado su nivel previo a 1929 y para 1935 se situó 7% por arriba de él. El crecimiento continuó en el resto de la década de 1930 y el ministerio de finanzas era feliz incrementando el déficit presupuestal para estimular a la economía, tal como lo postulaba no sólo Keynes sino connacionales como Gunnar Myrdal, que habían razonado en línea con el pensamiento keynesiano desde años atrás.

La socialdemocracia que había llegado con fuerza desde el siglo pasado había adoptado los preceptos de Keynes mucho antes de que su política y teoría pragmáticas fueran llamadas a uso. Este teórico había llegado para reforzar la ideología de este partido y para crear una solides institucional a las reformas laborales que estaban siendo aplicadas.

Este vínculo entre socialdemócratas y Keynes es lo que originó la nueva perspectiva del Estado. La sociedad no está indefensa ante los caprichos del mercado capitalista; la economía puede controlarse y el bienestar de los ciudadanos puede aumentarse continuamente por medio del papel activo del Estado. Éste fue el descubrimiento de los socialdemócratas... El significado del aumento de salarios pasó, de ser visto como un impedimento para el desarrollo económico de la nación, a ser visto como un estímulo... El giro Keynesiano pronto llevó a los socialdemócratas a desarrollar una completa ideología del 'Estado Benefactor (Medina, 1998:29).

Cárdenas (2017) completa esta información explicando que el Estado de bienestar asume que son necesarias reformas sustanciales en conexión a las relaciones capitalistas de producción, esto con

el objetivo de garantizar una vida digna. Para esto, el Estado debe de intervenir desde el inicio para remodelar el orden de la sociedad y la economía bajo los principios y la búsqueda del cumplimiento de los derechos sociales y los principios de justicia social.

En los años siguientes, valiéndose de su capacidad económica, Suecia logró alcanzar la estabilidad económica y el nivel financiero necesario para el desarrollo de un Estado de bienestar más generoso que posicionó al país internacionalmente. “Suecia disfrutó desde 1945 hasta mediados de la década de los 70, periodo que los historiadores denominaron ‘los 30 años de gloria’, de una combinación de rápido crecimiento, pleno empleo y estabilidad de precios. En este periodo también se desarrolló el Estado de Bienestar tal y como lo conocemos ahora” (Pampillón, 2008:161-162). Para este momento no existía un gran debate. Fuera de Suecia, los países industrializados, encabezados por Estados Unidos habían aceptado el intervencionismo del Estado, y dentro de las fronteras suecas, tanto conservadores como liberales aceptaban los beneficios que el Estado de bienestar reflejaba. Sodersten (1990:47) analiza el impacto económico de la Segunda Guerra Mundial sobre Suecia de la siguiente manera:

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, la economía sueca se encontraba en buenas condiciones, especialmente en términos relativos. Suecia había logrado mantener su neutralidad durante el conflicto y su sistema de producción industrial estaba intacto. Los primeros años de la posguerra fueron algo turbulentos. Las importaciones estaban reguladas, pero tendieron a crecer rápidamente. Existía cierto temor a la inflación. De un modo especial. El ministro de comercio de esa época, Gunnar Myrdal, estaba preocupado tanto de la depresión como de la inflación. En 1946, a petición de Myrdal. El gobierno adoptó la inesperada decisión de revaluar la corona. La lógica detrás de esta política era simple: una apreciación de la moneda iría en contra de la inflación.

Como ya fue mencionado por Pampillón (2008), los años que le siguieron a la Segunda Guerra Mundial significaron la cima de la socialdemocracia. En plena Guerra Fría, Suecia había logrado encontrar un balance entre el capitalismo y el socialismo, había hecho crecer su economía y había

generado un sistema de protección social lo suficientemente generoso como para proveer a la población de una vida digna.

El Estado de bienestar que se asentó en Suecia después de la Segunda Guerra Mundial planteó un principio de responsabilidad social, no únicamente del Estado hacia la población sino de la misma población con ella misma delimitado por el principio de universalidad. De acuerdo con Tepe (2005), el Estado de bienestar sueco estaba basado en el principio de que el bienestar del individuo es responsabilidad de la colectividad. Esto se explica al entender que la institución del Estado de bienestar está apoyada en el sistema fiscal de Suecia y, para poder cumplir con la colectividad, la población individual debe de cumplir con el Estado. De esta manera, Tepe (2005) explica que es posible cumplir con los tres pilares que sostienen esta institución: el sistema de seguridad social, los servicios sociales y la asistencia social.

Suecia creó un Estado de Bienestar que amparaba a sus ciudadanos “desde la cuna hasta la tumba” y que funcionó magníficamente entre 20 y 30 años también en Noruega y Dinamarca, en una casi única combinación de crecimiento económico, pleno empleo y estabilidad monetaria. El nivel general de formación era y sigue siendo notable. Cada vez más tareas que anteriormente se cumplían en la unidad familiar, como la atención de los niños desde su primera infancia, se financian ahora con medios públicos; se fomenta una participación cada vez mayor de la mujer en puestos dirigentes, pero, al mismo tiempo, para el mantenimiento del empleo se requiere una creciente participación del Estado en la producción industrial. (Farge, 2007:52).

Para este momento no existía gran oposición. Estados Unidos, Alemania, Reino Unido trabajaban directamente con una política keynesiana que no rechazaba el capitalismo, sino que creaba un balance ideológico que mantenía en paz a los sectores políticos de Suecia y de los países mencionados. “El Estado de bienestar produjo la etapa más exitosa de los treinta años gloriosos del capitalismo, tanto en materia de producción y productividad, como de mejoras de las

condiciones materiales de vida de la población-pleno empleo, salarios altos indexables y regulables, en definitiva, mejora en la distribución de ingresos” (Farge, 2007:45).

El punto de partida de la política social socialdemócrata en Suecia es el año 1948, con el plan general de pensiones básicas y las ayudas a la infancia (familia). En 1955 se estableció el sistema sanitario público todavía hoy vigente. Luego, en las décadas de los años sesenta y setenta hubo una expansión de los servicios públicos, ampliándose el grupo de personas que accedieron a los mismos, especialmente en salud y educación, pero también en materia de pensiones y distintos tipos de ayudas económicas. (Sánchez de Dios, 1993:298).

Gran parte del éxito de esta política estuvo, indirectamente, respaldada por el consumo. Esta reforma estuvo financiada gracias al incremento de los impuestos, principalmente sobre el área del consumo, aún más que en la producción (Kokko, 2007). La otra parte del éxito, de acuerdo con Ari Kokko (2007) corresponde a la realidad contextual. Suecia no había participado activamente en la Segunda Guerra Mundial por lo que la reconstrucción de Europa de la posguerra resultó en un beneficio inesperado para el país nórdico en cuestión y su sector de manufactura que había permanecido intacto. Básicamente, la llegada del apogeo del Estado de bienestar sueco, años después de la Segunda Guerra Mundial, corresponde a la suma de tres elementos: 1) el gobierno socialdemócrata que se había instalado en la transición de los siglos; 2) la preocupación estatal sobre las demandas de los trabajadores tras la pasada crisis económica internacional de 1929 y la lucha por los derechos de los trabajadores; y 3) el crecimiento económico de la posguerra.

Es posible considerar que la “época de oro” del Estado de bienestar sueco, es decir, los años inmediatos a la posguerra antes de la crisis del neoliberalismo, estuviera respaldada en su grado de universalidad; el alcance generalizado de sus programas representó un nuevo paradigma para Europa de la posguerra y para el mundo a inicios de una confrontación ideológica. Su funcionalidad o eficiencia no se habían visto porque la combinación de factores que permitió su desarrollo no había sido implementada en ninguna otra parte. No resulta descabellado el afirmar

que esta política social estuviera diseñada para convertirse en un plan que interconectaba la justificación y los resultados esperados; es decir, el mismo bienestar social que era buscado por el Estado preparaba a la sociedad para la misma sociedad industrializada que lo sostenía.

La llegada de 1970 no significaba un cambio relevante para Suecia. La administración de sus programas sociales y la estabilidad económica obtenida tenían despreocupados a los tomadores de decisiones y a las fuerzas ideológicas que combinaban al capitalismo y al socialismo por igual. “Suecia era rica: en 1970 tenía el cuarto ingreso per cápita más alto del mundo, de acuerdo con estadísticas de la OCDE. Pero en este punto los socialdemócratas se empezaron a radicalizar, con las arcas llenas por las grandes empresas y los líderes llenos de ideas de las últimas tendencias izquierdistas internacionales. La asistencia social fue expandida y el mercado laboral se volvió altamente regulado. El gasto público casi se duplicó entre 1960 y 1980, elevándose del 31% al 60% del PIB” (Norberg, 2006).

A pesar de los resultados obtenidos, el régimen del Estado benefactor sufrió los efectos de la realidad económica resultante del gasto social ante un contexto internacional cambiante y una economía experimentante; ejemplo de esto fue el incremento del desempleo (Farge, 2007). Para la década de 1970, “[l]a tasa de inflación tendió a aumentar y el sector competitivo se redujo demasiado, debido a la racionalización llevada a cabo por las firmas para respaldar la productividad del trabajo. Surgieron así dos tensiones principales: por una parte, una tendencia hacia un sesgo inflacionario y, por otra, una tendencia al déficit en la balanza de pagos” (Sodersten, 1990:51). Los efectos de la economía internacional también golpearon los intereses ideológicos durante esta época, esto al recordar la crisis económica ocasionada por el alza en los precios del petróleo en 1973, como fue explicado con anterioridad.

La llegada del neoliberalismo, no solamente a Suecia sino al escenario internacional, cambió las reglas del juego y los parámetros ideológicos bajo los cuales actuaba este país que no había tenido necesidad de realizar cambios drásticos previamente en su economía. “En el frente económico, el viejo sistema sueco de alentar inversiones en industrias grandes funcionó bien, siempre que hubiera poca necesidad de innovación. Una vez que eso ocurrió, sin embargo, el sistema se encontró en aprietos. La competitividad de la industria tuvo que ser manipulada varias veces devaluando la moneda” (Norberg, 2006). La influencia y la presión de los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido desde fuera, y los cambios políticos y económicos y sociales al interior de sus fronteras, forzaron a Suecia a modificar su sistema de políticas sociales y sus orientaciones económicas. “En estas condiciones, la crisis económica de 1971-73 desencadenó un proceso sobre la economía y la sociedad sueca que acabó con varios decenios de gobierno socialista en 1976. Se produjo una ruptura parcial del consenso en lo económico, cayó el PIB y surgió un proceso de inflación” (Sánchez de Dios, 1993:294).

Los partidos políticos no perdieron la oportunidad de atacar a la socialdemocracia y desarrollaron propuestas que atacaban al Estado benefactor. Propusieron “una política de libre mercado que implicaba una mayor orientación hacia la exportación, unas políticas de internacionalización de la producción y una política de reducción de impuestos y de beneficios sociales (por ejemplo, el seguro al desempleo). Este giro ideológico en la política de Suecia fue una muestra de que el gobierno estaba aplicando una estrategia ‘hiperliberal’”. Después de la reforma sobre los programas sociales, el contexto económico y político orilló al gobierno a realizar modificaciones a la estructura interna del país. Sánchez de Dios (1993:295) explica que el gobierno socialista que se formó en 1982, siguiendo las propuestas del ministro de Finanzas impuso de forma drástica una política restrictiva con varios frentes:

- a) reducción del gasto público, abandonando la política de subsidiar empresas en crisis;
- b) restricción de la demanda de consumo, para lo que fue determinante la devaluación de la corona, y
- c) liberación de recursos para favorecer la inversión, en lo que fue decisiva la restricción del consumo público y privado.

De acuerdo con este autor, la economía logró establecerse después de un año, pero los socialdemócratas todavía no podían controlar completamente la situación, persistía el problema del desempleo, alta inflación y, sobre todo, los elevados costes laborales. Sin embargo, el sistema de programas sociales perduró. Kokko (2007) concuerda con Sánchez de Dios (1993) al decir que la década de 1980 representó un volcó a la estabilidad para la continuidad del Estado de bienestar. Cacho (2004:15) se suma a la explicación añadiendo:

La crisis del Estado de bienestar sueco toma lugar con la introducción de las ideas neoliberales; de manera que en los años 80 se disminuyó el gasto social en programas de salud, vivienda, pensiones, seguro a enfermedad y subsidios familiares. Por ejemplo, el gasto real en el periodo de 1979-88; de igual forma, la asistencia familiar disminuyó de 4.7 a 1.2, las asistencias por enfermedad temporal de estar en 8.0 descendieron hasta 3.0, el sector de la educación del 4.1 cayó a -0.3 y finalmente los servicios de salud pasaron de 3.9 a 0.7%. Es decir, la austeridad fiscal afectó las transferencias de pago en: los beneficios al desempleo, las contribuciones para el cuidado de los niños, los permisos por enfermedades, y otros.

Durante esta época, y en palabras de Kokko (2007), el régimen de bienestar estaba basado en tres componentes: un sistema de educación pública sin cuotas, un sistema de salud pública que garantizara a todos los residentes el mejor cuidado, y un generoso sistema de seguros protegiendo pérdidas de ingresos debido al desempleo, enfermedad y vejez.

Después de las reformas efectuadas, la sociedad siguió recibiendo los beneficios que otorgaba, sin embargo, para la década de 1980, Kokko (2007) explica que este sistema social recibió una carga adicional al momento en el que el enfoque fue desviado del área laboral al área de pensiones debido a que disminuyó la tasa de natalidad, como se puede ver en la figura 2.3.

Figura 2.3
Tasa de natalidad en Suecia

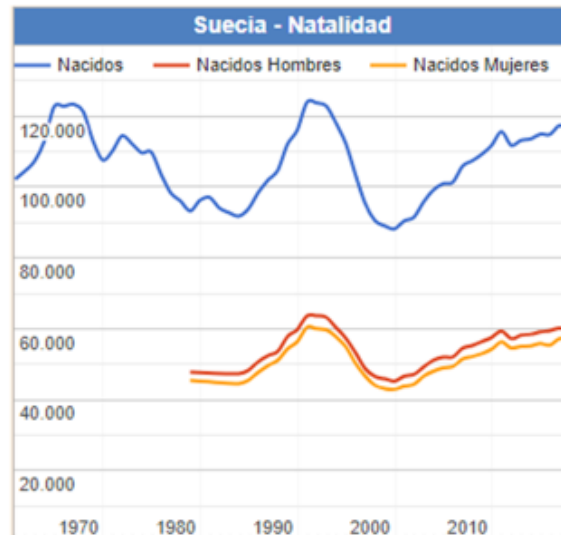


Figura recuperada de [datosmacro.com](https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/suecia) *Expansión*
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/suecia>

El siguiente gran golpe al Estado benefactor fue en la década de 1990. La socialdemocracia había perdido el poder del gobierno y fue reemplazado por la centro derecha que apostaba por una economía de mercado más abierta y que reemplazara el monopolio estatal de los servicios públicos. A su vez, planteaba el caso de que el viejo sistema no estaba capacitado para resolver los problemas que planteaba el nuevo orden mundial al final de la Guerra Fría. Esto no significaba que el Estado de bienestar hubiese terminado, simplemente recortaba los niveles de generosidad del Estado paternalista que abrigaba a la población y que se encontraba alimentado por un ambicioso sistema

fiscal. Es verdad que había terminado la época de oro del Estado benefactor pero eso no significaba que el Estado iba a dar paso atrás hacia el liberalismo radical.

Esta situación había creado un balance entre el intervencionismo estatal y el liberalismo empresarial. La misma sería descrita por Anthony Giddens años después con el título de “la tercera vía” con el propósito de analizar el desarrollo político de Inglaterra, como había sido explicado antes por Velázquez (2000) en el capítulo 2. Esta alternativa gubernamental manifestaba el balance entre la antiburocratización, la redistribución del capital y el bienestar social. Los cambios efectuados fueron radicales si son comparados con aquel *status quo* establecido después de la Segunda Guerra Mundial. La realidad de los años 1990 se prepresenta en el siguiente texto:

Se trata de promover la economía de mercado, de aumentar la competencia y estimular la propiedad individual y el ahorro [...]. Se considera a la burocratización de la sociedad como la causa de la pérdida de competitividad de Suecia, y a la burocratización y el monopolio público de los servicios públicos como la causa de su pérdida de calidad. Se propone la reorganización radical del Estado de bienestar. Se pretende reducir el gasto público reformando el sistema de prestaciones (en educación y sanidad) y eliminando los subsidios para la vivienda. Asimismo, se plantea la reducción de la carga fiscal, especialmente el IVA, a lo largo de la legislatura. El nuevo Gobierno es partidario de la privatización de las empresas públicas (telecomunicaciones, alimentación y tabaco) y además de algunos servicios públicos, como educación y sanidad, y de favorecer la libre elección en las prestaciones sociales sanitarias (Sánchez de Dios, 1993:302).

El Estado de bienestar sueco ha sufrido diversas modificaciones durante el siglo XX, desde su legalidad, hasta su alcance y financiamiento. No obstante, la realidad neoliberal moldeó el nivel de intervencionismo estatal pero, a su vez, no eliminó por completo el proteccionismo social que lo caracterizaba. Los resultados en el siglo XXI son más visibles que antes gracias a organizaciones como la OCDE, el Banco Mundial y la ONU cuyos registros serán analizados en el siguiente capítulo.

Capítulo 3

Análisis de resultados. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) como eje de acción

El siglo XXI presentó un contexto que representaba diversos niveles de oportunidades y de desafíos para el bienestar y el desarrollo, no solo para Suecia sino para el mundo. La década de 1990 había transformado el estatus: había llegado el fin de la Guerra Fría, el internet comenzaba a interconectar a todos los actores del sistema internacional y la arena global comenzaba a reaccionar sobre los problemas ambientales y las realidades sociales. El desafío, al que todos los países se enfrentaron, fue encontrar un camino en conjunto que orientara las acciones colectivas en espera de una coexistencia pacífica propicia para el crecimiento y el desarrollo. Por otra parte, la homogeneización de las políticas o de las ideologías resultaba utópico. Los ideales y los caminos para lógralos desviaban a los países de un mismo camino, para una meta en común. No obstante, más allá del crecimiento económico y el desarrollo social, Estados y naciones observaron la realidad a profundidad y acordaron que había problemas que necesitaban de participación internacional. Si bien no todos estaban de acuerdo con la priorización asignada, sí lo estaban con la severidad de los desafíos que el siglo XXI plasmaba para todos los actores del sistema internacional y que permeaba otras políticas tanto internas como las externas.

Suecia es un país que contaba con una población de 9, 851,017 para el año 2015 según datos de “Datosmacro”. Para este año, el país tuvo un puntaje de 0,929 puntos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que mide el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos, y que posiciona a este país en el 6to lugar a nivel mundial, esto de acuerdo con esta misma fuente. A su vez, presenta un PIB per cápita de \$48,800 dólares hasta el año 2015 y un PIB de \$482.2 miles de millones para el mismo año (*Index mundi*, 2017). Este país

cuenta con una histórica atención a la protección social y de un estructurado sistema fiscal que se representa en la Tabla 3.1. Este sistema de redistribución ha formado parte en la lucha internacional por preservar la calidad de vida de todos los individuos por igual que se presenta en este capítulo.

Tabla 3.1
Suecia: presupuesto de ingresos y gasto público del gobierno general, por principales rubros, 2015. Como porcentaje del PIB

Gasto público	Protección social	Servicios generales, comunitarios y protección del medio ambiente	Educación, recreación y cultura	Salud	Asuntos económicos	Orden público y seguridad	Defensa	Total
	20.9	8.2	7.6	6.9	4.2	1.3	1.1	50.2
Ingresos públicos	Impuestos						Otros ingresos del Estado	Total
	Sobre ingresos, utilidades y ganancias de capital	Sobre bienes y servicios	Contribuciones a la seguridad social	Sobre nómina y fuerza laboral	Impuesto a la propiedad	Otros impuestos		
	15.4	12.2	9.7	4.6	1.0	0.2	7.4	50.5
Superávit fiscal								0.3

Tabla extraída de la página de internet “*El Economista: Competitividad, crecimiento y bienestar social en Suecia. ¿Cómo lo hacen?*”
<http://blogs.eleconomista.net/noticias/2017/06/competitividad-crecimiento-y-bienestar-social-en-suecia-como-lo-hacen/>

Al inicio del presente siglo, los países miembros de las Naciones Unidas llegaron a un acuerdo para defender los derechos humanos básicos y ayudar a los más necesitados. Estos objetivos fueron abordados en su tiempo desde diferentes perspectivas, países que lo intentaron desde el enfoque capitalista, aquellos que lo hicieron desde el socialismo y aquellos que, como el caso de Suecia, lo hicieron desde la socialdemocracia de la mano de la “tercera vía”. Para la realización de esta investigación serán utilizados los parámetros temporales relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015) para focalizar los resultados del Estado de bienestar sueco en su lucha por el bienestar y el desarrollo social dentro de los parámetros de un acuerdo internacional con implicaciones internas.

3.1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre

La UNICEF desglosa el primer objetivo en la Tabla 3.2. La descripción de pobreza extrema, es decir aquella población que vive con menos de 1 dólar al día, no aplica para Suecia. Sin embargo, sí es factible mencionar un nivel de pobreza que, a pesar de la lucha por su erradicación, incrementó durante el periodo de aplicación de los ODM debido a la recesión del año 2000. “La expansión de los noventa concluyó en una crisis financiera el año 2000, la cual desplomó las bolsas de valores de la mayoría de los países y condujo a la recesión de la economía norteamericana en el período 2001-2002” (Guillén, 2006:24). Suecia no logró escapar de esta nueva ola y los niveles económicos no lograron estabilizarse durante el gobierno del Partido Socialdemócrata encabezado por Hans Goran Persson, primer ministro de Suecia de 1996 a 2006.

Tabla 3.2

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

<i>Meta 1.A</i>	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar al día.
<i>Meta 1. B</i>	Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
<i>Meta 1. C</i>	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecían hambre.

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

De acuerdo con la página de internet “Datosmacro”, “[s]e considera que están en riesgo de pobreza aquellas personas que viven en hogares cuya renta es inferior al 60% de la mediana de la renta de su país o territorio, es decir, cuyos ingresos están por debajo del llamado “Umbral de pobreza”. Es esta la población que incrementó del año 2000 al 2015, como se puede apreciar en la Tabla 3.3 y en la figura 3.1.

Tabla 3.3
Riesgo de pobreza en Suecia del año 2001 al 2015

Fecha	Personas en riesgo de pobreza	Umbral personas	Umbral hogar	% Riesgo de pobreza
2015	1.586 m	15.184 €	31.886 €	14.5 %
2014	1.505 m	15.503 €	32.556 €	15.1 %
2013	1.526 m	15.241 €	32.005 €	14.8 %
2012	1.444 m	14.307 €	30.044 €	14.1 %
2011	1.442 m	12.950 €	27.196 €	14.0 %
2010	1.372 m	11.338 €	23.811 €	12.9 %
2009	1.327 m	12.286 €	25.801 €	13.3 %
2008	1.233 m	12.130 €	25.473 €	12.2 %
2007	959 m	11.307 €	23.745 €	10.5 %
2006	1.125 m	10.795 €	22.669 €	12.3 %
2005	874 m	10.499 €	22.048 €	9.5 %
2004	1.018 m	10.398 €	21.835 €	11.3 %
2002		10.065 €	21.137 €	11.0 %
2001		6.978 €	14.654 €	9.0 %

Tabla extraída de Datosmacro.com

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/riesgo-pobreza/suecia>

Figura 3.1
Riesgo de pobreza en Suecia



Figura extraída de datosmacro.com

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/riesgo-pobreza/suecia>

Con estos resultados, ¿es posible afirmar que no existe pobreza en Suecia o que está controlada? Claramente no, la pobreza es una consecuencia inevitable de todas las economías neoliberales del mundo moderno. Las crisis internacionales golpearon duramente este país y cualquier forma de crecimiento económico debió de esperar. Por ende, al verse afectada la fuente de la redistribución fiscal, y basado en la interpretación de las estadísticas antes mencionadas, el Estado reajustó la agenda para evitar una catástrofe mayor.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (FEM), en un estudio realizado en el año 2017, “el país ha logrado disminuir significativamente su déficit en 2015, al saltar 30 lugares al puesto 22 en este indicador [Índice de Competitividad Global]” (Gray, 2017). Con esto, Suecia se ha levantado de la crisis del 2000 y se ha posicionado como un país competitivo con una disminución del desempleo, como indica el FEM. La figura 3.1 muestra las variaciones en los niveles económicos en Suecia de los años 2000 al 2015. Como se puede observar, el año 2015 delata los resultados del Índice de Competitividad Global antes mencionados y, como fue señalado anteriormente se debió a un reajuste en el presupuesto del Estado de bienestar. Como explica Alex Gray (2017), “[e]n las últimas dos décadas, el país ha sufrido una transformación basada en la desregulación y la autocontención presupuestaria con recortes en el estado de bienestar”.

Por otra parte, ¿sería posible afirmar que el objetivo 1 de los ODM fue cumplido? Esta respuesta es relativa debido a que la lucha es contra la pobreza extrema y este país no cuenta con esa categorización dentro de sus estadísticas. No es posible mencionar una victoria sobre este objetivo, pero resulta inevitable observar la manera en la que, las políticas sociales, perseverantes ante el cambio del nuevo siglo y a las nuevas necesidades neoliberales, lograron mantener a su población por sobre los niveles de pobreza extrema ofreciendo, aun así, un sistema de Estado benefactor resistente.

Esta política social, en su origen, buscaba plantear un escenario en el que la población pudiera gozar de los beneficios laborales correspondientes —pensiones y seguros— y de un bienestar generalizado. La pobreza era una batalla indirecta que habían logrado ganar durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial pero no era el objetivo final. La erradicación de la pobreza extrema y el hambre, como demanda este objetivo, no fue un área de priorización en las políticas públicas de Suecia. El reporte de Suecia sobre el resultado de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (2015) explica:

Básicamente, pobreza es sobre la falta de libertad y puede ser descrita como falta de seguridad, recursos, oportunidades y poder. La perspectiva de gente pobre en desarrollo significa que la lucha en contra de la pobreza y en búsqueda de un desarrollo justo y sostenible debe de estar basado en la situación, las necesidades, las condiciones y las prioridades de las mujeres, hombres y niños pobres. La gente pobre es y debe de ser vista como actores activos en el proceso de reducir la pobreza, no como recipientes pasivos de la ayuda.

Para el año 2015, uno de los temas de principal importancia fue el inesperado asunto de la asimilación de migrantes además de los 3 temas ya predispuestos desde el inicio del siglo: democracia y derechos humanos, medio ambiente y la igualdad de géneros (SIDA, 2010). Estos enfoques serán abordados más adelante dentro de los 7 objetivos que quedan por desglosar.

3.2 La enseñanza primaria universal

De acuerdo con la ONU, el objetivo 2 es la enseñanza primaria universal. De este objetivo se desprende una meta como se presenta a continuación en la Tabla 3.4.

Tabla 3.4

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 2.A	Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
----------	---

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

La educación resulta una prioridad política y una necesidad social, desde el lado keynesiano que desea preparar constantemente a una futura generación de trabajadores que continúen con el ciclo benefactor-beneficiado mediante el sistema de impuestos, hasta el lado más neoliberal del país que encuentra un beneficio en la misma área. De acuerdo con el Índice para una Vida Mejor de la OCDE, “[u]na población bien educada y bien capacitada es esencial para el bienestar social y económico de un país. La educación desempeña un papel fundamental para proporcionar a las personas los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarias para participar de manera efectiva en la sociedad y en la economía. Tener una buena educación mejora en gran medida la probabilidad de encontrar empleo y de ganar suficiente dinero”.

Un punto que es preciso rescatar es la palabra “universal” que ha sido mencionada en varias ocasiones a lo largo de este documento. El Estado de bienestar sueco establece que la educación es una responsabilidad del Estado y que su acceso es gratuito desde la enseñanza prescolar hasta el nivel universitario.

Si bien existen centros privados, el 86% de los alumnos prefieren los centros públicos debido a su carácter inclusivo y multclasista. En las aulas suecas se representan todas las clases sociales, razas y etnias, como forma específica de fomentar la cohesión y el respeto dentro y fuera de estas. Esto es posible básicamente porque la financiación de los centros educativos surge de los ingresos fiscales de cada municipio, lo que a su vez es posible porque los ciudadanos suecos presentan un elevado grado de cumplimiento en el pago de sus impuestos (Universia Chile, 2018).

Mediante reformas educativas desarrolladas años antes del inicio de los ODM, Suecia logró modificar la implementación de la educación básica ante un nuevo modelo. Este proyecto fue impulsado por la Socialdemocracia y promovió el paso de la educación dentro de un sistema nacional a uno comunal; es decir, la responsabilidad de brindar educación recaía en las administraciones comunales locales con fondos distribuidos directamente por el Parlamento — *Riksdag*. Así mismo, el neoliberalismo y la necesidad de reducir el papel del Estado en todas las áreas posibles impulsó o permitió la creación de escuelas privadas que han impulsado el alcance de la educación en todos los sectores de la sociedad (Zanonni, 2019).

De acuerdo con la página de internet “Knoema”, el nivel de alfabetismo durante el periodo de 2008 al 2014 se mantuvo estable alrededor de un 99%. Este indicador permite desarrollar una perspectiva del nivel de alcance que ofrece la educación en Suecia. Por otra parte, para conseguir el objetivo en cuestión, el país alcanzó, para el año 2013, un 99.56% de estudiantes que han logrado terminar su educación primaria, y un 100% para los hombres y un 99.26% para las mujeres que continúan hacia la educación secundaria, esto con datos del 2015 (UNESCO *Institute for Statistics*, 2019).

El objetivo número 2 impulsó a los países a fomentar medidas que permitieran a los niños en educación primaria permanecer en la escuela. En Suecia la educación, los materiales y el comedor son gratuitos para los estudiantes en nivel básico lo que les permite asistir a clases y continuar con sus estudios sin contratiempos (Ministerio de Educación e Investigación, s.f.). Para ayudar con el objetivo 2 y de acuerdo con el Reporte de Suecia sobre el resultado de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (2015), Suecia ha participado en la llamada Iniciativa de Vía Rápida Educación para Todos organizada por el Banco Mundial para luchar por el cumplimiento de la educación universal para todos en las regiones más necesitadas del mundo mediante una

cooperación internacional. En palabras de la UNICEF (2009): “Para la consecución del objetivo de una educación universal se precisa un compromiso universal. Para que todos los niños y niñas del mundo –en especial los más vulnerables, los excluidos y los marginados– puedan satisfacer su derecho a una educación de calidad que se base en los derechos fundamentales, es preciso dinamizar y movilizar a todos los sectores de la sociedad y lograr su compromiso con la acción”.

La prioridad educativa de los pueblos del mundo es de interés internacional, aunque su gestión sea nacional. Las necesidades colectivas significan acciones colectivas que permitan la cooperación de todos los actores y de todos los tomadores de decisiones dentro de la arena global. La búsqueda por el desarrollo de todos los países y las regiones del mundo puede verse reflejada en la creación de organizaciones y organismos internacionales diseñados para la colaboración idealizada de todos. Las fronteras se vuelven un área administrativa, no burbujas que impiden los efectos de las crisis globales.

La Iniciativa Vía Rápida Educación para Todos, creada por el Banco Mundial, es una alianza de ámbito mundial entre países desarrollados y países en desarrollo, cuyo propósito es promover la educación básica universal gratuita para 2015. Esta iniciativa tiene por finalidad garantizar que no haya ningún país que, habiendo demostrado su compromiso con la educación, no pueda lograr este objetivo por falta de recursos o de capacidad técnica. Además de movilizar fondos, esta iniciativa apoya la elaboración de planes sectoriales de educación integral y subsana las deficiencias en materia de estrategias, capacidad y datos (UNICEF, 2009).

La lucha por una educación universal es un desafío por el futuro. Las necesidades colectivas de los países se traducen en la preparación y en la mejor capacitación de las futuras generaciones para tomar las decisiones para las siguientes. “La reforma de la educación sueca es, por tanto, parte de un cambio mucho mayor que ha transformado al viejo Estado benefactor de Suecia en un Estado solidario, que en vez de construir monopolios públicos cerrados se abre a la competencia y a una

extensa colaboración público-privada, empoderando a sus ciudadanos para que puedan elegir libremente los servicios que deseen” (Rojas, s/f). Gracias al Estado de bienestar e, indirectamente, a la tercera vía, para el año 2015, Suecia cumple prácticamente en su totalidad con el objetivo 2.

3.3 Igualdad entre los géneros

El objetivo 3 es el promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer De este objetivo se desprende una meta como se presenta a continuación en la Tabla 3.5.

Tabla 3.5

Objetivo 3	Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
Meta 3.A	Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

La igualdad de género es una práctica que ha reforzado los sistemas de derechos humanos en Europa y el mundo desde décadas atrás. Los países escandinavos han destacado en la tarea de desarrollar un ambiente propicio para el desenvolvimiento de hombres y mujeres por igual desde las áreas educativas hasta las laborales. “De acuerdo con *US News*, los estados escandinavos dominan su ranking de los Mejores Lugares para las Mujeres 2018. El estudio, aplicado a 9 mil mujeres de todo el mundo, compila opiniones en torno a situaciones como: derechos humanos, equidad de géneros, igualdad en ingreso, progreso y seguridad” (*Forbes*, 2018).

Suecia ha sido uno de los países que ha puesto en práctica leyes y políticas sociales predispuestas para lograr una sociedad equilibrada desde hace mucho tiempo. Irene Arabshahy (2018) explica que “[e]sta historia está llena de leyes que han dado igualdad a las mujeres desde el siglo XIX, en 1842 las mujeres asistían de forma obligatoria a la escuela y tenían control sobre

sus ingresos, incluso casadas”. La aplicación de estas prácticas ha ido de la mano con el interés de proveer una fuerza laboral que genere estabilidad social, política y económica. Suecia ha sido considerado durante años un país adelantando en cuestiones de igualdad. De acuerdo con el Instituto sueco (s/f), desde 1954 existe un Ministerio de Igualdad. Además, en 1991 se creó la *Jämställdhetlagen* o Ley de Igualdad que tuvo vigor hasta el 1 de enero de 2009 cuando la modificaron en favor de la *Diskrimineringslag* o Ley de Discriminación que engloba las discriminaciones por motivo de género, religión, discapacidad, raza, etc. (Halliday y Schmidt, 2004).

Existen estadísticas mundiales que ubican a Suecia, en la actualidad entre los mejores países del mundo con respecto a la brecha de género. Para esto, el Foro Económico Mundial elaboró una lista para el año 2006 en la cual compararon 144 países. Para el año 2017, Suecia se encuentra en el puesto número 5 (Arabshahy, 2018). Un país con una integración social de esta clase conlleva una educación desde la infancia, punto donde reside el cumplimiento del objetivo 3. En este país, desde 1998, el currículum escolar ha solicitado a los docentes que “contrarresten los roles de género tradicionales y los patrones de género” (Robles, 2018). Si bien esta práctica entró en vigor poco antes del establecimiento de los ODM, su ejecución siguió vigente durante los primeros años del siglo siguiente. El contraste de los géneros tradicionales y los patrones de género significaban —significan— que los profesores impulsan actividades fuera del género del alumno, es decir, neutrales al género. Esta modificación curricular a los planes educativos tiene la intención de impulsar a los jóvenes a integrarse a actividades fuera de los roles tradicionales e impulsar el crecimiento en todas las áreas por igual. Juan Robles (2018) añade la inclusión de un pronombre neutro, *hen*, para evitar la utilización del *han* (él) o *hon* (ella) desde la educación preescolar para ayudar a la lucha contra la desigualdad y el juego de roles promovido por el Programa Académico

Nacional Para la Educación Preescolar que data de 1998. El Instituto Sueco (2013), en su artículo “La perspectiva sueca de la equidad”, comenta:

Idealmente, la igualdad de género debe permear y guiar todos los niveles del sistema educativo sueco. Por ello, sus principios se incorporan cada vez más a la educación en los centros preescolares suecos. El objetivo es brindar a las niñas y los niños las mismas oportunidades en la vida, independientemente de su género, mediante métodos de enseñanza que permiten que cada niño se convierta en un individuo único. El tema de la igualdad de género es abordado continuamente en la educación primaria, a fin de preparar a los estudiantes para su educación futura.

El objetivo 3 de los ODM llama a la reducción de la brecha entre los géneros desde los niveles educativos básicos hasta la educación universitaria. Basado en la investigación realizada sobre este punto es posible decir que el resultado es positivo; es decir, que el objetivo se ha cumplido. Suecia se presenta ante el mundo como un país innovador en la lucha por la igualdad de género, no solo en el área de la educación sino en la laboral y en la vida cotidiana. “[...] en 2015, cuando el Ejecutivo socialdemócrata tomó posesión y se definió como ‘el primer Gobierno feminista del mundo’ puso esa agenda igualitaria, y la obligatoriedad de analizar el impacto sobre las mujeres, en un puesto destacado de todas las políticas públicas” (Sahuquillo, 2018).

3.4 Reducir la mortalidad de los niños

El objetivo 4 es el reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. De este objetivo se desprende una meta como se presenta a continuación en la Tabla 3.6.

Tabla 3.6

Objetivo 4	<i>Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años</i>
Meta 4.A	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

Los objetivos 4, 5 y 6 se encuentran estrictamente ligados al área de la salud. Con una esperanza de vida al nacer de 82 años (*Better Life Index*, s/f), cifra superior al promedio de la OCDE, el Estado de bienestar sueco entra en acción con un plan que protege la vida desde la concepción. Ricardo Moreno (1987), explica años antes del planteamiento de los ODM, que “[l]a salud es [...] parte de una política que busca asegurar a los ciudadanos un nivel de vida digno en aspectos como la alimentación, vivienda, prevención, sobre los que descansa el concepto de salud moderno que considera que ésta no es solamente la ausencia de enfermedad”.

El sistema de salud sueco se encuentra catalogado entre los mejores del mundo. Su carácter antes mencionado de universalidad y su alta inversión en salud pública garantiza la atención a toda la población. El Instituto Sueco (2012), lo expone de la siguiente manera: “A todo habitante de Suecia se le garantiza la igualdad de acceso a los servicios de salud, en un sistema que en gran medida está descentralizado y financiado por el erario público”. Su administración consiste en un trabajo en conjunto en el cual están reflejadas las políticas centralizadas y las acciones municipales. El Instituto Sueco (2012) plantea que “[l]a responsabilidad de los servicios médicos y de salud de Suecia es compartida por el gobierno central, las diputaciones provinciales y los municipios. La Ley de servicios médicos y de salud regula la responsabilidad de las diputaciones provinciales y los municipios, dejando al mismo tiempo mayor libertad en ese campo a las administraciones locales”. Asimismo, esta misma institución explica que “[l]os costes de la atención médico-sanitaria representan cerca del 10% del PIB de Suecia, que se equipara al de la mayoría de los otros países europeos. La mayor parte de los costes médicos y de salud es sufragada con impuestos provinciales y municipales”. Por otra parte, la observación correspondiente al área de la salud para el desarrollo y bienestar de la población no está presente exclusivamente en las últimas décadas sino desde siglos pasados.

En Suecia los datos de una comisión de salud determinaron que la mayoría de las muertes maternas se podían evitar con atención profesional durante el parto. Se expandió la capacitación profesional (a mediados del siglo XIX el 40% de los partos eran ya atendidos por personal cualificado; el 78% en 1900), el uso de técnicas efectivas (como la asepsia) y mecanismos de derivación y de rendición de cuentas entre los distintos niveles asistenciales. Suecia alcanzó los índices más bajos de mortalidad materna en Europa a principios del siglo XX ("Mortalidad materna: ¿puede ser Nigeria como Suecia?", 2012).

De acuerdo con el artículo de UNICEF “[g]racias a un sólido sistema de salud, las tasas de mortalidad, a todos los niveles, son muy bajas. Estimaciones interinstitucionales de las Naciones Unidas indican que, en 2007, la tasa de mortalidad entre los niños menores de cinco años fue de 3 por cada 1.000 nacidos vivos, y que el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo y el parto es de 1 en 17.400”. Para poder realizar un contraste con el año 2007 previamente mencionado, Knoema, Suecia - Índice de mortalidad infantil (s,f) expone que, para el año 2015, el número se redujo a 2.15 muertes por cada mil nacimientos. La figura 3.2 muestra un plano progresivo de las políticas de salud destinadas a la reducción de la mortalidad infantil durante el periodo del año 1950 al 2017.

Figura 3.2
Mortalidad en Suecia del año 1950 al 2015

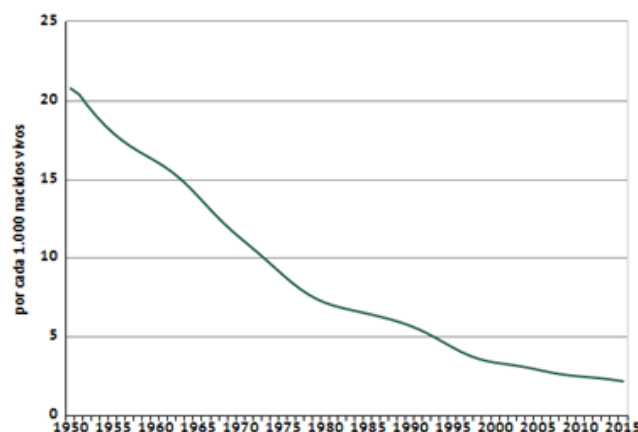


Figura recuperada de Knoema, Suecia - Índice de mortalidad infantil
<https://knoema.es/atlas/Suecia/topics/Datos-demogr%C3%A1ficos/Mortalidad/%C3%8Dndice-de-mortalidad-infantil>

En la figura 3.2 es posible observar el avance progresivo correspondiente a la lucha por la disminución o erradicación de la mortalidad infantil. De acuerdo con el objetivo 4, el periodo de tiempo correspondiente a esta lucha es de 1990 al 2015; para el año 1990, la mortalidad infantil en Suecia era de 5.67 por cada mil nacimientos a diferencia del año 2015 que era de 2.15. Visiblemente, la disminución de la mortalidad infantil ha sido un logro efectuado a lo largo de dos décadas y la suma de esfuerzos por parte de los tomadores de decisiones. En datos más recientes, para el año 2017, Suecia se encontraba en el lugar 8vo, tan solo detrás de Mónaco, Japón, Islandia, Singapur, Noruega, Finlandia y Bermuda, con un rango que inicia con una tasa de mortalidad infantil de 1.8 (“Ranking de los países con la tasa de mortalidad infantil más baja en 2017, 2019”).

3.5 Mejorar la salud materna

El objetivo 5 es el mejorar la salud materna. De este objetivo se desprenden dos metas como se presenta a continuación en la Tabla 3.7.

Tabla 3.7

Objetivo 5	Mejorar la salud materna
<i>Meta 5.A</i>	Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
<i>Meta 5.B</i>	Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

El objetivo 4 presentó el funcionamiento básico del sistema de salud sueco, desde su alcance hasta su financiamiento. Los apartados correspondientes a los objetivos 5 y 6 estarán dedicados a la presentación de los resultados alusivos a las políticas y prácticas implementadas para alcanzar las metas planteadas. La búsqueda por el cumplimiento de este objetivo, al igual que otros

mencionados anteriormente, inició mucho antes de la implementación de los ODM. Parte de los avances que Suecia ha tenido en el área de la salud materna está relacionada a la participación de las parteras. “Suecia cuenta ya de larga data con comadronas formadas profesionalmente. La investigación indica que gracias a ellas se ha reducido enormemente la mortalidad de mujeres parturientas. En el siglo XVIII, la tasa era del uno por ciento, y a comienzos del siglo XX había bajado a 250 mujeres por cada 100.000 nacidos vivos”, explica el Instituto Sueco (2012). A su vez, esta institución añade que “[l]os primeros reglamentos de la profesión en Suecia se establecieron en 1711. En ellos se estipulaba que las comadronas de Estocolmo debían recibir formación, ser evaluadas y prestar juramento”. Asimismo, “la tasa de mortalidad es una de las más bajas del mundo: su índice es inferior a 6 por cada 1.000 bebés, y menos de una mujer por cada 100.000 muere en el parto” (Instituto Sueco, 2012).

La tradición de la partería, según “El estado de las parteras en el mundo, 2011. Cuidar la salud, salvar vidas”, se remonta a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII por órdenes reales de la reina Ulrika Eleonora. El decreto real de mejorar la salud materna y reducir las muertes por parto, se difundieron a lo largo del tiempo y del espacio geográfico de Suecia. La preparación medica evolucionó desde el conocimiento sobre el control de hemorragias hasta la utilización de aparatos quirúrgicos. Como resultado:

Actualmente, en Suecia las parteras son la primera opción de las mujeres en cuanto a personal que las atienda durante el embarazo y el parto, así como para la provisión de anticonceptivos y otros servicios de salud sexual. El sistema y la legislación de la atención de la salud establecen que las parteras son profesionales autónomas y responsables y deben rendir cuentas de la atención brindada durante embarazos y partos normales. Cuando aparecen complicaciones, las parteras trabajan en equipo con obstetras y, conjuntamente con ellos, ofrecen una atención que coloca al país entre los que más bajas tasas de mortalidad materna y neonatal tienen en todo el mundo (“El estado de las parteras en el mundo”, 2011)

La figura 3.3 muestra el avance en la lucha por reducir la mortandad materna. Las fechas presentadas abarcan el año 2008 al año 2015. En ella, es visible la reducción de 5 muertes por cada 100,000 nacimientos vivos a 4. A medida de comparación, “[l]a razón de mortalidad materna ratio en los países en desarrollo en 2015 es de 239 por 100 000 nacidos vivos, mientras que en los países desarrollados es tan solo de 12 por 100 000” (Organización Mundial de la Salud, 2016). La relación de 4 muertes en Suecia a 12 en los países desarrollados demuestra el éxito del trabajo en conjunto entre el sistema de atención de parteras junto con un sistema de salud público de calidad.

Figura 3.3
Tasa de mortalidad materna (muertes / 100.000 niños nacidos vivos)

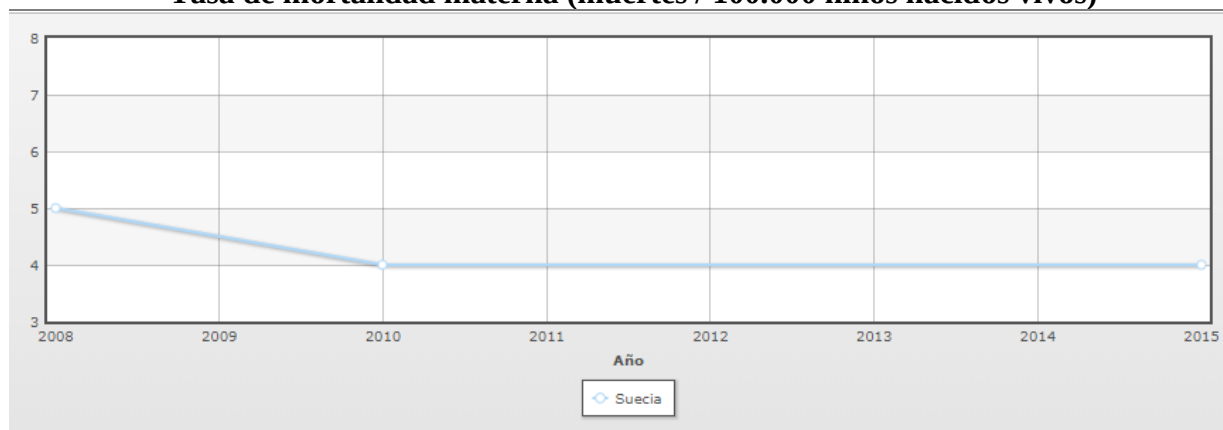


Figura recuperada de *Index mundi* (s/f)

<https://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=sw&v=2223&l=es>

En el área de la salud reproductiva, los países nórdicos trabajan de la misma manera. De acuerdo con el documento “Salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en América Latina: incorporando la perspectiva de los derechos humanos en las inversiones de salud pública” (s,f), la educación sexual es obligatoria y gratuita a lo largo de la educación básica con el objetivo de aumentar el conocimiento y la comprensión en el tema. Asimismo, y siguiendo con la misma

fuelle, “existen más de 220 consultorios distribuidos por todo el país, exclusivamente para la atención de adolescentes y jóvenes con el objetivo de brindar educación, orientación y distribución de anticonceptivos de forma gratuita”. Por otra parte, el Estado de bienestar, además de proveer la educación y los centros de salud para lograr este objetivo, también incluye el aborto legal. Más allá de un tema religioso, el aborto se convierte en un tema de salud y de derechos humanos en el que se respeta la salud materna.

Una mujer puede abortar en Suecia antes de llegar a la duodécima semana de gestación, con el único requisito de consultarlo con un médico. Hasta la decimoctava semana de embarazo puede decidir por sí misma la interrupción de su embarazo. Después sólo se le prohibirá si la intervención conlleva un riesgo para su vida o su salud. El aborto en Suecia es una prestación más de la Seguridad Social. La primera ley al respecto data de 1938, aunque el texto ahora vigente es de 1975 (Moreno, 1983).

Si bien la mencionada ley fue escrita en 1975, se encuentra vigente en la actualidad. Tanto la ley, sus especificaciones —la temporalidad utilizada para aprobar el aborto— como la existencia de ella, colocan a Suecia en una posición progresista no solo de la región sino del mundo (Cuddy, 2018). Elementos como las parteras, los centros de salud como parte del sistema social, la educación sexual y el acceso al aborto legal, permiten afirmar que la lucha por la mejora de la salud materna, desde todos sus ángulos, es una lucha que se sigue librando exitosamente.

3.6 El VIH/SIDA y otras enfermedades

El objetivo 6 es el combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. De este objetivo se desprenden dos metas como se presenta a continuación en la Tabla 3.8.

Tabla 3.8

Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Meta 6.A	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA
Meta 6.B	Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten
Meta 6.C	Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

Tabla extraída de la página de UNICEF

https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

Este objetivo, como fue explicado con anterioridad, está estrechamente relacionado con la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. Como fue mencionado previamente, parte de la mejora de la salud materna está ligada a una buena calidad y distribución de educación sexual y atención para aquellos que necesiten asistencia en el área, como el aborto. En Suecia existe actualmente la Asociación Sueca para la Educación Sexual desde 1933 y es el epicentro de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos.

RFSU considera que la promoción y la prevención en cuanto a la salud pasa por un dialogo abierto sobre la sexualidad. El derecho a los servicios sexuales y de la salud, así como a la educación sexual son los instrumentos esenciales en la lucha por una sociedad más equitativa y de mejor salud. Una educación sexual buena ofrece a todos la posibilidad de disfrutar su sexualidad y de tomar decisión sobre su propio cuerpo. Además, mejores conocimientos sobre la sexualidad permiten la prevención de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA (Instituto de Cultura Sueca, s/f).

Para el año 2014, ONUSIDA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), desarrollaron el objetivo 90-90-90. “Esta meta se basa en conseguir, para el año 2020, que un 90% de personas con el VIH conozca su diagnóstico; que un 90% de las personas diagnosticadas reciban tratamiento antirretroviral; y que un 90% de los pacientes en tratamiento alcancen la indetectabilidad viral” (Hernández, 2016). Para el año 2015, Suecia se había convertido en el primer país en lograrlo.

Según los resultados de un artículo publicado en *HIV Medicine*, Suecia se ha convertido en el primer país en alcanzar el objetivo 90-90-90 de ONUSIDA y la OMS. A finales de 2015, habían sido diagnosticados en Suecia el 90% de los casos de VIH; un 99,8% de los pacientes diagnosticados habían sido vinculados con la atención especializada; un 95,1% de los pacientes que estaban recibiendo atención sanitaria estaban tomando tratamiento antirretroviral; y un 94,7% de los que estaban en tratamiento tenían la carga viral indetectable (Hernández, 2016).

Si bien esta meta permite tratar a las personas infectadas de VIH/SIDA, los números de las personas infectadas no ha reducido. La figura 3.4 representa a la población constante en una progresión del año 1990 al 2010.

Figura 3.4
Suecia – Prevalencia de VIH: Total (15-49 años)

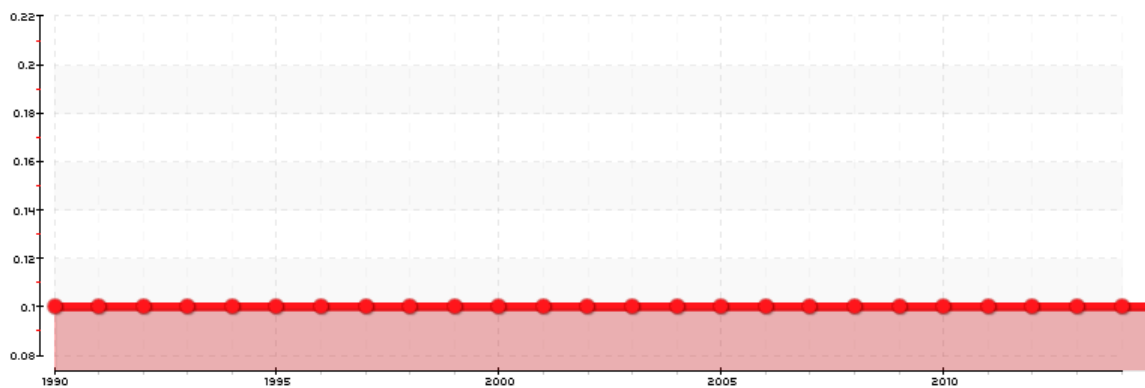


Figura extraída de *Actualitix, World Atlas* con información del Banco Mundial (2015)
<https://es.actualitix.com/pais/swe/estadisticas-salud-suecia.php>

De acuerdo con el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) de las Naciones Unidas, “las nuevas infecciones con VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013, de un estimado de 3,5 millones de casos a 2,1 millones”. Este resultado no es visible en Suecia. Si bien no es posible relacionar a este país con una reducción en el número de los infectados

—como es visible en la figura 3.4—, el éxito del objetivo 90-90-90 demuestra la intervención estatal en áreas de salud para beneficio de la población y la calidad de vida de los infectados.

Asimismo, Suecia ha declarado ilegal que una persona portadora del virus tenga relaciones sexuales con alguien más sin notificar a la pareja de su condición médica (Ederyd, 2015). Como fue mencionado antes, no ha sido posible reducir el porcentaje de infectados pero las medidas tomadas por las instituciones de salud han logrado que los números no suban. Desde otra perspectiva y basado en el análisis de este apartado, la lucha relacionada al VIH/SIDA está dividida en 2 puntos: 1) frenar la propagación del virus, y 2) mejorar la calidad de vida de los portadores de estas enfermedades. Por otra parte, el objetivo 6 no hace mención exclusiva al VIH/SIDA sino otras enfermedades como el paludismo. Sin embargo, no se encontraron datos relacionados. La intervención estatal mediante las clínicas de salud reproductiva y la asistencia educativa han permitido, dentro de las calidades públicas y gratuitas del Estado de bienestar, un pie de lucha amplio y resistente para reducir la propagación de las enfermedades y, sobre todo, brindar atención a las personas infectadas. Al igual que los demás objetivos, es una lucha que no tiene fecha de expiración.

3.7 Sostenibilidad del medio ambiente

El objetivo 7 es el garantizar la sostenibilidad del medio a ambiente. De este objetivo se desprenden dos metas como se presenta a continuación en la Tabla 3.9.

Tabla 3.9

Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

<i>Meta 7.A</i>	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
<i>Meta 7.B</i>	Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida.

<i>Meta 7.C</i>	Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento
<i>Meta 7.D</i>	Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

El cuidado del medio ambiente se ha convertido en una prioridad dentro de las agendas y planes de acción, sino de todos, sí de la mayoría de los países del mundo. La observación sobre el impacto de la mano del hombre sobre la naturaleza y sus recursos ha repercutido en las políticas públicas de la comunidad internacional y ha forzado su acción para encontrar una solución. Sin embargo, años antes, la idea de la presencia de un cambio climático o de un efecto negativo sobre el medio ambiente debido a la vida industrial y a la mano del hombre era tema de debate en el país en cuestión.

Antes de la entrada en vigor de los ODM, Suecia había tomado la iniciativa en el área; no solo se había adelantado a la identificación del problema, sino que, “reconociendo una pérdida de recursos naturales limitados, Suecia fue el primer país en establecer un organismo de protección medioambiental, cosa que hizo en 1967” (Instituto sueco, 2015). Asimismo, “[y]a en la década de 1960, reconoció que la rápida pérdida de recursos naturales debía ser afrontada y asumió el liderazgo de la organización de la primera conferencia sobre el medio ambiente de la ONU, celebrada en Estocolmo en 1972” (Instituto sueco, 2013). La necesidad de tomar las medidas pertinentes impulsó a este país a participar en decisiones nacionales e internacionales que priorizaran el rescate y preservaran los recursos indispensables para la calidad de vida de las futuras generaciones como para las presentes.

El objetivo de Suecia de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en comparación con 1990 en un 40 por ciento para el año 2020 y tener una flota de vehículos completamente libre de combustibles fósiles para 2030 son peldaños para alcanzar el

objetivo final de una sociedad sin emisiones netas de GEI para el año 2050. Este es el compromiso de Suecia dentro de Hoja de Ruta 2050, una iniciativa de la UE cuyo objetivo es reducir las emisiones de GEI en al menos un 80 por ciento por debajo de los niveles de 1990 en toda la UE. (Instituto Sueco, 2015).

El enfoque medioambiental de este país ha impactado sus políticas internas y sus relaciones con el exterior. Reporte de Suecia sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) establece que “[l]a estrategia de Suecia está basada en una visión a largo plazo de desarrollo sustentable cubriendo todos los aspectos —económico, social y medioambiental—, y es constantemente monitoreado. Toma en cuenta los esfuerzos globales en búsqueda del desarrollo sustentable”.

Es difícil determinar el papel del Estado de bienestar en este tema; es, al mismo tiempo, epicentro y observador de las acciones estatales y privada. La intervención estatal inicia desde la educación, desde la preparación para las siguientes generaciones con la enseñanza. “No sólo se les educa desde la infancia por el respeto medio ambiental, sino que existen numerosos sistemas de ayuda implantados en la rutina de los suecos para facilitar el reciclaje” (Educoway, s/f). La educación, gratuita o privada en este país cuenta con un enfoque que recae en el cuidado de la naturaleza y en la preservación de los recursos naturales.

Por el lado de la salud, la contaminación no está reflejada únicamente en las enfermedades respiratorias sino que, en recientes estudios, ha sido demostrado que también puede ocasionar problemas psiquiátricos. En un estudio realizado por Departamento de Salud Pública y Medicina Clínica, Ocupacional y Ambiental de la Universidad de Umea, los resultados mostraron que “la contaminación del aire está relacionado con el riesgo de recibir medicación para uno o más problemas psiquiátricos en niños y adolescentes. En el caso del dióxido de nitrógeno, el estudio [...] muestra un aumento del 9% en la prescripción de este tipo de medicamentos por cada incremento de 10 microgramos por metro cúbico [de dióxido de nitrógeno] en el aire que respira

este grupo de población joven” (Elcacho, 2016). Un gasto de salud es una responsabilidad adicional para el Estado de bienestar por lo que, al gobierno sueco, desde diversos frentes, ha entablado una lucha a favor de la naturaleza y el cuidado ambiental. La salud y la educación son dos áreas de injerencia del Estado de bienestar. Sin embargo, la intervención estatal que viene bajo el nombre de esta política pública no es la única participación de este país para luchar por la preservación del medio ambiente.

Dentro de las estrategias para cumplir, no solo con el objetivo 7 de los ODM sino con una responsabilidad ambiental previamente atribuida, Suecia ha ejecutado su lucha desde diversos frentes. Uno de ellos es la meta generacional de Suecia dividida en 16 objetivos para su mejor alcance y manejo. La página de internet *Sveriges Miljomal* (Objetivos del Milenio de Suecia) determina que “[e]l sistema de objetivos ambientales consiste en un objetivo de generación, 16 objetivos de calidad ambiental y 17 objetivos provisionales en las áreas de residuos, biodiversidad, sustancias peligrosas y clima. Los objetivos ambientales de Suecia son la implementación nacional de la dimensión ecológica de los objetivos globales de sostenibilidad”. De acuerdo con la mencionada página, los 16 objetivos señalados son enlistados a continuación:

1. Reducción del impacto climático
2. Aire Limpio
3. Solamente acidificación natural
4. Un medio ambiente no tóxico
5. Una capa protectora de ozono
6. Un medio ambiente seguro con respecto a radiaciones
7. Cero eutrofizaciones
8. Lagos y corrientes de agua florecientes
9. Buena calidad de las aguas subterráneas
10. Un medio ambiente marino equilibrado, zonas costeras y archipiélagos florecientes
11. Humedales prósperos
12. Bosques sostenibles

13. Un paisaje agrícola variado
14. Un paisaje montañoso magnífico
15. Un buen entorno edificado
16. Una rica diversidad de la flora y la fauna.

De acuerdo con el Instituto sueco (2013), las políticas medioambientales se han llevado a cabo para poder llegar al objetivo de que para el año 2020, “al menos la mitad de la energía del país deberá ser renovable, un objetivo que, según el Gobierno, es alcanzable”. Siguiendo con la misma fuente, para poder cuantificar estas acciones y poder observar resultados, “para 2013–2016, Suecia destinará aproximadamente 22 mil millones de SEK a la implementación de medidas medioambientales”.

Asimismo, es preciso reconocer el papel de los actores involucrados. Si bien el Estado toma las decisiones y el Parlamento (*Riksdag*) es el epicentro de estas, Suecia, como había sido explicado antes, es un país que aplica la tercera vía de Giddens desde una perspectiva de la socialdemocracia conservadora. Esto se traduce en una participación pública reforzada por la iniciativa privada que trabaja dentro de los márgenes del poder estatal. Las empresas privadas han sido partícipes del cambio medioambiental sujetándose a los ámbitos requeridos por la legislación ambiental sueca, representada por el Ministerio de Medio Ambiente y diversas instituciones de dependencia estatal.

Para consolidar los esfuerzos del país, un nacimiento de proyectos florece en varios niveles, involucrando actores tanto públicos como privados. Si el éxito sueco es gracias a la fuerte intervención económica del Estado inherente al modelo socialdemócrata, a pesar de ello esta intervención no ahoga el sector privado. A este sector no le falta el espíritu de iniciativa de apoyo a la lucha por un país verde, con la imagen de IKEA en junio mostró su voluntad de lograr la independencia energética para el año 2020, invirtiendo fuertemente en energía eólica y solar. Tanto los actores públicos como los privados trabajan juntos para construir

un modelo de ciudad sostenible, crucial para lograr el equilibrio entre lo ecológico y la creciente urbanización. (De Rauglaudre, 2015).

Víctor Piz (2014) del periódico *El Financiero*, nombra a Suecia como el “campeón verde” y esta reputación ha sido otorgada por diversos países del mundo al reconocer la labor en materia medioambiental que Suecia ha desempeñado desde décadas atrás no solo en su territorio sino en el mundo. Uno de los logros de este país radica, de acuerdo con el Instituto Sueco (2013) es que Suecia cuenta con el mayor porcentaje de energías renovables de la UE —más del 47%. Por otra parte, parte de las acciones por un desarrollo sostenible es la reducción de las emisiones de carbón. Para esto, Timothee de Rauglaudre (2015) explica:

El país escandinavo de 9,5 millones de habitantes puede aspirar a simbolizar ese liderazgo. En 2010, Suecia ocupó el cuarto lugar según el ranking mundial del Índice de Desempeño Ambiental, realizado por investigadores de las universidades de Yale y Columbia, después de Islandia, Suiza y Costa Rica. El país ya ha reducido sus emisiones de dióxido de carbono en un 9% entre 1990 y 2006, convirtiéndose en uno de los países cuyas emisiones de gases de efecto invernadero son las más bajas de los países de la UE y de la OCDE, a pesar de ser uno de los países donde el consumo de energía per cápita es el más alto del mundo.

Por si fuera poco, De Rauglaudre (2015) añade que existe el objetivo, si no de reducir, el de finalizar el uso de combustibles fósiles para el año 2050. Por otra parte, la cultura del reciclaje ha tomado tanto peso en Suecia que se ha quedado sin basura para reciclar “Suecia lleva incinerando sus basuras con este fin desde principios del siglo XX, pero ahora el reciclaje es tan efectivo que, desde hace al menos cinco años, el país se ve obligado a adquirir residuos de Reino Unido, Italia, Noruega e Irlanda para alimentar estas plantas” (Villarreal, 2016).

Tras analizar los pasos que permitieron que este país se encuentre entre los países más “verdes”, es notoria la necesidad de reconocer la alianza entre los sectores públicos y privados, por necesidades independientes, para asegurarse de convertir a Suecia en un ejemplo de prosperidad ecológica. Este objetivo es un claro ejemplo de cómo la colaboración pública y privada, en todos los niveles, desempeña un papel primordial para el cumplimiento de una meta. Tanto instituciones privadas como el papel público, por parte del Estado de bienestar, han permitido que el desarrollo ambiental no sea solamente uno de los ejes principales del crecimiento y desarrollo de este país, sino que han logrado estar más cerca que otros países de lograrlo en su totalidad. El cumplimiento del objetivo 7 de los ODM es un reflejo de la tercera vía en acción; no es precisamente una representación de la intervención estatal dentro de una versión contemporánea de proteccionismo, sino un balance ideológico con el objetivo de permitir un mejor desarrollo, tanto para el crecimiento económico como para el bienestar humano.

3.8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

El objetivo 8 es el fomentar una alianza mundial para el desarrollo. De este objetivo se desprenden seis metas como se presenta a continuación en la Tabla 3.10.

Tabla 3.10

Objetivo 8	<i>Fomentar una alianza mundial para el desarrollo</i>
Meta 8.A	Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional
Meta 8.B	Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza

<i>Meta 8.C</i>	Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)
<i>Meta 8.D</i>	Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo
<i>Meta 8.E</i>	En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles
<i>Meta 8.F</i>	En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Tabla extraída de la página de UNICEF
https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html

Desde el nombre del objetivo es visible que el Estado de bienestar sueco, para los suecos, no tendrá una intervención notoria. Sin embargo, la meta 1 “Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional” (UNICEF, s/f) establece una extensión básica de esta política pública más allá de las fronteras del país nórdico. La Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo y la Cooperación —SIDA por sus siglas en inglés— es, como su nombre lo indica, una agencia internacional que “trabaja de acuerdo con las directrices del Parlamento Sueco y del Gobierno para reducir la pobreza en el mundo. Al igual que el Estado de bienestar, su presupuesto proviene de los impuestos y es asignado por el gobierno (SIDA, 2017).

El principal objetivo de la cooperación sueca para el desarrollo es contribuir para hacer posible el que las personas pobres puedan mejorar sus condiciones de vida” (SIDA, 2017). Para esto, Suecia ha participado, desde el siglo XIX, en ayuda internacional desde diversos enfoques y áreas de atención. De acuerdo con la página de internet de SIDA (2017), la cronología de la asistencia internacional es la siguiente.

1. En el siglo XIX, la primera ayuda humanitaria fue brindada por misioneros en Abisinia, Etiopía. Además de cuestiones religiosas construyeron escuelas y centros de salud.
2. En 1952, 44 organizaciones suecas colaboraron para ayudar a Etiopía y Pakistán.
3. En 1955, las organizaciones suecas iniciaron la campaña “Suecia ayuda” para generar una opinión pública sobre la ayuda estatal.
4. En 1962, es adoptada la primera ley gubernamental para la asistencia para el desarrollo.
5. En 1965, es constituida la Autoridad Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA) es constituida. Después el nombre cambiaría a Agencia Suecia Internacional para el Desarrollo y la Cooperación.
6. Para los años 1970, la ayuda se enfoca en construir escuelas, hospitales, plantas de energía y fábricas. Sin embargo, debido al creciente entendimiento de otras culturas, se vuelve obvio que los modelos occidentales para crear bienestar no son compatibles con otras culturas. La ayuda fue dirigida, entonces bajo proyectos de cooperación bajo los términos de los beneficiarios.
7. Para finales de los años 1980, el número de países que reciben ayuda incrementa casi en un 125%.

Además de la autonomía estatal de SIDA, Suecia coopera internacionalmente con la UNESCO desde la década de 1990, “siendo pionera en los programas de cooperación mundial culturales, de formulación de políticas y desarrollo” (UNESCO, s/f). A partir de este momento podrían nombrarse varias agencias, diversos planes y organismos destinados para la ayuda internacional, sin embargo, el objetivo de este subtema es representar la participación del Estado de bienestar sueco en el cumplimiento de los ODM. Sin profundizar en el tema y con rescate de los puntos

anteriores, es visible que el objetivo 8 en cuestión ha sido cumplido. El Informe de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (2015) explica que “[e]n 2014, Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, Suecia y el Reino Unido continuaron superando las metas de asistencia oficial para el desarrollo de las Naciones Unidas del 0,7% del ingreso nacional bruto” Sin embargo, para efectos de esta investigación, la información obtenida para el objetivo 8 resulta innecesaria debido a su naturaleza global. Sin embargo, un aspecto para rescatar es la razón por la cual Suecia participa ampliamente en la cooperación y desarrollo internacional. De acuerdo con la página en internet de SIDA en español, ASDI, y de acuerdo con Karin Markensten (2004), los objetivos de la asistencia internacional de esta agencia son:

- El crecimiento económico;
- La igualdad económica y social;
- La independencia tanto económica como política de las naciones;
- El desarrollo económico;
- El uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente;
- La igualdad entre hombres y mujeres.

Estos objetivos ejemplifican la lucha por el bienestar y el desarrollo de las comunidades y naciones pero, más específicamente, del bienestar humano y de su calidad de vida. El Estado de bienestar sueco, como ha sido analizado en capítulos previos, representa el trabajo en conjunto de diversos niveles gubernamentales por lograr la calidad de vida de su población en búsqueda de la estabilidad social para el desarrollo. Ya sea dentro o fuera de las fronteras, Suecia reconoce que los esfuerzos, públicos y/o privados para desarrollar la mencionada calidad de vida son determinantes para la estabilidad social y, con ella, el crecimiento y el desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son utilizados en este capítulo como un sistema de medición para analizar los resultados de las responsabilidades del Estado de Bienestar durante

determinado periodo de tiempo (2000-2015). Esta temporalidad, a su vez, corresponde a un periodo en el que el Suecia debió enfrentar crisis políticas y económicas que alteraron las prioridades de un gobierno que necesitaba recortar gastos públicos pero que, a su vez, no podía abandonar una política que había brindado estabilidad social por casi un siglo. Oscar Martínez (2015) explicó previamente que lo que busca la “tercera vía” de Anthony Giddens es “[...] una ubicación intermedia entre el Estado benefactor y el Estado regulador”. El ajuste de presupuestos y la necesidad de continuidad de la política pública determinaron los resultados de la participación del Estado de bienestar en el cumplimiento de los ODM, medidas adaptadas para enfrentar una realidad nacional y global que determinaba su nivel de alcance y su protagonismo en búsqueda del desarrollo y bienestar social.

Capítulo 4

Conclusión

Gustav Moller, como responsable del ministerio de Asuntos Sociales de Suecia durante algunos años de la primera mitad del siglo XX, diseñó una política pública pensada para el proteccionismo social. El Estado de bienestar tenía como objetivos la abolición la pobreza, el desenvolvimiento de una calidad de vida sostenida en políticas de empleo y la reducción de las desigualdades sociales. A lo largo de este siglo, dicha política sufrió una serie de alteraciones, desde una severa carga fiscal en una época keynesiana hasta la llegada de las crisis económicas internacionales que obligaron al gobierno sueco a modificar el grado de intervencionismo bajo el cual funcionaba el Estado de bienestar. La llegada de los años 1990 significó una revolución ideológica global; no sólo había terminado la Guerra Fría, triunfado el capitalismo y predominado el neoliberalismo, sino que la globalización abrió las puertas hacia oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos los países del mundo. Sin embargo, al mismo tiempo que despejó puertas, despertó una conciencia mundial hacia la realidad ocasionada por la acción —o inacción—, no sólo de los tomadores de decisiones, sino de toda la humanidad.

Esta investigación desglosó las estrategias de Suecia con respecto al cumplimiento de una serie de metas internacionales propuestas por la ONU. El Estado sueco tuvo una participación protagónica en el cumplimiento de los 8 ODM para el año 2015 en este país y en otros. Ya sea mediante el Estado de bienestar o la participación del sector privado, el Estado orientó esas acciones como eje de su proceso de toma de decisiones. Suecia, en la actualidad, representa una dualidad equilibrada entre el sector público y el privado. No obstante, el gobierno y sus instituciones son las piedras angulares de aquel desarrollo controlado, dentro y fuera de las fronteras. Es decir, no es negada la existencia de un área económica y social fuera de la esfera

gubernamental. Sin embargo, sus decisiones pueden ser delimitadas por los intereses públicos. El Estado no se convierte en el poder único de este país, sino que se transforma en un guía proteccionista de todas las áreas que conlleva su integración.

La tercera vía de Anthony Giddens entra en escena bajo el contexto de la búsqueda global por un balance ideológico. Tal como fue explicado en esta investigación, la idea era encontrar un equilibrio entre el liberalismo —neoliberalismo— y el intervencionismo estatal. Giddens pretendía diseñar dicho balance al tomar la socialdemocracia tradicional del siglo XX y reestructurarla al contexto moderno. La tercera vía, tal como su nombre dicta, representa una alternativa al neoliberalismo —pues Giddens reconoce la importancia de un Estado presente— y la izquierda tradicional. De tal manera, Suecia se convierte en un ejemplo de esta idea en práctica con un Estado de bienestar neoliberal. Asimismo, es mediante este acuerdo ideológico que fue posible, para el año 2015, cumplir casi en su totalidad los ODM. Es decir, es gracias a esta coordinación de actores que ha sido posible otorgar a la población una calidad de vida basada en el crecimiento y en el desarrollo de todos los sectores de la sociedad. Esto estuvo basado en un sistema de propuestas internacionales sostenidas en problemáticas y necesidades que no reconocen a un país en calidad de desarrollo o desarrollado. Por lo tanto, es la tercera vía, asociada con la socialdemocracia, un dúo idóneo para alcanzar los objetivos preestablecidos en beneficio de la sociedad sin descuidar el crecimiento económico.

Suecia no se encuentra entre las grandes economías del mundo. No compite contra otros países que llegan al doble de PIB *per cápita*; sin embargo, cuenta con las políticas adecuadas para trabajar con el presupuesto que tiene. Uno de los resultados que arroja esta investigación es que el desarrollo social no es resultado de la riqueza de un país, sino de la redistribución de sus recursos. Por otra parte, reconoce que el intervencionismo estatal no es la solución para los problemas

sociales y económicos, sino que es sólo parte de una dinámica más amplia y compleja que incluye a todos los actores del sistema internacional, desde los individuos hasta las instituciones.

Esta investigación permitió el análisis de la importancia de la participación del Estado y de la distancia que debe de mantener, a su vez, al tomar decisiones concernientes al crecimiento económico. Resulta primordial el establecimiento del papel del Estado como protector del bienestar de su población y proveedor de una calidad de vida digna para todos por igual. Más allá de una ideología política o una doctrina económica, el Estado está al centro de la búsqueda de la calidad de vida, desde el diseño de las políticas públicas sostenidas por un sistema fiscal *ad hoc* al país y sus capacidades tributarias, hasta el reconocimiento de la participación del sector privado en la lucha por conseguir el mismo objetivo. La búsqueda de Suecia por cumplir los ODM representó el balance adecuado entre la tercera vía, un sistema tributario bien administrado y la voluntad de las partes de ofrecer a la población receptora una oportunidad de generar mejores condiciones de vida tanto para las presentes como para las futuras generaciones.

En cuanto al trabajo que queda por hacer, pueden mencionarse diversos ejes: diseñar mejores políticas y frentes de acción para cumplir con la Agenda 2030, incorporar la socialdemocracia a otro país como primer paso hacia la tercera vía, reformar los sistemas fiscales para brindar mejores servicios públicos a la población, etc. Basado directamente en esta investigación, también es posible analizar el impacto de la tercera vía en el fomento a la felicidad. El Índice Mundial de la Felicidad (IMF) no es un indicador de crecimiento económico sino de desarrollo social entre otros aspectos. La felicidad de la población, como resultado de políticas públicas podría arrojar resultados de una sociedad más productiva, que genere resultados no sólo cualitativos sino cuantitativos. Una población más feliz, no sólo por cuestiones personales sino como prioridad del Estado, generaría un cambio social que estaría reflejado en áreas como la salud,

la conciencia cívica, la educación, e inclusive en la economía al verse los beneficiados más productivos.

Esta investigación no sólo refleja el interés estatal de brindar a la población una mejor calidad de vida al cumplir los ODM, sino se vuelve un trabajo generacional. Las personas involucradas ven los primeros pasos del cambio que llegarán a ver las generaciones futuras de tener éxito, y da pie para seguir con la búsqueda de estrategias para crear una sociedad estable y sostenible, esto con ayuda de una tercera vía que se atreve a desafiar los estatutos absolutos que rigen al mundo.

Referencias bibliográficas

A

- ❖ Abrahamson Peter. (2006). El modelo nórdico de protección social y sus efectos en la cohesión social. Accedido el 2 de abril 2019, de CEPAL. Sitio web: https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/Peter_Abrahamson.pdf
- ❖ Añez H, Carmen. (2004). El Estado del bienestar social y el neoliberalismo ante los derechos laborales. *Revista de Ciencias Sociales*, X, p70
- ❖ Arabshahy, Irene. (2018). “Suecia, modelo a seguir en igualdad de género”. Accedido el 14 de mayo 2019, de CEXT Ciudadanía exterior. Sitio web: <https://www.cext.es/posts/ciudadania/suecia-modelo-a-seguir-en-igualdad-de-genero/>
- ❖ Arendt, Hannah (1993). *La condición humana*. Barcelona. Editorial Paidós, p214
- ❖ Aparicio Cabrera, Abraham. (2013). Historia económica mundial 1870-1950. *Economía Informa*, 382, p112-113.

B

- ❖ Baltazar Hernández, Juan Carlos. (2007). *El Estado de Bienestar y Neoliberalismo*. Accedido el 26 de marzo, 2019, de Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, p16-18. Sitio web: <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/15342/1/Estado%20de%20Bienestar%20y%20Neoliberalismo..pdf>
- ❖ Banco Mundial, (2019) “Tasa de mortalidad, menores de 5 años (por cada 1.000)”. Accedido el 18 de mayo 2019 http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html
- ❖ Bello, Walden (2009) “Keynes, ¿un hombre actual? La Jornada. Accedido el 14 de marzo de 2019. Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2009/07/26/opinion/025a1eco>
- ❖ *Better Life Index*, OCDE. Accedido el 18 de marzo de 2019. Página web: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/sweden-es/>
- ❖ Bradford DeLong James. (2006). “Friedman y Keynes”. Accedido el 28 marzo 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/diario/2006/12/03/negocio/1165155264_850215.html

C

- ❖ Cacho Ramírez, Angélica. (2004). *El deterioro del Estado de bienestar en Suecia a raíz de la globalización y la integración de la Unión Europea bajo una perspectiva de género*. (Tesis de pregrado). Departamento de Relaciones Internacionales e Historia. Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla. Accedido el 20 de marzo 2019. Sitio web: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cacho_r_a/capitulo2.pdf
- ❖ Cabrera Jiménez, Manuel Fernando. (2014). El Estado de bienestar en el marco del sistema capitalista. ¿Tiene futuro o es inviable en el sistema globalizado actual? *Suma de Negocios*, 5, 49-58
- ❖ Cabrillo Francisco. (2016). “La crisis del petróleo”. Accedido el 17 de marzo 2019, de *Expansión*. Sitio web: <http://www.expansion.com/directivos/2016/07/19/578e41d1468aeb0e728b45a1.html>
- ❖ Cajal, Alberto. “Las 7 Características de un País Desarrollado Más Importantes”. Accedido el 27 de abril de 2019, de Liferder.com (s/f). Sitio web: <https://www.liferder.com/caracteristicas-pais-desarrollado/>
- ❖ Camarero Santamaría, Jesús. (1998). *El déficit social neoliberal*. España: Sal Terrae Santander, p70.
- ❖ Caño, Antonio. (2013). “La alianza Thatcher-Reagan definió el final del siglo XX”. Accedido el 20 de marzo 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099_433955.html
- ❖ Cárdenas Gracia, Jaime Fernando. (2017). *El Estado del bienestar. En Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. México: Instituto de investigaciones jurídica, p67-79.
- ❖ Cuddy, Alice. (2018). “¿Qué países europeos tienen las normas de aborto más estrictas?” Accedido el 17 de mayo 2019, de Euronews. Sitio web: <https://es.euronews.com/2018/01/30/-que-paises-europeos-tienen-las-normas-de-aborto-mas-estrictas->

- ❖ Coronel López Jorge Enrique (2008). Lo público en la globalización. *Semestre Económico*. 11, p68-29

D

- ❖ Datosmacro. Suecia. “Índice de Desarrollo Humano. IDH”. Accedido el 9 de junio de 2019. Página web: <https://datosmacro.expansion.com/idh/suecia?anio=2015>
- ❖ Datosmacro. Suecia. “Pirámide poblacional”. Accedido el 9 de junio de 2019. Página web: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/estructura-poblacion/suecia>
- ❖ Datosmacro. “Riesgo de pobreza en Suecia”. Accedido el 9 de mayo de 2019. Página web: <https://datosmacro.expansion.com/demografia/riesgo-pobreza/suecia>
- ❖ Declaración del Milenio (2000) Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- ❖ De Rauglaudre, Timothee. (2015). “Suecia, el líder mundial del medio ambiente”. 21 de mayo, 2019, de *Le Journal International*. Sitio web: <http://www.lejournalinternational.info/es/suede-leader-mondial-de-lenvironnement/>
- ❖ Díaz Almada Pablo. (2009). “Teoría keynesiana”. Accedido el 8 de marzo 2019, de Zona económica. Sitio web: <https://www.zonaeconomica.com/teoria-keynesiana>

E

- ❖ Ederyd, Caisa (2015). “Suecia reforma sus leyes sobre el VIH”. Accedido el 23 de mayo 2019, de Vice. Sitio web: https://www.vice.com/es_latam/article/qbqb73/suecia-reforma-sus-leyes-sobre-el-vih-0000518-v8n1
- ❖ “El estado de las parteras en el mundo. Cuidar la salud, salvar vidas” (2011). Accedido el 19 de mayo 2019 https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/es_SoWMy_Full_1.pdf
- ❖ Elcacho, Joaquim (2016). “La contaminación del aire aumenta los problemas psiquiátricos en niños y adolescentes”. Accedido el 25 de mayo 2019, de *La Vanguardia*. Sitio web: <https://www.lavanguardia.com/natural/20160615/402530077727/contaminacion-aire-relacionado-problemas-psiquiatricos-jovenes.html>
- ❖ Esplá, Carlos. (2017). El Plan Beveridge: Sir William, el optimista. Accedido el 17 de marzo, 2019, de Instituto Virtual Miguel Cervantes. Sitio web: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/el-plan-beveridge-346249/>
- ❖ Eurofound, *Saltsjobaden agreement*. Accedido el 29 de marzo de 2019. Sitio web: <https://www.eurofound.europa.eu/efemiredictionary/saltsjobaden-agreement>

F

- ❖ Farge Collazos, C. (2007). El Estado de bienestar. *Enfoques*, XIX (1-2), 45-54.
- ❖ Fernández Sánchez, Pedro. (2018). “Estado de Bienestar”. Accedido el 6 de abril de 2019 de *Expansión*. Sitio web: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/estado-de-bienestar.html>
- ❖ Forbes México. (2008) “Escandinavia ofrece las mejores condiciones para las mujeres” Accedido el 15 de mayo de 2019. Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/los-5-mejores-paises-para-las-mujeres-son-escandinavos/>
- ❖ Fresneda, Carlos. (2014). “El fracaso de la Tercera Vía”, de *El Mundo*. Accedido el 26 de febrero de 2019. Sitio web: <https://www.elmundo.es/internacional/2014/12/29/549ff7b6268e3e4b458b457a.html>

G

- ❖ Galbraith, John K (1989) *El nacimiento del Estado de Bienestar*, México, Editorial Ariel, S. A.
- ❖ García Andrade, Adriana. (1999). Reseña "La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia" de Anthony Giddens. *Sociológica*, 14, 267-243.
- ❖ García Páez Benjamín. (2012). ¿Está Keynes de regreso? *Economía Informa*, 373, p15,24-25.

- ❖ Gastón Lorente, Lucía. (2017). “El Estado de bienestar: ayer y hoy”. Accedido el 25 de marzo 2019, de BBVA Sitio web: <https://www.bbva.com/es/estado-bienestar-ayer-hoy/>
- ❖ Giddens, Anthony (1998) *The Third Way. The Renewal of the Social Democracy*. Editorial Polity, Cambridge, R.U.
- ❖ Gray Alex. (2017). “Por qué Suecia supera a otros países en casi todo”. Accedido el 27 de mayo, 2019, de *World Economic Forum*. Sitio web: <https://es.weforum.org/agenda/2017/02/por-que-suecia-supera-a-otros-paises-en-casi-todo/>
- ❖ Guillen, Arturo. (2009). “*The party is over*” la crisis global y la recesión generalizada. *Economía UNAM*, 6,
- ❖ Guzmán-León, A. (2016). Comparar para construir política pública en tiempos de globalización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, VII (20), 135-156.
- ❖ Halliday, Simon, Schmidt. Patrick. (2004). *Human Rights Brought Home: Socio-Legal Perspectives of Human Rights in the National Context*. Oregon USA: Hart Publishing, p169.
<https://books.google.com.mx/books?id=vIqcoBB3gIYC&printsec=frontcover&dq=Human+Rights+Brought+Home:+Socio-Legal+Perspectives+of+Human+Rights+in+the+National+Context.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwinhYCA5bjjAhUCG80KHdm7C1AQ6AEIKTAA#v=onepage&q=Human%20Rights%20Brought%20Home%3A%20Socio-Legal%20Perspectives%20of%20Human%20Rights%20in%20the%20National%20Context.&f=false>
- ❖ Hernández Juanse. (2016). “Suecia se convierte en el primer país en alcanzar el objetivo 90-90-90 de ONUSIDA y la OMS en la respuesta frente al VIH”. Accedido el 14 de mayo 2019. Sitio web: http://gtt-vih.org/actualizate/la_noticia_del_dia/14-09-16
- ❖ Herranz Diego. (2017). “Modelo social escandinavo: o cómo morir de éxito por esquivar el ideario neoliberal”. Accedido el 5 de abril 2019, de *Público*. Sitio web: <https://www.publico.es/internacional/modelo-social-escandinavo-morir-exito-esquivar-ideario-neoliberal.html>
- ❖ Human Development Report. United Nations development Program. Accedido el 28 de marzo de 2019. Sitio web: <http://hdr.undp.org/en/node/2228>

I

- ❖ Index mundi (2017) “Suecia. Producto Interno Bruto (PIB)”. Accedido el 9 de junio de 2019. Página web: [https://www.indexmundi.com/es/suecia/producto_interno_bruto_\(pib\).html](https://www.indexmundi.com/es/suecia/producto_interno_bruto_(pib).html)
- ❖ Index mundi (2017) “Suecia. Producto Interno Bruto (PIB) per cápita”. Accedido el 9 de junio de 2019. Página web: [https://www.indexmundi.com/es/suecia/producto_interno_bruto_\(pib\)_per_capita.html](https://www.indexmundi.com/es/suecia/producto_interno_bruto_(pib)_per_capita.html)
- ❖ Index mundi (s,f) Accedido el 13 de mayo 2019. Sitio web: <https://www.indexmundi.com/g/g.aspx?c=sw&v=29&l=es>
- ❖ Índice de Desarrollo Humano. <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- ❖ Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (2015) https://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- ❖ Instituto de Cultura Sueca. (s/f). “Sexo a la sueca”. Accedido el 4 de mayo 2019. Sitio web: <http://www.cultura-sueca.com.ar/sexo-a-la-sueca/>
- ❖ Instituto sueco (s/f). “Historia de Suecia”. Accedido el 7 de abril 2019, de Copenhagen.info. Sitio web: <https://www.copenhagen.info/historia-de-suecia/>
- ❖ Instituto sueco (2012) “La igualdad de acceso: garantía de salud de la población sueca”. Accedido el 16 de mayo 2019. Sitio web: <https://sweden.se/wp-content/uploads/2013/11/Servicios-de-salud-low-resolution.pdf>
- ❖ Instituto sueco (2013) “La perspectiva de la igualdad”. Accedido el 16 de mayo 2019. Sitio Web <https://sweden.se/wp-content/uploads/2013/11/Igualdad-de-genero-High-Res.pdf>
- ❖ Instituto Sueco (2013) “Una labor medioambiental para las generaciones futuras”. Accedido el 14 de mayo de 2019. Sitio web: <https://sweden.se/wp-content/uploads/2013/11/Medio-ambiente-high-resolution2.pdf>
- ❖ Instituto Sueco (2015) “El clima es primordial en Suecia”. Accedido el 14 de mayo de 2019. Sitio web: <http://sharingsweden.se/wp-content/uploads/2016/07/Medio-ambiente-high-res.pdf>

J

- ❖ Jahan Sarwat, Saber Mahmud Ahmed, Papageorgiou. (2014). ¿Qué es la economía keynesiana? *Finanzas & Desarrollo*, 53-54.
- ❖ Jiménez B., William Guillermo. (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 53, 9. <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533685008.pdf>
- ❖ Joaquín, Estefanía. (2002). “Una tercera vía agotada”. Accedido el 2 de marzo de 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/diario/2002/07/06/babelia/1025911030_850215.html

K

- ❖ Knoema. (s,f). “Sweden - Adult (15+) literacy rate”. Accedido el 17 de mayo 2019, de *World Data Atlas*. Sitio web: <https://knoema.com/atlas/Sweden/topics/Education/Literacy/Adult-literacy-rate>
- ❖ Knoema (s,f) “Suecia - Índice de mortalidad infantil”. Accedido el 23 de mayo 2019. Sitio web: <https://knoema.es/atlas/Suecia/topics/Datos-demogr%C3%A1ficos/Mortalidad/%C3%8Dndice-de-mortalidad-infantil>
- ❖ Knoepfel, Peter, Larrue Corinne, Hinojosa Miriam. (2007). Hacia un modelo de análisis de políticas públicas operativo. Un enfoque basado en los actores, sus recursos y las instituciones. *Ciencia Política*, 3, p17-24.
- ❖ Kohen, Nancy (2013) “Keynes vs Hayek. El choque que definió la economía moderna”. Accedido el 6 de abril de 2019 de *El Cultural*. Sitio web: <https://elcultural.com/Keynes-VS-Hayek-El-choque-que-definio-la-economia-moderna>
- ❖ Kokko, Ari. (Junio, 2007). The Welfare State: Vietnamese development and Swedish experience. *Stockholm School of Economics* 235, p5-6

L

- ❖ Lawton, M. (1999). Quality of life in chronic illness. *Gerontology*, 45, 181-183.
- ❖ Lechner, Norbert (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid, Siglo XXI.
- ❖ The Economy Journal (s/f) “Suecia, referente universal de Estado de bienestar”, Accedido el 11 de marzo 2019, p29-30 <https://www.theeconomyjournal.com/texto-diario/mostrar/591858/suecia-referente-universal-estado-bienestar>
- ❖ Llanos Reyes, Claudio. (2013). Seguridad social, empleo y propiedad privada en William Beveridge. *Historia Crítica*, 51, 223-246.
- ❖ Llerenas Morales Vidal. (2018). “El neoliberalismo”. Accedido el 27 de marzo 2019, de *El Economista*. Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/El-neoliberalismo-20181207-0039.html>
- ❖ López del Paso, Rafael. (2011). William H. Beveridge y su influencia en los sistemas públicos de previsión social. *Estoikos*, 2, 96-97.

M

- ❖ Maldonado Guzmán Gonzalo. (2018). John Maynard Keynes. In memoriam. *Investigación y ciencia*, 26, p73.
- ❖ Markensten, Karin. (2004). La Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) y la cooperación cultural. *Pensar Iberoamérica*, 7, n/p.
- ❖ Martínez Peñate Oscar. (2015). La tercera vía de Anthony Giddens y la vía latinoamericana. Accedido el 22 de marzo de 2019, p3 de *ResearchGate*. Sitio web: https://www.researchgate.net/publication/277889657_LA_TERCERA_VIA_DE_ANTHONY_GIDDENS_Y_LA_VIA_LATINOAMERICANA
- ❖ Martínez Rodero Ana. (2017). La Gran Depresión, el New Deal y el trabajo social. *Antropología experimental*, 17, 357-374.
- ❖ Medina Núñez, Ignacio. (1998). Estado benefactor y reforma del Estado. *Espiral*, IV, p29

- ❖ Meeberg, G.A. (1993). Quality of life: A concept analysis. *Journal of Advanced Nursing*, 18, 32 – 38.
- ❖ Méndez Morales José Silvestre. (1998). “El neoliberalismo en México ¿éxito o fracaso?” Accedido el 15 de marzo 2019, de UNAM. Sitio web: <http://www.ejournal.unam.mx/rca/191/RCA19105.pdf>
- ❖ Mesino Rivero, L. (2010) *Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población venezolana. Un análisis desde el paradigma crítico. Período: 1988-2006.* (Tesis doctoral). Universidad de Zulia, Zulia, Venezuela.
- ❖ Ministerio de Educación e Investigación de Suecia. Accedido el 14 de mayo 2019. Sitio web: <https://www.magisnet.com/pdf/Infografia-Suecia.pdf>
- ❖ Montagut, Eduardo. (2014). “La socialdemocracia sueca y la construcción del Estado del Bienestar”. Accedido el 19 de marzo 2019, de *Nuevatribuna.es*. Sitio web: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/socialdemocracia-sueca-y-construccion-estado-bienestar/20140502152146103148.html>
- ❖ Montagut, Eduardo. (2017). “La construcción del modelo socialdemócrata sueco”. Accedido el 8 de abril, 2019, de *El socialista*. Sitio web: <http://wap.psoe.es/protagonistas/historia-y-vida/item/1429-la-construccion-del-modelo-socialdemocrata-sueco.html>
- ❖ Moreno, Ricardo. (1983). “El aborto en Suecia es una prestación de la Seguridad Social”. Accedido el 11 de mayo 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/diario/1983/02/16/espana/414198016_850215.html
- ❖ Moreno, Ricardo. (1987). “La salud en Suecia es una responsabilidad municipal”. Accedido el 11 de mayo 2019, de *El País* Sitio web: https://elpais.com/diario/1987/04/04/sociedad/544485604_850215.html
- ❖ "Mortalidad materna: ¿puede ser Nigeria como Suecia?". (2012). Accedido el 12 de mayo 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/elpais/2012/07/19/3500_millones/1342672200_134267.html
- ❖ Mungaray A, Palacio J. (2000). Schumpeter, la innovación y la política industrial. *Comercio exterior*, 50, 1085-1089.

N

- ❖ Naciones Unidas. Departamento de asuntos económicos y sociales. “Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Accedido el 10 de julio de 2010. Sitio web: <https://www.un.org/es/development/desa/millennium-development-goals.html>
- ❖ Nadal Alejandro. (2016) “Hayek versus Keynes: el debate del siglo”. Accedido el 28 de marzo de 2019, de *La Jornada*. Sitio web: <https://www.jornada.com.mx/2016/07/27/opinion/026a1eco#>
- ❖ Navarro Ruvalcaba, Mario Alfredo. (2005). Modelos y regímenes de bienestar social en una perspectiva comparativa: Europa, Estados Unidos y América Latina. *Scielo*, 21, p113.
- ❖ Norberg, Johan. (2006). “Modelos suecos”. Accedido el 27 de febrero de 2019, de *The National Interest*. Sitio web: <https://www.liberalismo.org/articulo/387/90/modelos/suecos/>

O

- ❖ OCDE (2016) “Mejores políticas para la vida, La clave para alcanzar la felicidad radica en tener salud y un buen empleo, indica el Índice para una Vida Mejor”. Accedido el 19 de marzo de 2019. Sitio web: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-clave-para-alcanzar-la-felicidad-radica-en-tener-salud-y-un-buen-empleo-ivm.htm>
- ❖ Olmos, C, Silva, R. (2011). El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. *Sociedad & Equidad*, 1, p6-5.
- ❖ Ordóñez Barba, Gerardo. (2002). El Estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. *Región y sociedad*, p.14.
- ❖ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Accedido el 12 de mayo de 2019. Sitio web: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/WCMS_122242/lang-es/index.htm
- ❖ Organización Mundial de la Salud “Mortalidad materna” (2016) Accedido el 20 de mayo 2019. Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

P

- ❖ Pampillón Olmedo, Rafael. (2008). El modelo nórdico. Accedido el 6 de abril 2019, de *Sistema de Información Científica*, p157-162.
- ❖ Paramio, Ludolfo. (2010). *La socialdemocracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p12-14.
- ❖ Piz, Victor. (2014). “Suecia, modelo de sustentabilidad para México”. Accedido el 28 de mayo de 2019, de *El Financiero*. Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/victor-piz/suecia-modelo-de-sustentabilidad-para-mexico>
- ❖ Prati, Marcelo Daniel. (2000). Anthony Giddens. La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia. *Memoria Académica*, 7, pp. 327-336.

R

- ❖ “Ranking de los países con la tasa de mortalidad infantil más baja en 2017” (2019) Accedido el 21 de mayo de 2019. Sitio web: <https://es.statista.com/estadisticas/635386/paises-con-la-tasa-de-mortalidad-infantil-mas-baja/>
- ❖ Reyes Giovanni E. (2009). Teorías del Desarrollo Económico y Social: articulación con el planteamiento del desarrollo humano. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, X, pp. 118
- ❖ Reporte de Suecia sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) <https://www.government.se/contentassets/bf679d6f13594d8ca8c3de6ebcbe4f9b/together-towards-2015-swedens-report-on-the-mdgs-2006>
- ❖ Robles, Juan. (2018). “Suecia impone en los centros de preescolar el “género neutro” para contrarrestar los roles tradicionales”. Accedido el 13 de mayo 2019, de *Actual*. Sitio web: <https://www.actuall.com/educacion/suecia-impone-en-los-centros-de-preescolar-el-genero-neutro-para-contrarrestar-los-roles-tradicionales/>
- ❖ Rojas, Mauricio. (2016). “En Suecia, la utopía socialista ahogó la prosperidad”. Accedido el 4 de marzo de 2019, de *14 y Medio/Opinión*. Sitio web: https://www.14ymedio.com/opinion/Suecia-utopia-socialista-ahogo-prosperidad_0_1978602128.html
- ❖ Rojas Mauricio. (2018). “Suecia y la utopía socialdemócrata de la sociedad racional”. Accedido el 4 de marzo de 2019, de *El CATO*. Sitio web: <https://www.elcato.org/suecia-y-la-utopia-socialdemocrata-de-la-sociedad-racional>
- ❖ Rojas, Mauricio. (s/f). “Suecia y la reforma de la educación”. ClubLD, 59, n/p.
- ❖ Rodríguez Marín, Jesús, García del Castillo, José A. y Terol, María Carmen. (2014). “El Concepto de Calidad de Vida”, de Instituto Salamanca. Accedido el 8 de febrero de 2019. Sitio web: <https://institutosalamanca.com/blog/concepto-calidad-de-vida/>
- ❖ Ros Jaime. (2011). La Teoría General de Keynes y la macroeconomía moderna. *Investigación económica*, pp. 71, p24.

S

- ❖ Sahuquillo, María. (2018). “ Suecia, feminismo para todo: desde el quitanieves a la diplomacia”. Accedido el 17 de mayo, 2019, de *El País*. Sitio web: https://elpais.com/internacional/2018/04/30/actualidad/1525116631_143162.html
- ❖ Salazar Silva, Fernando. (2006). Teoría económica y Estado del Bienestar. Una aproximación. *Cuadernos de Administración*, 35, pp. 132
- ❖ “Salud sexual y reproductiva de los adolescentes y jóvenes en América Latina: incorporando la perspectiva de los derechos humanos en las inversiones de salud pública” (s,f), Accedido el 18 de mayo 2019. http://siteresources.worldbank.org/INTLACREGTOPHEANUTPOP/Resources/832436-1363200877627/Informe_SSR_FINAL.pdf
- ❖ Sánchez de Dios, Manuel. (1993). El modelo sueco del Estado de bienestar. *Revista de Estudios Políticos*. 76, pp. 283-302
- ❖ Sanandaji Nima. (2016). *Prólogo. El poco excepcional modelo escandinavo*. Chile: Unión Editorial, p11.

- ❖ Santos, Juan Manuel. (1998). “Qué es la ‘tercera vía’”. Accedido el 28 de enero, 2019, de *El Tiempo*. Sitio web: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-852547>
- ❖ SIDA, Agencia Sueca Internacional para la Cooperación y el Desarrollo, (2010). Accedido el 9 de abril de 2019. Sitio web: https://www.sida.se/contentassets/f52ec8bd5afa4b6eafff61e795e45680/thematic-priorities-guide-swedish-development-cooperation_2939.pdf
- ❖ Sida, Agencia Sueca Internacional para la Cooperación y el Desarrollo (2017) Accedida el 11 de mayo 2019. Sitio web: <https://www.sida.se/English/About-us/Organization/>
- ❖ Silva, Sandra Susane. (2019). “La crisis de 1929”. Accedido el 2 de marzo de 2019, de Zona económica. Sitio web: <https://www.zonaeconomica.com/crisis-1929>
- ❖ Schön, Lennart. (s/f) “Sweden – Economic Growth and Structural Change, 1800-2000”. Accedido el 9 de marzo de 2019, de EH.Net Encyclopedia. Sitio web: <http://eh.net/encyclopedia/sweden-economic-growth-and-structural-change-1800-2000/>
- ❖ Senserrich Roger. (2005). “Tipos de estado del bienestar”. Accedido el 14 de noviembre de 2018, de Politikon.. Sitio web: <https://politikon.es/2005/10/24/tipos-de-estado-del-bienestar/#>
- ❖ Serrano Segarra María. (2010). La crisis económica de 1929: Roosevelt y el New Deal. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, I, pp. 118
- ❖ Sodersten Bo. (1990). *Trayectorias divergentes*. Chile: Cieplan-Hachette, p29-51.
- ❖ Sveriges Miljomal (Objetivos del Milenio de Suecia, s/f). Accedido el 2 de mayo de 2019. Sitio web: <http://www.sverigesmiljomal.se/miljomalen/>

T

- ❖ *The Economy Journal*, Redacción. Accedido el 2 de mayo de 2019. Sitio web: <https://www.theeconomyjournal.com/texto-diario/mostrar/591858/suecia-referente-universal-estado-bienestar>
- ❖ Tepe, Fatma. (2005). *An introduction to the Swedish Welfare State*. Universidad de Estambul, 7, pp264-265.
- ❖ Toussaint, Eric. (2014). “¿Por qué un Plan Marshall?” Accedido el 22 de marzo 2019, de CADTM. Sitio web: http://www.cadtm.org/IMG/article_PDF/article_a10526.pdf

U

- ❖ UNICEF. Accedida el 25 de mayo de 2019. Sitio web: https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html
- ❖ UNICEF. (2009). “Educación básica e igualdad entre los géneros”. Accedida el 19 de mayo de 2019, de UNICEF Sitio web: https://www.unicef.org/spanish/education/index_44865.html
- ❖ Universia Chile. (2018). “¿Cómo es el sistema educativo de Suecia?” Accedida el 19 de mayo de 2019, de Universia. Sitio web: <http://noticias.universia.cl/cultura/noticia/2018/05/14/1159517/como-sistema-educativo-suecia.html>
- ❖ UNESCO Institute for Statistics. (2019). Sweden Sustainable Development Goals. Accedida el 16 de mayo de 2019, de UNESCO. Sitio web: <http://uis.unesco.org/country/SE>
- ❖ UNESCO, diversidad de las expresiones culturales. “Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida)”. Accedida el 19 de mayo de 2019. Sitio web: <https://es.unesco.org/creativity/donors/agencia-sueca-de-cooperacion-internacional-para>
- ❖ Uroz Olivares, Jorge. (2010). La llamada crisis del modelo de Estado de Bienestar: reestructuración y alternativas. *Miscelánea comillas*, 68, pp306.
- ❖ Urzúa M. Alfonso y Caqueo-Úrizar, Alejandra. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Sociedad Chilena de Psicología Clínica*, p. 62. Sitio web: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>

V

- ❖ Velázquez Zarate, Enrique. (2000). Reseña de "La Tercera vía. La renovación de la socialdemocracia" de Anthony Giddens. *El cotidiano*, 16, p.113. <http://www.redalyc.org/pdf/325/32509911.pdf>

- ❖ Villarreal, Antonio. (2016). “Suecia recicla tanto que se ha quedado sin basura”. Accedido el 28 de mayo de 2019, de *El Español*. Sitio web: https://www.elspanol.com/ciencia/ecologia/20161212/177732604_0.html
- ❖ Viloria R. Oscar. (2008). Reseña de: "De vuelta a la economía de la Gran Depresión" de Paul Krugman. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIV, pp. 384-397.

W

- ❖ World Happiness Report (2015). Accedido el 12 de febrero de 2019. Sitio web: https://s3.amazonaws.com/happiness-report/2015/WHR15_Sep15.pdf

Y

- ❖ Yraola, Aitor. (1996). Evolución de los parlamentos en los países nórdicos: análisis comparado. *Revista de Estudios Políticos*, 93, pp81.

Z

- ❖ Zanonni Tullio. (2019). “El vale escolar y la experiencia sueca”. Accedido el 13 de mayo 2019, de *Libertad y progreso*. Sitio web: <https://www.libertadyprogresonline.org/2019/03/01/el-vale-escolar-y-la-experiencia-sueca/>